



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**  
Dirección General del Sistema  
Estatil de Planeación



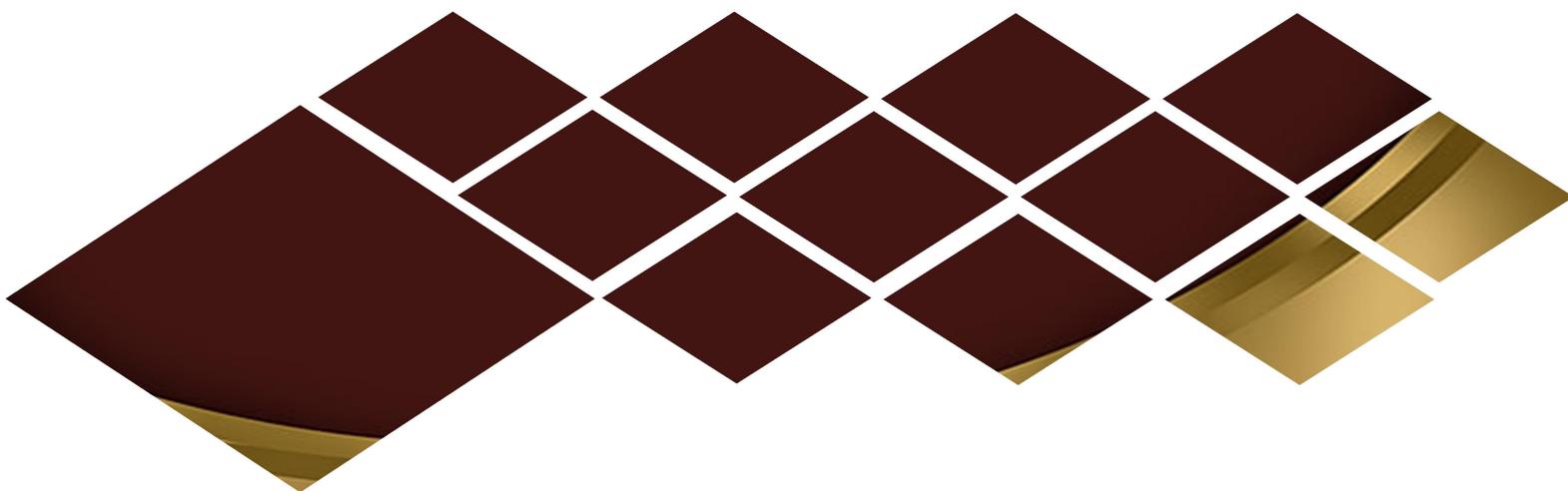
## INFORME FINAL

# EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)

Secretaría de Finanzas y Planeación

Subsecretaría de Planeación

Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-VERACRUZ)





**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2022**  
**TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33. “FORO ESTATAL**  
**DE EVALUACIONES DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 DÉCIMO**  
**ANIVERSARIO DE LA EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES EN VERACRUZ”**





**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2022  
TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33**

**DIEZ AÑOS DE LA EVALUACIÓN EN VERACRUZ:**

<b>No.</b>	<b>Fondo Federal del Ramo General 33</b>	<b>Ejecutoras: Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo</b>
<b>1</b>	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA) Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP)
<b>2</b>	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Universidad Veracruzana (UV) Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (SEDIF-Veracruz)
<b>3</b>	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP) Secretaría de Seguridad Pública de Veracruz (SSP) Fiscalía General del Estado de Veracruz (FGE) Poder Judicial del Estado de Veracruz (PJEV)
<b>4</b>	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	Secretaría de Desarrollo Social de Veracruz (SEDESOL) Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de Veracruz (SIOP) Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA) Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV) Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA)
<b>5</b>	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)
<b>6</b>	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)
<b>7</b>	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)



## **Directorio**

### **Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)**

**Mtro. José Luis Lima Franco**

Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación y  
Responsable de la Evaluación

**Mtro. Vladimir Cruz Acosta**

Subsecretario de Planeación y  
Coordinador General de la Evaluación

**Lic. Luis Manuel Salazar Díaz**

Director General del Sistema Estatal de Planeación y  
Coordinador Adjunto de la Evaluación

**Dr. Job Hernández Rodríguez**

Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales

**L.C. Tiberio Geysler Cuervo Vera**

Jefe de Departamento de Normatividad y Validación de Evaluaciones de  
Fondos Federales

**MGC. Mario Alfredo Báez Hernández**

Coordinador Logístico de la Evaluación

**LSCA. Julissa Jiménez Rivera**

Analista Administrativo y Figura Validadora del FONE

### **Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C. (IAP-Veracruz)**

**Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez**

Presidente de Consejo Directivo  
y Representante Legal

**Dr. René Mariani Ochoa**

Coordinador General de la Evaluación



**Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda**

Director Académico y Coordinador General de la Evaluación

**Investigador y Coordinador del FAFEF-FAM y FISE IAP-Veracruz**

Dr. Jorge Hernández Loeza

**Investigadora y Coordinadora del FAETA IAP-Veracruz**

Dra. Flor Lucila Delfín Pozos

**Investigador y Coordinador del FONE IAP-Veracruz**

Dr. Leonel Lara Serna

**Apoyo al Investigador FONE IAP-Veracruz**

Dr. Julio Alonso Iglesias

Dr. Fortunato Cerón Hernández

Dr. José Álvaro Pérez Vela

Dr. Eber Jardiel Pérez Zúñiga

Dr. Octavio Ruíz Méndez

Mtro. Luis Manuel Cuevas Padilla

Mtro. Juan Carlos García Salas

Mtro. Manuel Gustavo González Burelo

**Investigador y Coordinador del FASSA IAP-Veracruz**

Dr. Luis Arturo Contreras Durán

**Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos  
(IVEA)**

**Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel**

Director General

**Lic. Fernando Ariel López Álvarez**

Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación y  
Enlace Institucional FAETA-IVEA



**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz  
(CONALEP-Veracruz)**

**Mtro. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff**  
Director General

**C.P. Lorena Figueroa Saldivar**  
Subcoordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional y  
Enlace Institucional FAETA-CONALEP

**Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz  
(IPE)**

**Lic. Daniela Guadalupe Griego Ceballos**  
Directora General

**Mtro. Edgardo Escobar Pozo**  
Subdirector de Finanzas y Enlace Institucional FAFEF

**Secretaría de Salud/ Servicios de Salud de Veracruz  
(SESVR)**

**Dr. Gerardo Díaz Morales**  
Secretario y Director General de Servicios de Salud

**Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández**  
Director Administrativo

**Mtra. Martha Verónica Durante Marini**  
Jefa de Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y  
Enlace Institucional FASSA y FISE

**Universidad Veracruzana  
(UV)**

**Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez**  
Rector

**Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora**  
Secretaria de Desarrollo Institucional



**M. Arq. Emilia Patricia Rodiles Justo**

Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento y  
Enlace Institucional FAM

**Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz  
(IEEV)**

**Ing. Ricardo García Jiménez**

Director General

**Ing. Juan Antonio Martínez Ramírez**

Subdirector de Planeación y Seguimiento Técnico

**Ing. Francisco López Viveros**

Jefe del Departamento de Infraestructura Educativa y  
Enlace Institucional FAM

**Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Estado  
(DIF Estatal Veracruz)**

**Lic. Rebeca Quintanar Barceló**

Directora General

**L.C. Antonio Hernández Zamora**

Jefe de la Unidad Planeación y Desarrollo y Enlace Institucional FAM

**Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad  
Pública (SESCESP)**

**Lic. Javier Ricaño Escobar**

Secretario

**Mtro. Luis Alberto Aceituno Vásquez**

Coordinador de Planeación y Seguimiento

**Mtra. Martha Monserrat Serrato Salas**

Subcoordinadora de Control de Recursos Federales ante el SNSP y Enlace  
Institucional FASP



**Secretaría de Seguridad Pública  
(SSP)**

**Lic. Hugo Gutiérrez Maldonado**  
Secretario

**Lic. Rocío de Abril Torres Polo**  
Jefa del Departamento de Recursos Financieros

**L.C. Isis García Franco**  
Analista Administrativo y Enlace Institucional FASP

**Fiscalía General del Estado  
(FGE)**

**Lic. Verónica Hernández Giadán**  
Fiscal

**L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza**  
Oficial Mayor

**L.C. Carlos Orlando del Ángel Domínguez**  
Coordinador de Subsidios Federales y Enlace Institucional FASP

**Poder Judicial del Estado  
(PJE)**

**Magistrada Isabel Inés Romero Cruz**  
Presidenta

**L.C. Diana Aivedh Cruz Villegas**  
Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto

**LAE. Emilio Álvarez Grajales**  
Analista de la Subdirección de Recursos Financieros y Enlace Institucional FASP

**Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas  
(SIOP)**

**Ing. Elio Hernández Gutiérrez**  
Secretario



**Arq. Francisco Hernández Parra**

Coordinador de Planeación y Evaluación Técnica y Enlace Institucional FISE

**Secretaría de Educación de Veracruz  
(SEV)**

**Lic. Zenyazen Roberto Escobar García**

Secretario

**Doctoranda Ariadna Selene Aguilar Amaya**

Oficial Mayor

**M.A. Lorena Herrera Becerra**

Jefa del Departamento de Seguimiento de Auditoría, Evaluación y Control y  
Enlace Institucional FONE

**Secretaría de Desarrollo Social  
(SEDESOL)**

**Ing. Guillermo Fernández Sánchez**

Secretario

**Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia**

Director General de Planeación y Evaluación y Enlace Institucional FISE

**Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca  
(SEDARPA)**

**Dr. Evaristo Ovando Ramírez**

Secretario

**M.C. María Herlinda López Armas**

Coordinadora de Asesores y Enlace Institucional FISE

**Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)**

**Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez**

Director General

**Lic. Lorena Hernández Palacios**

Jefa de la Unidad de Planeación y Enlace Institucional FISE



**Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA)**

**L.E.C. Hazael Flores Castro**

Gerente General

**Mtro. Alejandro Platas López**

Subgerente de Análisis y Evaluación Institucional y Enlace Institucional FISE



## **Autorización**

Mtro. Vladimir Cruz Acosta

## **Validación**

Lic. Luis Manuel Salazar Díaz

## **Revisión**

Dr. Job Hernández Rodríguez  
MGC. Mario Alfredo Báez Hernández  
LSCA. Julissa Jiménez Rivera

## **Presentación**

Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez  
Dr. René Mariani Ochoa  
Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda

## **Elaboración y Edición**

Dr. Leonel Lara Serna

## **Apoyo a la Elaboración y Edición**

Dr. Julio Alonso Iglesias  
Dr. Fortunato Cerón Hernández  
Dr. José Álvaro Pérez Vela  
Dr. Eber Jardiel Pérez Zúñiga  
Dr. Octavio Ruíz Méndez  
Mtro. Luis Manuel Cuevas Padilla  
Mtro. Juan Carlos García Salas  
Mtro. Manuel Gustavo González Burelo



<b>Índice</b>	<b>Página</b>
<b>Informe Ejecutivo</b>	17
<b>Informe Final</b>	31
1. Presentación	33
2. Glosario de Términos	47
3. Análisis Descriptivo del Fondo	57
4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada	85
5. Resultados	101
5.1 Resultados: Contribución y Destino	101
5.1 Resultados: Gestión	116
5.2 Resultados: Generación de Información y Rendición de Cuentas	125
5.3 Resultados: Orientación y Medición de Resultados	131
6. Comentarios Cuestionario de Desempeño del Fondo	137
7. Conclusiones	143
8. Recomendaciones	151
9. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)	153
<b>Bibliografía</b>	157
<b>Ligas de Repositorio de los Instrumentos de Medición:</b>	167
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Anexo A.</b> Criterios Técnicos para la Evaluación</li> <li>• <b>Anexo 1.</b> Destino de las Aportaciones en el Estado</li> <li>• <b>Tabla 1.</b> Presupuesto del Fondo 2021 por Capítulo de Gasto</li> <li>• <b>Tabla 2.</b> Presupuesto Ejercido del Fondo en 2021 por Nivel Educativo</li> <li>• <b>Tabla 3.</b> Presupuesto Ejercido del Fondo en 2021 por Distribución Geográfica</li> <li>• <b>Tabla 4.</b> Presupuesto Ejercido del Fondo en 2021 por Niveles Válidos del Personal y Tipo de Plaza</li> <li>• <b>Anexo 2.</b> Presupuesto del Fondo con Respecto al Total de Recursos de la Ejecutora</li> <li>• <b>Anexo 3.</b> Organización Administrativa</li> <li>• <b>Anexo 4.</b> Resultados de Indicadores</li> <li>• <b>Anexo 5.</b> Resultados con Recursos del Fondo</li> <li>• <b>Anexo 6.</b> Cuestionario de Desempeño del Fondo</li> </ul>	
<b>Reseña Fotográfica PAE Tomo II 2022</b>	169
<b>Hoja de Firmas de Validación y Autorización del Informe Final</b>	





# Informe Ejecutivo





# **Informe Ejecutivo de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Ejercicio Fiscal Evaluado 2021, Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales**



## **Presentación**

La obligatoriedad de evaluar los resultados del ejercicio de los recursos públicos de nuestro Estado, con el objeto de propiciar que se asignen en los respectivos presupuestos para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, esta mandado desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que prevé serán evaluados por Instancias Técnicas.

En este sentido, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), considera que para realizar las evaluaciones, se deberán establecer programas anuales, con el objeto de establecer los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el calendario de ejecución, estableciendo como fecha límite el último día hábil de abril de cada ejercicio fiscal.

Por lo antes expuesto, la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), con las atribuciones que le confiere su normativa aplicable, autorizó el 15 de enero de 2022 su Programa Anual de Evaluación (PAE) Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021, con el compromiso de realizar 6 Evaluaciones, Específicas de Desempeño del Ramo General 33 de los siguientes Fondos: 1) de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); 2) de Aportaciones Múltiples (FAM); 3) de Infraestructura Social para las Entidades (FISE); 4) de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); 5) de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y 6) de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), así como realizarle el seguimiento a la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

Para cumplir con lo planeado, con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), señala que los entes públicos deberán publicar en sus



Páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril las metodologías para realizar las evaluaciones, la Subsecretaría de Planeación autorizó el 04 de abril de 2022 el Término de Referencia (TdR) para realizar la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Ejercicio Fiscal Evaluado 2021, integrado de un cuestionario actualizado del Modelo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2017 (18 preguntas estructuradas y evaluadas con un semáforo) y además se complementó con anexos de reciente creación; un cuestionario inédito de Desempeño del Fondo (24 preguntas) y una Guía para la elaboración de un Video, para que la Ejecutora deje constancia del manejo del Fondo en el Ejercicio Fiscal evaluado.

Garantes de lo señalado en la CPEUM y la LFPRH, referente a que los recursos federales serán evaluados por Instancias Técnicas Independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional, el pasado 28 de febrero de 2022 con el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), para su participación como Evaluador Externo, como lo señala la Ley; para evaluar los fondos establecidos en el PAE Tomo II, se designó a un grupo de prestigiados académicos e investigadores quienes bajo la coordinación general del Dr. René Mariani Ochoa y del Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, se realicen las evaluaciones con la coordinación específica de: FAETA la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos; FAM-FISE y FAFEF el Dr. Jorge Hernández Loeza; FONE el Dr. Leonel Lara Serna y FASSA el Dr. Luis Arturo Contreras Durán, con la emisión de los Informes Finales concluyó dicho convenio.

Por lo que, mediante el Trabajo de Gabinete, la información obtenida de los diferentes instrumentos de medición, se procesó para realizar la evaluación, bajo un enfoque mixto, con tres tipos de valoraciones: cualitativa nominal, cualitativa ordinal y cuantitativa, para integrar los análisis que orientaron a las conclusiones, recomendaciones e integración de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA). Posterior a la evaluación, es importante atender los principales compromisos establecidos en la Ley, por lo que será necesario: publicar y difundir los Informes Finales a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las Evaluaciones; las Ejecutoras Evaluadas elaborarán Proyectos de Mejora (PM) derivados de las recomendaciones emitidas en los Informes Finales; las Ejecutoras seleccionadas cargarán los Informes Ejecutivos y Finales en el Sistema de Formato Único (SFU); se

elaborará por cada Evaluación un Formato para Difusión de los Resultados de Evaluaciones y se publicarán; las Ejecutoras elaborarán su Posición Institucional y se emitirá un Reporte Anual de Evaluación, el Informe Anual de Evaluación y una Memoria Documental 2022 por parte de la Coordinadora de la Evaluación en el Estado. Para mayor abundamiento, los resultados del proceso de evaluación del PAE 2022 Tomo II, consultar:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/>

## **Conclusiones**

El PAE Federal emitido el 21 de abril de 2022, con oficio 419-A-22-0241 y VQZ.SE.077/2022, firmado por la Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Secretario Ejecutivo del CONEVAL, incluyó evaluaciones específicas de desempeño a otros Estados, sin considerar a Veracruz, que de haberlo incluido se hubiera afectado el proceso del PAE Estatal, por lo que se sugiere determinar varios tipos de evaluaciones para evitar afectaciones, pero se entiende que al no disponer de recursos, se hacen a los alcances y las diversas limitaciones del Estado.

El CONEVAL ha clasificado al FONE como de ámbito social porque está vinculados directamente con alguno de los derechos sociales definido en el artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social y lo define como: 1. FONE - Servicios Personales (FONE SP); Gasto de Operación (FONE GO); Otros de Gasto Corriente (FONE OGC) y Fondo de Compensación (FONE FC)- desagregado de conformidad con los objetivos específicos del gasto. Para FONE, solo el componente de Servicios Personales es el único que cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), por lo tanto, es el único subfondo del FONE al que se le puede dar seguimiento a través de indicadores de desempeño, pero en los Estados deben disponer de Programas Presupuestarios que pueden complementar el análisis del desempeño a través de indicadores relacionados al Fondo, la SEV dispone de Actividades Institucionales relacionadas al Fondo que puede trabajar con la SEFIPLAN para volverlos Programas Presupuestarios, que puedan ser susceptibles de evaluación.



Para la evaluación del FONE, hay metodologías especiales emitidas por CONEVAL como señala la Ley, por lo que refuerza los trabajos de evaluación en el Estado; aun cuando el hecho de que las plazas se pagan desde la federación, la SEV puede atender diversas recomendaciones que le fortalecerán y apoyaran en su desempeño estatal. El FONE tiene definidas sus fórmulas de asignación de recursos en la LCF y con la reforma en diciembre de 2013 a dicha Ley, es que El FONE sustituyó al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) en 2015.

El FONE se clasificó desde su creación en: Servicios Personales; Otros de Gasto Corriente; Gastos de Operación y Fondo de Compensación y los principales cambios fue que la Federación cubriría el pago de las nóminas correspondientes al personal que ocupa las plazas transferidas a las entidades federativas, y que realizan funciones destinadas a educación básica y normal, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

De acuerdo a la Ley el pago de salarios y prestaciones a servidores públicos que ocupan plazas registradas y conciliadas en el FONE se realiza desde la federación. La Ejecutora de los recursos en el Estado es la SEV, quien dispone del Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024, donde plasma las principales problemáticas y estrategias para atender en materia de educación; el destino del Fondo está estipulado en los Artículos del 26 al 28 de la LCF, se complementa con el Artículo 13 y 16 de Ley General de Educación, así como con el Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo es amplio el marco jurídico del Fondo a nivel Federal y Local, lo que conlleva a que opere de manera ordenada.

El presupuesto total aprobado en el Ejercicio Fiscal 2021 fue de 30,617.9mdp, para el Estado de Veracruz y no va ligado a resultados del Ejercicio inmediato anterior, sino que obedece a que el Ramo 33 son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación dispuesta en la LCF. El FONE es el fondo federal del Ramo General 33 que más recursos tiene destinados, se le aprobaron 2021: 28,481.2 mdp para Servicios Personales; 1,603.3 mdp Otros Gasto Corriente; 533.4mdp Gasto de Operación y no aplicó a Fondo de Compensación La calendarización y los montos fueron informados mediante el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021; Con

fuentes de información, presentado por la SEV, la Secretaría manejó un presupuesto total de 57,547,500,906.89 mdp, de los cuales los ingresos federales le significaron casi el 58%. Aun cuando la Secretaría es de las más grandes en el Estado y que sus ingresos provienen de diversas fuentes federales, estatales e ingresos propios el FONE apoya en gran medida los compromisos nacionales y del Gobierno del Estado para consolidar la educación de calidad, cumpliendo con la obligación establecida en el Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se pagaron en 2021 del FONE 30,526,315,643.38 mdp (el presupuesto modificado y ejercido incluye el importe de 554,226.49 mdp de rendimientos generados en "Otros de Gasto Corriente"): 29,992,895,385.05 mdp, en servicios personales (98.25%); 202,607,034.42 mdp, en materiales y suministros (0.66%), así como 330,813,223.90 mdp, en servicios generales (1.08%).

Con los recursos FONE 2021, por un monto de 30,526,315,643.38 mdp (el presupuesto modificado y ejercido incluye el importe de 554,226.49 mdp de rendimientos generados en "Otros de Gasto Corriente"): se ejerció primaria 13,200,490,444.44 mdp; secundaria 11,419,420,254.71 mdp; preescolar 5,100,193,447.94 mdp y normal 806,211,496.29 mdp.

La SEV no dispone de registros del gasto FONE por distribución geográfica, lo que deberá atender a través de una Acción de Mejora.

Administrativamente, la SEV, dispone de la Misión y Visión, las cuales están encaminadas a todo el Sistema Educativo en conjunto, mismas que su última actualización fue en 2017, no obstante no se identificaron valores establecidos para la Secretaría, que sería importante establecer y darlos a conocer como guía para las decisiones y conductas que se toman dentro de la misma. Los recursos los auditó la Auditoría Superior de la Federación (ASF), con la Auditoría número 1855 denominada Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, Cuenta Pública 2021; misma que la Ejecutora manifiesta que se encuentra en proceso, no obstante de haber proporcionado su informe preliminar se pudo haber coadyuvado desde la evaluación con las recomendaciones preliminares.

Respecto a indicadores, se identificó ausencia de información en metas en la MIR Federal, lo que denota una falta de seguimiento por instancias federales o estatales a los indicadores que deben medir el desempeño; respecto a los



indicadores estatales, se localizaron 2 Actividades Institucionales, CCD.L.I.048 Y Servicios Personales FONE (1 indicador) y CCD.L.I.049.Y Gastos de Operación FONE (88 indicadores), con evidencia de fichas y su reporte en el Estado a través del SIAFEV 2.0. Sin embargo las dos actividades institucionales por los montos de sus recursos y sobre todo por disponer de una población objetivo a destinarse, es necesario que se reestructuren como Programas Presupuestarios, que en un futuro puedan ser susceptibles de evaluación en el PAE tomo I. Es necesario reforzar la capacitación en materia de indicadores federales y estatales, para evitar sesgos en la información de indicadores y se mejore el reporte de los mismos.

Se identificó falta de un espacio en su Portal de Internet para difundir: Control Interno (SICI/COCODI); Ley de Archivos; la amplia Normatividad del Fondo y Contraloría Ciudadana, lo que limita la transparencia y difusión de estos importantes trabajos, auditados y evaluados como establece la Ley, por lo que la SEV deberá gestionar la creación y difusión de estos espacios a través de Aspectos Susceptibles de Mejora; de los espacios en su Portal que ya disponen, deberán fortalecer con la publicación de todos los resultados y acciones en los temas del PAE; Transparencia y Género. El estatus de acciones de mejora pendientes de otros PAE por parte de la SEV es el siguiente: 5 Acciones de Mejora corresponden al PAE 2019 Ejercicio 2018; 3 Acciones de Mejora corresponden al PAE 2020 Ejercicio 2019 y Acciones de Mejora corresponden al PAE 2021 Ejercicio 2020, por lo que la SEV deberá dar seguimiento a lo pendiente de concluir y reportarlo en el Anexo V, cargando el soporte documental, para que la CGE pueda hacer las revisiones pertinentes en apego al Código financiero del Estado de Veracruz y su Reglamento Interno, en el ámbito de sus atribuciones.

A diferencia de otros Fondos del Ramo General 33, la SEV tiene la fortaleza de operar diversos Sistemas Informáticos solo para el Fondo como lo son: el Sistema Integral de Adquisiciones, Arrendamientos y Almacén (SIAA), en el cual se registran todos los requerimientos de las diferentes áreas que integran la Secretaría de Educación, en el que se da seguimiento a las adquisiciones y/o contrataciones realizadas de acuerdo a los tipos de recursos con los que se suministran a la Secretaría; Sistema de Nómina Federalizada. (SIAPSEP), genera el pago de la Nómina del Sector Educativo Federalizado por medio del cálculo de los montos de percepciones y deducciones marcados por la ley; así como apoyo a la administración del personal de la Secretaría de una manera eficaz y

oportuna; manteniendo históricos de las plazas, empleados, centros de trabajo y su relación entre ellos; el Sistema de Control de Pago (SICOPA), controla los pagos realizados a los trabajadores de la SEV, así como las retenciones y cancelaciones de pagos emitidos por cheque o notificación de depósito; el Sistema Integral de Recursos Humanos (SIRH), coadyuva en la simplificación administrativa de la atención a los trámites de movimientos de personal de la SEV e integra todos los procesos dependientes o relacionados de dichos movimientos. Incluye el módulo de Cuadros de Creación-Cancelación de Plazas Estatales y el Sistema Integral de Administración de Personal (SIAP), es una nueva versión del Sistema de Nómina Federalizada (SIAPSEP) e integra además los módulos para generación de los Anexos que se envían a la DGSANEF (Anexo IV, V, VI y VII).

La Secretaría en 2021 se capacitó en materia de: Fiscalización de Fondos Federales del Ramo 33 y Seguimiento de ejercicio de Fondos Federales; "SUPLADEBS para el seguimiento del Ejercicio de Fondos Federales"; carga en el portal de Hacienda Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT); Evaluación del Ramo General 33 Federación-Estado; Presupuesto Basado en Resultados-Sistema de Evaluación de Desempeño (PBR-SED); Tecnologías de la Información Sobre el Sistema, Seguimientos a los Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) y Género, lo que coadyuva para argumentar a los auditores que el Estado dispone de un Programa de Capacitación en materia del Fondo, no obstante es necesario reforzar las capacitaciones del SRFT/SFU más allá de la carga en el propio Sistema, gestionar para recibir cursos sobre el cumplimiento de la normatividad, evaluación y fiscalización de indicadores tanto Federales como Estatales (SRFT-SFU-SIAFEV 2.0). Es necesario que las instancias federales y estatales encargadas del seguimiento, evaluación y control de los indicadores de desempeño revisen los avances que reporta la Ejecutora, la calidad y suficiencia de la información, cuidando la eficiencia programática y revisando los medios de verificación, en virtud de que no se pudo establecer una evaluación al cumplimiento de los mismos por dos razones: 1) la MIR Federal fue reportada sin metas, situación que no puede ser posible, por lo que solo reportaron resultados y eso no puede ser medible, lo que significa una debilidad y 2) Los indicadores estatales son reportados como Actividades Institucionales y no como Programas Presupuestarios, aun cuando hay las condiciones para establecerlos, lo que limita a medir el desempeño. Son la SHCP-SEFIPLAN y CGE, los facultados para revisar y corregir estas situaciones.



El 07 de mayo de 2021, se publicó que se instaló y sesionó el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), el cual operará el Sistema de Control Interno (SICI) para dar paso al cumplimiento de los objetivos institucionales de la dependencia, asimismo, se entregaron las designaciones a los siete integrantes del COCODI, siendo este encabezado por el titular de la SEV, aun cuando han publicado que han sesionado, en su Portal de Internet, no hay disponibilidad de la información, lo que limita a evaluadores, entes fiscalizadores, CGE y ciudadanía verificar los avances. Respecto al Código de Ética y Código de Conducta; denuncias sobre el incumplimiento al Código de Ética y de Conducta; planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software, para evitar pérdida de información relativa al Fondo, deben ser trabajados y considerados en su SICI/COCODI conforme a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, la SEV debe publicar sus trabajos en su Portal. Una amenaza identificada es el impacto por la emergencia sanitaria por COVID 19, que en el Ejercicio Fiscal 2021, identificaron a 456 casos sospechosos; 389 casos confirmados y lamentablemente 100 decesos, lo que repercutió en 100 movimientos de personal Sistema Federal. Una fortaleza fue que del presupuesto del Fondo destinó directamente para atender la emergencia por COVID 19, un monto de 87,788,665.03 mdp.

Respecto a la medición del desempeño por apartado del instrumento de medición se concluye que:

### **Contribución y Destino**

Se identificó a través de la evidencia documental presentada que la SEV presenta un buen desempeño, con resultados óptimos en disponer de un diagnóstico de las necesidades de sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los Servicios de Educación Básica y Normal y sobre los criterios y/o procesos documentados para distribuir las aportaciones del Fondo. Asimismo un buen desempeño al contar con Programa Anual de Trabajo (PAT) Autorizado, que incluye la planeación, metas y características que tendrán los resultados con los recursos FONE y documenta el destino de las aportaciones.

## **Gestión**



Respecto a este apartado, SEV tiene un buen desempeño en materia de contar con un Informe Anual de Resultados de su Programa Anual de Trabajo del Fondo, el cual deberá difundir en su Portal de Internet; así como desempeño óptimo cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.

### **Generación de Información y Rendición de Cuentas**

No obstante, que los bloques anteriores presentan un buen desempeño, en materia de reportar la información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones, es pésimo con calificación cero, por lo que el reto para SEV deberá coordinarse con la DGSANEF para consensuar como se realizará la información del SRFT en materia de indicadores, será la Federación o el Estado quien cargue las metas y logros, independientemente de que en la Federación se hagan las metas y los logros correspondan al Estado y además publicar en su Portal los resultados SRFT/SFU; con un desempeño regular, el contar con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, que para mejorar el resultado debe publicar los documentos normativos del Fondo y la información para monitorear el desempeño del Fondo debe estar actualizada ser pública. Finalmente con un desempeño óptimo, la SEV, recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal.

### **Orientación y Medición de Resultados**

En materia de resultados de la MIR Federal e indicadores estatales de FONE la información presentada fue insuficiente por lo que el desempeño es pésimo con calificación cero, por lo que la UPECE deberá coordinarse con la DGSANEF para consensuar como se realizará la información del SRFT en materia de indicadores, será la Federación o el Estado quien cargue las metas y logros, independientemente de que en la Federación se hagan las metas y los logros correspondan al Estado y finalmente con un buen desempeño la atención de recomendaciones de otras evaluaciones a través de sus Aspectos Susceptibles



de mejora, no obstante de varias preguntas en una no atendieron todo, deberá SEV en una próxima evaluación leer bien los cuestionamientos y atenderlos en su totalidad para evitar sesgos en la evaluación.

## Recomendaciones

### SEV

- 01 Gestionar con la Secretaría de Finanzas y Planeación, que las Actividades Institucionales CCD.L.I.048.Y Servicios Personales FONE (1 indicador) y CCD.L.I.049.Y Gastos de Operación FONE (88 indicadores), se reestructuren como Programas Presupuestarios por la cantidad de sus recursos y en el entendido que disponen de población objetivo a la cual destinar dichos recursos.
- 02 Gestionar capacitación especializada en materia de indicadores federales, y estatales, que fortalezcan los trabajos de reporte y control en los diferentes Sistemas (SRFT y SIAFEV 2.0) en los que se reportan.
- 03 Implementar, en el marco de la *Metodología de gestión de riesgos, a efecto de identificar, analizar y tratar los mismos*, el riesgo de no disponer de registros del Presupuesto ejercido del FONE por distribución geográfica que se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por nivel educativo, con la finalidad de disponer de los registros presupuestales necesarios para el reporte y control de entes fiscalizadores, evaluadores o demás instancias que lo requieran.
- 04 Gestionar la publicación de actas testadas de las Entrega-Recepción que se hayan efectuado en sus diversas áreas, en cumplimiento al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, previo ejercicios de testado de datos personales y revisión de la Unidad de Transparencia.
- 05 Elaborar y difundir, el Informe Anual de Resultados del Programa de Trabajo para la Igualdad y No Violencia de la Secretaría de Educación, con la finalidad de mostrar si lo programado fue realizado y poner a consideración de quien lo solicite los principales resultados y/o actividades de la Unidad de Género.
- 06 Gestionar un banner especial a un clic en su Portal de Internet, mediante el cual por cada Ejercicio Fiscal, se publique el Programa de Trabajo de Control Interno y los resultados relacionados al SICI/COCODI, incluyendo las actas de las sesiones debidamente firmadas y en los casos que aplique testar datos sensibles, con la finalidad de poner a consideración de quien lo requiera los resultados de los 5 componentes y 17 principios que los Entes deben implementar.

- 07 Gestionar ante el área y/o la Instancia competente, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen cada una de las evaluaciones establecidas en el acuerdo por el que se emite el sistema de control interno para las dependencias y entidades del poder ejecutivo del Estado de Veracruz, para detectar áreas de oportunidad e implementar la mejora continua; implementar autoevaluaciones y/o auditorías internas de Control Interno por parte de los responsables de su funcionamiento, que deriven en programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.
- 08 Gestionar ante su Órgano Interno de Control y/o Contraloría General del Estado, la capacitación especializada en materia de la implementación, consolidación, auditoría y evaluación de las acciones necesarias para cumplir con los 5 componentes y 17 principios del SICI que se consideran como herramientas, políticas y buenas prácticas de control, que apoyarán en los resultados de los entes fiscalizadores hacia estos trabajos.
- 09 Gestionar un banner especial a un clic o utilizar el de “Normatividad”, con la finalidad de difundir y poner a disposición de quien lo requiera, el principal Marco Jurídico del Fondo y/o la normatividad aplicable del FONE.
- 10 Gestionar un banner especial a un clic en su Portal de Internet, con la finalidad de difundir y poner a disposición de quien lo requiera, el Programa de Trabajo y los principales resultados derivados de la implementación del sistema de archivos de la Secretaría.
- 11 Gestionar la publicación de los reportes emitidos por el SRFT/SFU en cumplimiento a los Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33, en el sentido de realizar la publicación en el medio local de difusión y su portal de Internet.
- 12 Gestionar con la federación (DGSANEF), para cargar meta-logro de indicadores de la MIR Federal en SRFT/SFU de manera consensuada, con la finalidad de disponer de mecanismos para evaluar hasta qué punto o en qué medida se están logrando los objetivos y sobre todo cumplir con la Ley que obliga a estos trabajos.





# Informe Final





## 1. Presentación



Para cumplir con lo mandatado desde el Artículo **134 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)**, en el sentido de que los resultados del ejercicio de los recursos públicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, por lo que serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar se asignen en los respectivos presupuestos.

La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), dispone de: Estructura Orgánica<sup>1</sup>, Reglamento Interno<sup>2</sup>, Manual General<sup>3</sup>, Manual Específico<sup>4</sup> y por autorizarse el Manual de Procedimientos, que incluyen las facultades necesarias, para coordinar la evaluación en el Estado.

Por lo anterior, en la fase de planeación de la presente evaluación, se determinó, emitir el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022** de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021, conmemorando el décimo aniversario de este tipo de evaluaciones en nuestro Estado<sup>5</sup>.

Por lo que el Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Mtro. José Luis Lima Franco, lo autorizó el pasado 15 de enero del año en curso -como lo marca la norma federal y estatal-, planteándose el objetivo de:

*“Establecer el marco de referencia de las evaluaciones que se llevarán a cabo o iniciarán en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de los recursos de las Aportaciones Federales del Ramo General 33 transferidos a Veracruz del Ejercicio Fiscal 2021, especificando el Cronograma de Ejecución, Fondos Federales sujetos de Evaluación, tipos de Evaluación y los responsables de*

<sup>1</sup> Estructura Orgánica, junio de 2020 [en línea], disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/04/Estructura-Org%C3%A1nica-DGSEP.pdf>

<sup>2</sup> Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, junio de 2020 [en línea], disponible en: <https://sistemas.cgever.gob.mx/pnt/15/II/a/docgaceta.pdf>

<sup>3</sup> Manual General de Organización, enero de 2021 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/01/Manual-General-de-Organizaci%C3%B3n.pdf>

<sup>4</sup> Manual Específico de Organización, junio de 2021 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/08/MO-Subdirecci%C3%B3n-de-Enlace-para-Evaluaciones-a-Fondos-Federales.pdf>

<sup>5</sup> Procesos de evaluación 2013-2022 en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/>



efectuarlas, en estricto apego al Marco Jurídico Federal y Estatal que lo rige, contemplando los alcances y limitaciones de la Coordinadora de la Evaluación y considerando medidas ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID 19) en el Estado”<sup>6</sup>. (PAE, 2022: P/28)

Por lo que de manera particular, facultados por los Artículos 11 y 14 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se podrán realizar evaluaciones si se determinan en el PAE, por lo que mediante oficios: SFP/SP/328/2021 de fecha 25 de noviembre y SFP/SP/DGSEP/0379/2021 de fecha 16 de diciembre de 2021 respectivamente, se gestionó ante la Subsecretaría de Egresos las Ejecutoras que recibieron Fondos Federales del Ramo General 33 en 2021; con oficios: SSE/1790/2021 de fecha 01 de diciembre y SSE/1945/2021 de fecha 30 de diciembre de 2021 se determinó con base a lo informado la viabilidad de realizar **6 Evaluaciones, Específicas de Desempeño del Ramo General 33** de los siguientes Fondos: 1) de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); 2) de Aportaciones Múltiples (FAM); 3) de Infraestructura Social para las Entidades (FISE); 4) de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); 5) de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y 6) de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y **exceptuando por primera vez al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)**, en virtud de que los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021, en el Artículo 1 establecieron:

*“...las directrices, mecanismos, metodologías e indicadores que deberán observar las entidades federativas y las Unidades Administrativas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la evaluación y el seguimiento de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), para verificar el grado de cumplimiento de las metas y acciones de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en los Anexos Técnicos y/o proyectos, con la finalidad de conocer los resultados del ejercicio, destine y aplicación de los recursos, para valorar la pertinencia de las acciones definidas y en su caso, establecer las estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos.”<sup>7</sup>.(Lineamientos, 2021: P/1)*

<sup>6</sup> Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021. Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales [en línea], disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/01/PAE-2022-17012022.pdf>

<sup>7</sup> Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 [en línea], disponible en:

Por lo anterior, la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública coordinó la evaluación externa a través de la Instancia Técnica Independiente “*Evaluare, Expertos en Políticas Públicas S.A de C.V*” quien realizó la “**Encuesta Institucional**”<sup>8</sup> e “**Informe Estatal de Evaluación FASP 2021**”<sup>9</sup>, por lo que estos son los resultados considerados en el presente PAE, que están publicados en la Página de Internet de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y la participación de las Ejecutoras FASP se limitarán atender las recomendaciones de su evaluación.

Para poder trabajar este PAE conmemorativo en sinergia y coordinación interinstitucional, la Subsecretaría de Planeación, en el ámbito de su competencia y en cumplimiento a los Artículo 41 y 44 del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 226 Tomo III de fecha viernes 05 de junio de 2020, solicitó mediante Oficio-Circular No. SFP/SP/004/2022 de fecha 11 de enero de 2022 que **cada Ejecutora ratificara o designara a su Enlace Institucional de la Evaluación (EIE)**, con quien la SEFIPLAN se coordinaría para la realización, por parte de la Instancia Técnica Independiente (ITI), la evaluación Específica de Desempeño del Fondo que le corresponde.

La SEFIPLAN, en cumplimiento al Artículo 18 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el ámbito de su competencia, **publicó el 15 de enero de 2022 en su Página de Internet el PAE**, -no obstante que la fecha límite era a más tardar el último día hábil de abril-, en apego a lo establecido en el Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; se turnó a las Ejecutoras evaluadas quienes en un apartado especial al inicio de sus Portales de Internet los publicaron como lo señala la Ley.

---

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp>

<sup>8</sup> Encuesta Institucional FASP 2021 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/Evaluaci%C3%B3n-Institucional-FASP-2021.pdf>

<sup>9</sup> Informe Estatal de Evaluación FASP 2021 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/Evaluaci%C3%B3n-Integral-FASP-Veracruz-2021.pdf>



Por la delicada situación mundial, con las graves repercusiones mortales, resultado de la pandemia por el SARS-CoV-2 (COVID-19), -en Veracruz repercute desde marzo de 2020 a la fecha y cuyo panorama aun es incierto con una cuarta ola de contagios y la amenaza de la variante Ómicron-, pero sobre todo respetuosos de las recomendaciones realizadas por los Órganos Especializados para extremar precauciones en los contactos masivos de personas y atendiendo cabalmente sus recomendaciones en materia de salud pública, para salvaguardar la integridad de los investigadores y académicos de la ITI y de los propios servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en esta ocasión **no se realizó Trabajo de Campo –quedó estrictamente cancelado-**, por lo que este año la evaluación se considerará exclusivamente como Trabajo de Gabinete por motivos del Factor Externo que aqueja al Estado y al mundo entero.

El PAE Estatal quedó sujeto a **monitorear el momento en que CONEVAL y la SHCP emitieran su PAE Federal 2022**<sup>10</sup>, -para evitar duplicidad-; el 21 de abril de 2022, quedó autorizado mediante oficio 419-A-22-0241 y VQZ.SE.077/2022, firmado por la Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social el "*Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2022*", en cuyo Anexo 2g; Anexo 2h y Anexo 2i (P/36), quedaron establecidas Evaluaciones Específicas de Desempeño a los Fondos de Aportaciones Federales en el ámbito estatal, para diversos Estados de la República Mexicana exceptuando a nuestro Estado de Veracruz, por lo que al no existir coincidencia en las evaluaciones, el PAE Estatal, se desarrolló con el proceso programado inicialmente en su planeación. Posterior al PAE, se debe emitir los **Términos de Referencia (TdR)**, con los instrumentos de medición para efectuar las evaluaciones, de acuerdo al Artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental señala que los entes públicos deberán publicar en sus Páginas de Internet a más tardar el último día hábil del mes de abril las metodologías y el numeral 15 de la Norma CONAC menciona que para cada evaluación se deberá elaborar TdR conforme a las características particulares de cada evaluación que incluyan al menos el objetivo de la evaluación, los alcances, metodología, perfil del equipo evaluador

---

<sup>10</sup> CONEVAL-Programa Anual de Evaluación 2022 [en línea], disponible en:  
[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE\\_2022.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2022.pdf)

y productos esperados, los TdR serán elaborados por la unidad administrativa responsable de la evaluación y que a efectos de determinar los TdR, los entes públicos podrán considerar los elaborados por el Consejo Nacional para la Evaluación de Política de Desarrollo Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública.

La Subsecretaría de Planeación en el ámbito de sus atribuciones autorizó el pasado cuatro de abril del presente año el **“Término de Referencia diseñado para efectuar la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)”** con el objetivo de:

*“Evaluar el desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en la Entidad Veracruzana para el Ejercicio Fiscal concluido 2021, con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, considerando algunos impactos por SARS-CoV-2 (COVID-19)”*<sup>11</sup>. (TdR FONE, 2022: P/28)

El TdR es el décimo que se emite para una evaluación a este Fondo -3 para el entonces Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal. (FAEB) y 7 para FONE-, este término conmemorativo está diseñado considerando como base el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), emitido por CONEVAL en 2017 y actualizado en 2020 –una fortaleza, a diferencia de otros Fondos, existe un Modelo especial de CONEVAL para evaluar a FONE-, en el Estado se le realizaron modificaciones al cuestionario para actualizarlo acorde a la realidad operativa actual (18 preguntas estructuradas y evaluadas con un semáforo) y se complementó con anexos de reciente creación y además un cuestionario inédito de Desempeño del Fondo (24 preguntas) que conjuntamente con una Guía para la elaboración del Video de la Ejecutora del Fondo Federal del Ramo General 33 complementarán el Trabajo de Campo que se excluyó por la pandemia y fortalecerán a los ítems del cuestionario base CONEVAL-SEFIPLAN.

A lo largo de estos diez años de Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en el Estado, con los presentes 6 TdR´s que acompañarán al PAE

---

<sup>11</sup> Término de Referencia diseñado para efectuar la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/1.-TdR-FONE-04042022.pdf>



conmemorativo 2022 Tomo II –un piloto y 9 PAE-, Veracruz dispone de **48 TdR´s para Evaluar estos Fondos y 76 evaluaciones realizadas.**

La participación de la **Instancia Técnica Independiente, Evaluador Externo**, es imprescindible en el PAE, por ello el **Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz)**<sup>12</sup>, es una Asociación Civil dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, constituida conforme a las leyes mexicanas, cuyo **objeto es promover el progreso y desarrollo de las ciencias administrativas en el Estado de Veracruz** y que está legalmente autorizada para el cumplimiento de sus fines, conforme a la Escritura Pública Número 4737 de fecha 6 de septiembre del año 1978, además tiene como propósito, sugerir y proponer el mejoramiento de las actividades administrativas, mediante la Investigación de las Oficinas de Gobierno y por la recomendación de técnicas y métodos Administrativos, cuando para ellos sea consultado y servir como órgano de información y consejo para los gobiernos Estatales y Municipales en aspectos concretos de Administración Pública y en la instrumentación adecuada de sus programas, a solicitud de los gobiernos interesados, por lo que el IAP-Veracruz ha contribuido durante cuarenta y cuatro años a la construcción de una administración moderna, que responda con oportunidad y eficiencia a las demandas sociales.

Consolidándose como una Institución de Investigación y Educación Superior Especializada en la Administración Pública, desde hace 19 años **el Instituto ofrece programas de estudios de posgrado: Maestría en Administración Pública (RVOE ES018/2003) y Doctorado en Administración Pública (RVOE ES005/2004) así como diferentes cursos, seminarios talleres y diplomados relacionados con temas afines a la Administración Pública** con la participación de una plantilla docente que está integrada actualmente por **80 catedráticos, además de contar con investigadores de talla internacional.**

Por lo anterior, después de varias reuniones directivas, la SEFIPLAN hizo la invitación al Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal del IAP-Veracruz para participar una vez más a gratuidad, en el PAE conmemorativo, como acuerdo de buena

---

<sup>12</sup> Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz) [en línea], disponible en: [https://m.facebook.com/Veracruzlap/about/?ref=bookmarks&mt\\_nav=0https://m.facebook.com/Veracruzlap/about/?ref=bookmarks&mt\\_nav=0](https://m.facebook.com/Veracruzlap/about/?ref=bookmarks&mt_nav=0https://m.facebook.com/Veracruzlap/about/?ref=bookmarks&mt_nav=0)

voluntad y establecer lazos de colaboración para sumar esfuerzos en beneficio de la mejora de la gestión pública y de los ciudadanos veracruzanos.



Producto de las reuniones, el **28 de febrero de 2022, se firmó el Convenio de Colaboración Interinstitucional**<sup>13</sup>, para que IAP-Veracruz fuera por segunda ocasión (2021) el Evaluador Externo y la Instancia Técnica Independiente del programa, con el compromiso de realizar 6 Evaluaciones Específicas de Desempeño del Ramo General 33 de los Fondos bajo la coordinación general del Dr. René Mariani Ochoa y del Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda: FAETA coordinado por la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos; FAM-FISE y FAFEF coordinado por el Dr. Jorge Hernández Loeza; FONE coordinado por el Dr. Leonel Lara Serna y FASSA coordinado por el Dr. Luis Arturo Contreras Durán, lo que con la emisión y validación de los Informes Finales en el mes de agosto finalizó dicho convenio.

Los trabajos entre la SEFIPLAN-Ejecutoras Evaluadas y la ITI, es posible en el Estado por la emisión de la **Ley Número 12 de Planeación**<sup>14</sup> que permite establecer las normas, principios, bases y directrices de la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, para conducir el desarrollo sostenible y lograr el bienestar social, así como generar las condiciones favorables para el crecimiento económico, el empleo y el progreso integral del Estado de Veracruz por lo que con la operación de los Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEBS), que se instalan para los procesos de planeación del desarrollo de una demarcación o para la planeación de un proyecto específico, desde 2019 se instaló el **Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)**<sup>15</sup>, con la finalidad de apoyar como Órgano de consulta interinstitucional para eficientar las evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Ejecutoras evaluadas por una Instancia Técnica Independiente (ITI), así como

---

<sup>13</sup> Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, 2022 [en línea], disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/CONVENIO-IAP-SEFIPLAN.pdf>

<sup>14</sup> Ley Número 12 de Planeación, diciembre de 2018 [en línea], disponible en: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf>

<sup>15</sup> Acta de instalación del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF), abril de 2019 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>



de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de las Evaluaciones.

El SFEFF está integrado por las autoridades de la SEFIPLAN, cada uno de los Enlaces Institucionales de la Evaluación y como invitados la ITI, Contraloría General del Estado (Órganos Internos de Control), CONEVAL y cualquier otra instancia que fortalezca los procesos de evaluación en el Estado, sesiona de conformidad al Calendario autorizado en el PAE Estatal y los resultados se publican en el Portal de Internet de la SEFIPLAN.

**Los resultados del SFEFF han sido importantes, ocho Sesiones Ordinarias y un grupo de trabajo para atender un requerimiento de la SHCP de FAFEF**, se han tomado 50 acuerdos que han permitido concluir en tiempo y forma las Evaluaciones de los Fondos Federales del Ramo General 33.

El PAE 2022 considera realizar dos sesiones ordinarias, por lo que el 25 de marzo de este año se celebró el “**Foro Estatal de Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 Décimo Aniversario de la Evaluación en Veracruz**”<sup>16</sup> en el marco de la Primera Sesión Ordinaria<sup>17</sup>, teniendo como orden del día: seguimiento de acuerdos de la Segunda Sesión ordinaria del SFEFF 2021; exposición de las eventualidades ocasionadas por la emergencia sanitaria del COVID 19, para concluir exitosamente el PAE 2021 Tomo II; Presentación oficial del PAE 2022; acto protocolario de la firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, 2022 y presentación oficial de la ITI y la entrega de reconocimientos por el décimo aniversario de la evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en Veracruz; se tomaron ocho acuerdos y de esta manera colegiada se avanzó en sinergia los trabajos del proceso de evaluación<sup>18</sup> y se realizará la Segunda Sesión Ordinaria en agosto, cuando se

---

<sup>16</sup> Foto Galería de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, marzo de 2022 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/galeria-foro-estatal-de-evaluaciones-de-fondos-federales-del-ramo-general-33/>

<sup>17</sup> Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, marzo de 2022 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/ACTA-PS-SFEFF-2022.pdf>

<sup>18</sup> Video del Foro Estatal de Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 Décimo Aniversario de la Evaluación en Veracruz, marzo de 2022 [en línea], disponible en:

entreguen los resultados de los Informes Finales y se presente el mecanismo para la elaboración y seguimiento a la atención de las recomendaciones de la evaluación.

Una fortaleza para el manejo del Fondo FONE 2021, es que adicional a esta evaluación practicada, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en su Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior Cuenta Pública 2021, incluyó la orden de Auditoría número 1855 al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en un tipo de Auditoría de Cumplimiento presencial, por lo que la evaluación coadyuva a los trabajos que realizará dicho ente fiscalizador<sup>19</sup>.

En el Análisis de los Recursos Federales Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 para Veracruz del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la Republica, define al Ramo 33 y al FONE, como:

*“El Ramo General 33 Aportaciones Federales, es parte del gasto programable y su asignación se considera como una provisión programada que debe cumplirse independientemente de la evolución de la recaudación. Los recursos de este Ramo están etiquetados; es decir, tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas las cuales lo deben ejercer de acuerdo con las leyes, reglas de operación, lineamientos y normas aplicables. Su carácter es compensatorio porque tiene como fin asignar recursos en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas en materia de salud, educación, infraestructura, desarrollo social entre otros. Este Ramo tiene como marco normativo el Capítulo V de la LCF, en el cual se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas, los recursos de sus ocho fondos constitutivos, que se determinan el Presupuesto de Egresos de la Federación. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto de Operación (FONE): Estos recursos se deben destinar a prestar servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros como son: actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica; así como el resto de atribuciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Educación”<sup>20</sup> (Análisis de los recursos, 2021: P/19)*

---

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/video-foro-estatal-de-evaluaciones-de-fondos-federales-del-ramo-general-33/>

<sup>19</sup> Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior Cuenta Pública ASF 2021 [en línea], disponible en:

[https://www.asf.gob.mx/uploads/5377\\_Programa\\_Anual\\_de\\_Auditorias/PAAF\\_CP\\_2021\\_or\\_Entidad\\_Fiscalizada.pdf](https://www.asf.gob.mx/uploads/5377_Programa_Anual_de_Auditorias/PAAF_CP_2021_or_Entidad_Fiscalizada.pdf)

<sup>20</sup> Análisis de los Recursos Federales Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 para Veracruz, febrero de 2021 [en línea], disponible en:

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5129/30%20Veracruz%20PEF->



En cumplimiento a los Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33, la Secretaría de Educación Pública (SEP) es la Dependencia Coordinadora de los recursos del FONE y en el Estado la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)<sup>21</sup>. El FONE en nuestro Estado se destina en materia educativa, para ejercer las atribuciones asignadas en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación a través de la SEV<sup>22</sup>; en el presupuesto aprobado del Ramo 33 aportaciones federales para el Estado de Veracruz, FONE tuvo 30,617.9 millones de pesos y las transferencias se realizaron de conformidad con lo señalado en el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021.

La Ley de Coordinación Fiscal (LCF) es el instrumento normativo de donde deriva la operación de los ocho Fondos Federales del Ramo General 33, donde se pueden consultar los objetivos del gasto para cada fondo así como los mecanismos de coordinación necesarios entre las dependencias coordinadoras, para la gestión del fondo y el presupuesto FONE está destinado de acuerdo a lo señalado en el Artículo 26, que con cargo a las aportaciones del Fondo que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal serán apoyados con recursos públicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación. Por lo que las Entidades Federativas deberán presentar a la SHCP un informe trimestral detallado sobre la aplicación de los recursos a más tardar 20 días naturales después de terminado el trimestre.

El uso, control, reporte y seguimiento del Ejercicio de los recursos FONE esta mandatada principalmente en:

---

[2021.pdf?sequence=31&isAllowed=y#:~:text=En%20el%20PEF%2D2021%20se,a%20una%20disminuci%C3%B3n%20de%200.04%25](#)

<sup>21</sup> Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33, abril de 2013 [en línea], disponible en:

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013)

<sup>22</sup> Portal de Internet SEV [en línea], disponible en: <https://www.sev.gob.mx/#/>

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley General de Educación;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional;
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;
- Ley de Ingresos de la Federación aprobada para el ejercicio fiscal determinado y publicada en el DOF;
- Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para el ejercicio fiscal determinado y publicado en el DOF;
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación;
- Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica;
- Acuerdo 482 por el que se establecen las disposiciones para evitar el mal uso, el desvío, o la incorrecta aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), publicado por la Secretaría de Educación Pública en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2009;
- Acuerdo por el que se determinan los mecanismos a través de los cuales se entregarán los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, correspondientes a la nómina del personal educativo que ocupa las plazas transferidas a las entidades federativas, en las localidades sin disponibilidad de servicios bancarios, publicado el 14 de octubre de 2014;
- Acuerdo por el que se da a conocer el Procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes;
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en dicha materia;



- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios;
- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública;
- Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública;
- Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública;
- Manual de Procedimientos del Catálogo de Centros de Trabajo de la Secretaría de Educación Pública;
- Lineamientos Generales de Operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios;
- Lineamientos Generales que Regulan el Sistema de Administración de Personal de la Secretaría de Educación Pública;
- Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo;
- Lineamientos Generales de Carrera Magisterial;
- Guías Técnicas para Fortalecer el Proceso de Dictaminación;
- Guía Técnica para determinar el número de plazas a incorporar o promover en el Programa Nacional de Carrera Magisterial;
- Clasificador por objeto del gasto para la Administración Pública Federal;
- Disposiciones específicas que deberán observar las entidades federativas para registrar cada nómina;
- Disposiciones en materia del Servicio Profesional Docente;
- Criterios y procedimientos que deberán observar las autoridades educativas para realizar movimientos de creación, cancelación, conversión, reubicación, transferencia, cambio de centro de trabajo y promoción relativas a plazas federalizadas;
- Paquete fiscal para el ejercicio fiscal correspondiente;
- Plan Nacional de Desarrollo;
- Programa Sectorial de Bienestar;
- Programa Sectorial de Educación;
- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;

- Ley de Educación de Veracruz; Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz;
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz; Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación;
- Condiciones Generales de Trabajo del Estado de Veracruz;
- Manual General de Organización de la Secretaría de Educación de Veracruz;
- Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz;
- Ley de Contabilidad y Gasto Público del Estado de Veracruz;
- Ley de Disciplina Financiera del Estado de Veracruz;
- Convenio que de conformidad con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica celebran el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz, con la comparecencia del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;
- Plan Estatal de Desarrollo; Programa Sectorial de Desarrollo Social y
- Programa Sectorial Veracruzano de Educación.

Respecto a la presente evaluación se considerará incluir un breve análisis de las once recomendaciones efectuadas al Fondo por parte de IAP-Veracruz en el ejercicio inmediato anterior, con la finalidad de verificar su atención, como lo marca el Código Financiero del Estado de Veracruz y se considerará el “*Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivados de Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33 PAE 2019*” emitido por la Contraloría General del Estado en febrero de este año<sup>23</sup>. Fomentando la transparencia y difusión del PAE, la SEFIPLAN implementó en el marco de los festejos de los diez años, las redes sociales para comunicar a los funcionarios o público en general, los resultados de las principales actividades de los procesos de evaluación y seguimiento, por lo que se extiende la invitación agregar los siguientes URLs del PAE Fondos Federales:

**Facebook:** <https://www.facebook.com/profile.php?id=100075351471161>;

**Instagram:** <https://www.instagram.com/paefondosfederalessefiplan/> y

---

<sup>23</sup> Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivados de Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33 PAE 2019, febrero de 2022 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/Informe-de-Seguimiento-PM.pdf>

Twitter: <https://twitter.com/FondosPae>

46

La particular finalidad de la evaluación: Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación básica y normal en el Estado de Veracruz; valorar los principales procesos en la gestión de las aportaciones con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo; Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones, así como los mecanismos de rendición de cuentas; Valorar la orientación a resultados del Fondo y finalmente describir el desempeño del Fondo, invitamos al lector a consultar el presente Informe elaborado y editado por el Dr. Leonel Lara Serna, Investigador IAP-Veracruz, bajo la Coordinación General del Dr. René Mariani Ochoa y del Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, así como presentado por el Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Presidente de Consejo Directivo y Representante Legal, quienes en conjunto emiten el presente:



***Informe Final de Resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Ejercicio Fiscal Evaluado 2021, Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales.***

## 2. Glosario de Términos



<b>AM</b>	Acción de Mejora.
<b>ANÁLISIS DE GABINETE</b>	Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.
<b>APE</b>	Administración Pública Estatal.
<b>APORTACIONES FEDERALES</b>	Los recursos federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, transferidos a las entidades federativas y, en su caso, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
<b>AREGIONAL</b>	Empresa consultora de Análisis Económico y de Finanzas Públicas para Estados y Municipios.
<b>ASF</b>	Auditoría Superior de la Federación.
<b>ASM</b>	Aspectos Susceptibles de Mejora.
<b>AUDITORÍA</b>	Inspección o verificación de la contabilidad de una empresa o una entidad, realizada por un auditor con el fin de comprobar si sus cuentas reflejan el patrimonio, la situación financiera y los resultados obtenidos por dicha empresa o entidad en un determinado Ejercicio.
<b>BUENAS PRÁCTICAS</b>	Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos.
<b>CAEV</b>	Comisión del Agua del Estado de Veracruz.
<b>CEFP</b>	Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.
<b>CEPLADEB</b>	Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar.
<b>CGE</b>	Contraloría General del Estado.
<b>COCODI</b>	Comité de Control de Desempeño Institucional.
<b>CÓDIGO FINANCIERO</b>	Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
<b>COI</b>	Sistema Integral de Contabilidad.



<b>CONAC</b>	Consejo Nacional de Armonización Contable.
<b>CONALEP</b>	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
<b>CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL</b>	Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A. C. (IAP-Veracruz).
<b>COORDINACIÓN</b>	Existencia de relaciones intencionales entre organizaciones que, al articular sus actividades, hacen posible la consecución conjunta de objetivos comunes, aunque operativamente individuales.
<b>COORDINACIÓN INTER-ORGANIZACIÓN</b>	Coordinación entre el nivel administrativo estatal y otros niveles administrativos distribuidos en regiones geográficas diferentes.
<b>COORDINACIÓN INTRA-ORGANIZACIONAL</b>	Coordinación dentro del gobierno estatal, entre las diferentes áreas y sectores de la política gubernamental.
<b>COPLADEB</b>	Comité de Planeación Democrática para el Bienestar.
<b>CORONAVIRUS</b>	Extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.
<b>CORRESPONDENCIA</b>	Concordancia entre la estructura establecida para la coordinación del Fondo y los objetivos que se busca alcanzar con este.
<b>COVID 19</b>	Enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.
<b>CPEUM</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<b>CPEV</b>	Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
<b>CUELLOS DE BOTELLA</b>	Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el Fondo para alcanzar sus objetivos.
<b>DAGA</b>	Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa.
<b>DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS</b>	Las Secretarías del Despacho, la Contraloría General y la Coordinación General de Comunicación Social.
<b>DGSEP</b>	Dirección General del Sistema Estatal de Planeación.
<b>DIAGNÓSTICO</b>	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
<b>DIF ESTATAL VERACRUZ</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación.
<b>DSP</b>	Dictamen de Suficiencia Presupuestal.
<b>EED</b>	Evaluación Específica de Desempeño.
<b>EFICACIA</b>	Dimensión de Indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.
<b>EIE´s</b>	Enlaces Institucionales de la Evaluación.
<b>EJECUTORAS</b>	Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos.
<b>EJERCICIO FISCAL</b>	Al periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de cada año para los propósitos fiscales.
<b>EMERGENCIA SANITARIA INTERNACIONAL</b>	Para frenar la propagación de una epidemia, la OMS puede declarar una emergencia sanitaria internacional, como lo acaba de hacer con el coronavirus.
<b>ENTIDADES FEDERATIVAS</b>	Los Estados de la Federación y la Ciudad de México.
<b>ENTIDADES FISCALIZADORAS</b>	Son órganos públicos encargados de fiscalizar la regularidad de las cuentas y gestión financiera públicas. En el Estado ORFIS, CGE y en la federación ASF principalmente.
<b>ENTIDADES PARAESTATALES</b>	Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, los fideicomisos, las comisiones, los comités, los consejos, las juntas y demás organismos auxiliares.
<b>EQUIDAD</b>	Acceso justo a los recursos necesarios para prestación de servicios considerando las diferencias y condiciones del Estado.





## **EVALUACIÓN**

Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

### **EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**

Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

### **EVALUACIÓN DE IMPACTO**

Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal.

### **EVALUACIÓN DE INDICADORES**

Analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados.

### **EVALUACION DE PROCESOS**

Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

### **EVALUACIÓN ESPECÍFICA**

Aquella evaluación diferente a la de Diseño, Procesos, Impacto, Consistencia y Resultados y que se realiza mediante trabajo de gabinete y/o campo.

### **EVALUACIÓN ESTRATÉGICA**

Evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

### **EVALUADOR EXTERNO**

Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A. C. (IAP-Veracruz).

### **FAEB**

Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

### **FAETA**

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

### **FAFEF**

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

### **FAIS**

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

### **FAM**

Fondo de Aportaciones Múltiples.

### **FASP**

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

### **FASSA**

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

### **FGE**

Fiscalía General del Estado.

### **FIE´s**

Figuras Investigadoras de la Evaluación.

### **FISE**

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

<b>FODA</b>	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
<b>FONE</b>	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
<b>FORMATO 911</b>	Cuestionarios aplicados a cada una de las escuelas de inicio y fin de cursos de cada ciclo escolar.
<b>FUNCIONES</b>	Acciones definidas en el capítulo V artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal: integración, distribución, administración, ejercicio y supervisión.
<b>FVE´s</b>	Figuras Validadoras de la Evaluación.
<b>GASTO COMPROMETIDO</b>	El momento contable del gasto que refleja la aprobación por la autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio fiscal.
<b>GASTO DEVENGADO</b>	El momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, Leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
<b>GASTO FEDERALIZADO</b>	Se integra por los recursos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios a través de las participaciones y aportaciones federales, los apoyos para las Entidades Federativas (PAFEF) y los convenios de descentralización.
<b>GpR</b>	Gestión para Resultados.
<b>HALLAZGOS</b>	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.
<b>IAP Veracruz</b>	Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A. C.
<b>IEEV</b>	Instituto de Espacios Educativos de Veracruz.
<b>IGUALDAD DE GÉNERO</b>	Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y



## **INDICADORES DE RESULTADOS**

familiar.

Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública.

## **INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Metodologías empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la evaluación.

**IPE**

Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.

**ITDIF**

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas.

**ITI**

Instancia Técnica Independiente que funge como Evaluador Externo.

**IVEA**

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

**IVM**

Instituto Veracruzano de las Mujeres.

**LCF**

Ley de Coordinación Fiscal.

## **LEY DE PLANEACIÓN**

Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz.

**LFPRH**

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**LGCG**

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**LGEPFAPF**

Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

**LGTAIP**

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

## **LINEAMIENTOS DEL RAMO GENERAL 33**

Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

## **LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SED**

Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## **LINEAMIENTOS PBR-SED**

A los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz,

	para el Proceso de Presupuestación.
<b>MDP</b>	Millones de pesos.
<b>MEMORIA DOCUMENTAL</b>	Documento público gubernamental, que describe las acciones y resultados obtenidos de un programa, proyecto o asunto de la Administración Pública Federal, del cual se tiene interés en dejar constancia y que por sus características no reviste la relevancia y trascendencia que en estos Lineamientos se establecen para un Libro Blanco.
<b>META</b>	Objetivo cuantitativo que se pretende alcanzar en un periodo determinado.
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores de Resultados.
<b>MML</b>	Metodología de Marco Lógico.
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud.
<b>OPD</b>	Organismo Público Descentralizado.
<b>OPD'S</b>	Organismos Públicos Descentralizados.
<b>ORFIS</b>	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.
<b>PAE</b>	Programa Anual de Evaluación.
<b>PAE ESTATAL</b>	Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021. Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales.
<b>PAEF</b>	Programa de Apoyo a las Entidades Federativas.
<b>PAE FEDERAL</b>	Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal, emitido por CONEVAL y SHCP.
<b>PANDEMIA</b>	Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región, actualmente a consecuencia de COVID 19.
<b>PASH</b>	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>PbR</b>	Presupuesto basado en Resultados.
<b>PEF</b>	Presupuesto de Egresos de la Federación.
<b>PI</b>	Posición Institucional.





<b>PJE</b>	Poder Judicial del Estado.
<b>PM</b>	Proyecto de Mejora.
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
<b>PP</b>	Programa Presupuestario.
<b>PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN</b>	Documento que tiene por objeto establecer los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el calendario de ejecución de las evaluaciones.
<b>PVD</b>	Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.
<b>RAMOS GENERALES</b>	Los ramos cuya asignación de recursos se prevé en el Presupuesto de Egresos derivada de disposiciones legales o por disposición expresa de la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, que no corresponden al gasto directo de las dependencias, aunque su ejercicio esté a cargo de éstas.
<b>RECOMENDACIONES</b>	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.
<b>RECONOCIMIENTO BUENAS PRACTICAS</b>	Convocatoria de CONEVAL para reconocer y difundir las mejores prácticas que reflejen avances en la institucionalización o fortalecimiento de los instrumentos de diseño, monitoreo y evaluación de la política de desarrollo social y sus programas.
<b>RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS</b>	Los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones, a través de los Fondos de Aportaciones Federales, subsidios o Convenios.
<b>RFP</b>	Recaudación Federal Participable.
<b>SED</b>	Sistema de Evaluación de Desempeño.
<b>SEDARPA</b>	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.
<b>SEDESOL</b>	Secretaría de Desarrollo Social.
<b>SEFIPLAN</b>	Secretaría de Finanzas y Planeación.
<b>SEMANA DE LA EVALUACIÓN EN MÉXICO</b>	Es un punto de encuentro para compartir conocimiento y experiencias de monitoreo y la evaluación por medio de una agenda descentralizada con alcance local y global. Organizaciones de todo el mundo presentan propuestas para ofrecer eventos gratuitos en sus organismos, sectores, ciudades, países

	o regiones.
<b>SESCESP</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
<b>SESVER</b>	Servicios de Salud de Veracruz.
<b>SEV</b>	Secretaría de Educación de Veracruz.
<b>SFEFF</b>	Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.
<b>SFU</b>	Sistema de Formato Único.
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>SIAA</b>	Sistema Integral de Adquisiciones, Arrendamiento y Almacén.
<b>SIAFEV</b>	Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz.
<b>SIAP</b>	Sistema Integral de Administración de Personal.
<b>SIASEP</b>	Sistema de Nómina Federalizada.
<b>SICI</b>	Sistema de Control Interno.
<b>SICOBIP</b>	Sistema de Control de Bienes Patrimoniales.
<b>SICOPA</b>	Sistema de Control de Pago.
<b>SICPRF</b>	Sistema Interno de Control Presupuestal de Recursos Financieros.
<b>SIOP</b>	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.
<b>SIPSE</b>	Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento.
<b>SIPSEV</b>	Sistema de Platilla de Personal.
<b>SIRH</b>	Sistema Integral de Recursos Humanos.
<b>SISEV</b>	Sistema de Control Escolar.
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO</b>	Al instrumento del proceso integral de planeación estratégica, que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas y programas públicos, para mejorar la toma de decisiones.
<b>SISTEMA DE FORMATO ÚNICO</b>	Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el Artículo 85 de la LFPRH.
<b>SNIEE</b>	Sistema Nacional de Información Estadística Educativa.
<b>SNIEG</b>	Sistema Nacional de Información Estadística y





	Geográfica.
<b>SRFT</b>	Sistema de Recursos Federales Transferidos.
<b>SSP</b>	Secretaría de Seguridad Pública.
<b>SSPMB</b>	Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar.
<b>SUBCOMITÉ</b>	Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.
<b>SUBEJERCICIO</b>	Cuando alguna entidad pública no ha gastado lo que tenía autorizado para gastar en un ejercicio fiscal.
<b>SUPLADEBS</b>	Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar.
<b>TdR</b>	Término de Referencia.
<b>TdR´s</b>	Términos de Referencia.
<b>TÉRMINO DE REFERENCIA</b>	Documento normativo, emitido por la SEFIPLAN en el ámbito de su competencia, que concentra las directrices legales, metodológicas, técnicas y procedimentales para el cumplimiento de las Evaluaciones de los Fondos Federales autorizadas en el Programa Anual de Evaluación y de observancia obligatoria para quienes participan en el proceso de evaluación.
<b>UCE</b>	Unidad Coordinadora de la Evaluación.
<b>UED</b>	Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>UNIDAD COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN</b>	Unidad o área de evaluación en la SEFIPLAN a través de la Subsecretaría de Planeación y la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, encargada de coordinar la colaboración Interinstitucional y la participación de las Ejecutoras en el PAE.
<b>UPECE</b>	Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo de la SEV.
<b>UV</b>	Universidad Veracruzana.

### 3. Análisis Descriptivo del Fondo

De conformidad a la clasificación de los componentes del Ramo 33, que realiza el CONEVAL<sup>24</sup>; cinco son considerados **del ámbito social porque están vinculados directamente con alguno de los derechos sociales definido en el artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social:**

- a) FONE -Servicios Personales (FONE SP); Gasto de Operación (FONE GO); Otros de Gasto Corriente (FONE OGC) y Fondo de Compensación (FONE FC)- desagregado de conformidad con los objetivos específicos del gasto,
- b) FASSA (sin desagregaciones),
- c) FAIS (Entidades FISE y Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal),
- d) FAM (Asistencia Social, Infraestructura Educativa Básica e Infraestructura Educativa Media Superior y Superior) y
- e) FAETA (Educación Tecnológica y Educación de Adultos); tres son considerados como Fondos no sociales: FASP, FAFEF y FORTAMUN.

Cabe destacar que, del FONE, el **componente de Servicios Personales es el único que cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, por lo tanto, es el único subfondo del FONE al que se le puede dar seguimiento a través de indicadores de desempeño, pero los Estados deben disponer de Programas Presupuestarios que pueden complementar el análisis del desempeño a través de indicadores relacionados al Fondo.

Los montos de recursos para cada Fondo se definen de manera anual por la SHCP en el Presupuesto de Egresos de la federación, cada fondo tiene o establece una fórmula en función de una serie de criterios para determinar las asignaciones entre las entidades federativas: **FONE, FISE, FISEM y FASSA tienen ya definidas sus fórmulas de asignación de recursos en la LCF** y FAM y FAETA, no tienen una fórmula definida en la LCF, pero su fórmula de

---

<sup>24</sup> Informe de Monitoreo de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 del ámbito social: seguimiento a los instrumentos de monitoreo 2021, CONEVAL [en línea], disponible en: [http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/05/Informe\\_2021\\_Ramo33.pdf](http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/05/Informe_2021_Ramo33.pdf)



distribución se define anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

## **Antecedentes del FONE**

Con la publicación en diciembre de 2013 del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se emite el *“Acuerdo por el que se da a conocer el procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes”*. En 2015, el FONE sustituyó al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), -el cual fue creado en 1998-, con su incorporación en el capítulo V de la LCF, procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes. Se inició por regularizar el presupuesto FAEB en servicios personales, para después conciliar las plazas-horas en los Estados y finalmente establecer los conceptos y montos de remuneración de cada Estado, para financiar el sistema educativo básico, fundamentalmente, aquellos servicios educativos derivados de la descentralización de 1992.

El 30 de diciembre del año 2014, la SHCP, emite los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo<sup>25</sup>, con el objeto de especificar el destino de los recursos a que se refiere el último párrafo del Artículo 26 de la LCF, en esa misma fecha también publica, las Disposiciones específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada nómina<sup>26</sup>; la SEP expide las Disposiciones en materia del Servicio Profesional Docente<sup>27</sup>, como documento único de

---

<sup>25</sup> Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo 2014 [en línea], disponible en:

[https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5209/5/images/Lineamientos\\_del\\_Gasto\\_de\\_Operacion\\_del\\_Fondo\\_de\\_Aportaciones\\_para\\_la\\_Nomina\\_Educativa\\_y\\_Gasto\\_Operativo.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5209/5/images/Lineamientos_del_Gasto_de_Operacion_del_Fondo_de_Aportaciones_para_la_Nomina_Educativa_y_Gasto_Operativo.pdf)

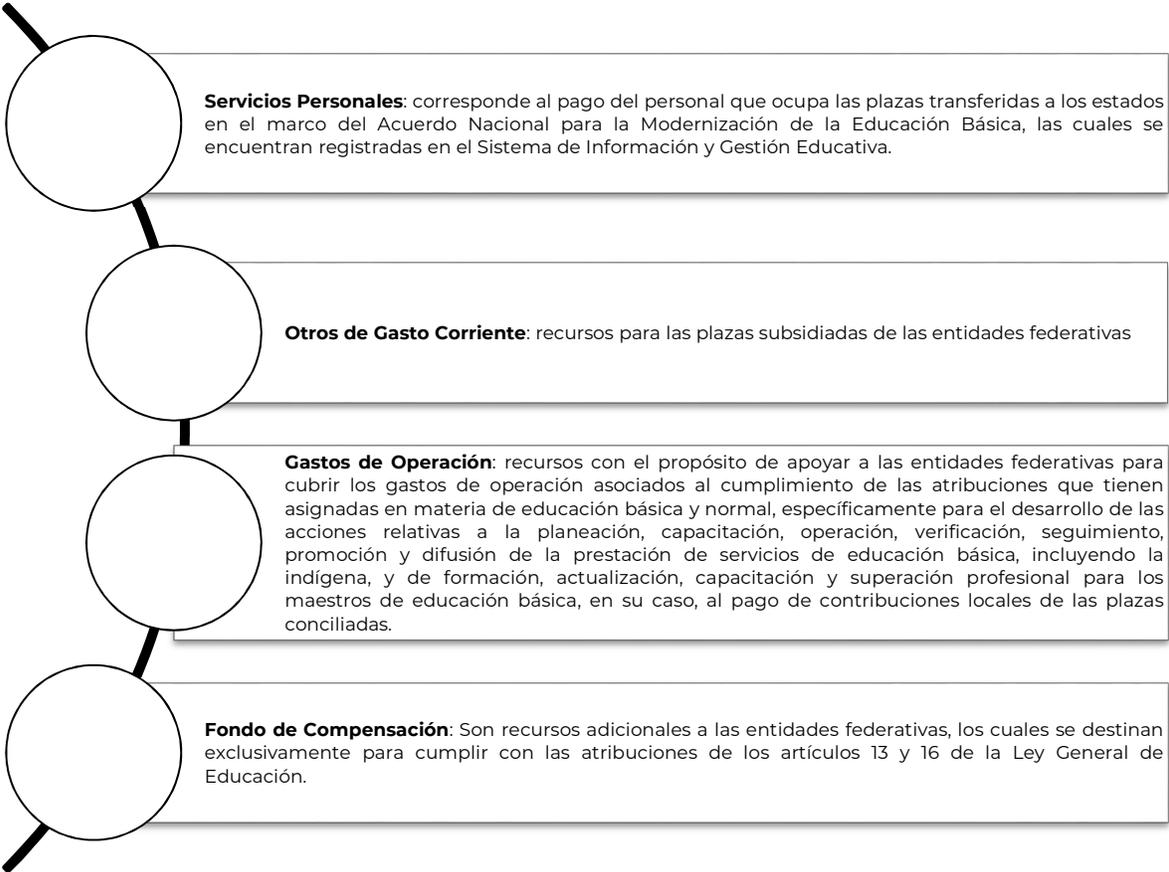
<sup>26</sup> Disposiciones específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada nómina 2014 [en línea], disponible en:

[https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5209/5/images/Disposiciones\\_Espcificas\\_que\\_deberan\\_observar\\_las\\_Entidades\\_Federativas\\_para\\_registrar\\_cada\\_nomina.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5209/5/images/Disposiciones_Espcificas_que_deberan_observar_las_Entidades_Federativas_para_registrar_cada_nomina.pdf)

<sup>27</sup> Disposiciones en materia del Servicio Profesional Docente 2017 [en línea], disponible en:

instrumentos normativos emitidos por la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, de igual forma difunde en 2016 los Criterios y Procedimiento que deberán observar las Autoridades Educativas para realizar movimientos de Creación, Cancelación, Conversión, Reubicación, Transferencia, Cambio de Centro de Trabajo y Promoción relativas a Plazas Federalizadas<sup>28</sup> y se emiten procesos y formatos especiales para la operación de FONE, por lo que es considerada una fortaleza, la amplia la normativa expedida para la operación del FONE.

De la transición en 2015, el FONE se clasificó en las categorías siguientes:



**Figura 1. Clasificación del FONE. Fuente: Elaboración Propia con datos de la LCF.**

[https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/13862/6/images/Disposiciones\\_CN\\_SPD\\_2017.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/13862/6/images/Disposiciones_CN_SPD_2017.pdf)

<sup>28</sup> Criterios y Procedimiento que deberán observar las Autoridades Educativas para realizar movimientos de Creación, Cancelación, Conversión, Reubicación, Transferencia, Cambio de Centro de Trabajo y Promoción relativas a Plazas Federalizadas 2016 [en línea], disponible en:

[https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/13862/6/images/conversion\\_y\\_creacion\\_de\\_plazas\\_fed.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/13862/6/images/conversion_y_creacion_de_plazas_fed.pdf)

## Programa Sectorial Veracruzano de Educación

60

Como fuente el **Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024**<sup>29</sup>, menciona la identificación de grandes asimetrías, las cuales implican una deuda con los niños y jóvenes, así como con el personal docente, directivo y la sociedad en general de la Entidad. Los datos estadísticos que se integran en el diagnóstico confirman que aún no se garantiza plenamente el acceso a los niveles educativos obligatorios, por lo que es necesario incrementar la cobertura educativa en preescolar y media superior, al mismo tiempo que atender la educación inicial y superior. El promedio de escolaridad de la Entidad refleja que un alto porcentaje de los educandos no concluye sus estudios; y que más de la mitad de quienes lo hacen, presentan bajo logro educativo, de acuerdo con los resultados de las evaluaciones estandarizadas determinadas por la Autoridad Educativa Federal.

En el sistema educativo mexicano se identifican tres tipos educativos: básico, medio superior y superior; que a su vez se dividen en niveles educativos. El tipo básico se integra por los niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria; el tipo medio superior se compone del bachillerato (o su equivalente) y educación profesional, en los casos que no se requiere antecedente de bachillerato; el tipo superior se conforma por licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como por opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura; además, comprende la educación normal en todos sus niveles y especialidades. En el sistema educativo queda comprendida la educación especial y la educación para adultos.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), tiene la responsabilidad de coordinar la política educativa y organizar el sistema educativo estatal en todos sus niveles y modalidades. Para dar cumplimiento a esta atribución, la Secretaría se organiza a través de las subsecretarías de: Educación Básica, Media Superior y Superior y

---

<sup>29</sup> Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024 [en línea], disponible en: [https://www.sev.gob.mx/v1/files/2020/02/PSVE\\_2019-2024\\_24-oct-19\\_version\\_para\\_imprimir.pdf](https://www.sev.gob.mx/v1/files/2020/02/PSVE_2019-2024_24-oct-19_version_para_imprimir.pdf)

la de Desarrollo Educativo; así como con la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo, la Oficialía Mayor, la Coordinación de Delegaciones Regionales, y áreas adscritas de manera directa al Secretario de Educación. Cada una de estas áreas cuenta con una estructura para atender a los diferentes procesos y servicios de los tipos y modalidades educativas.

En lo que respecta a los Organismos Públicos Descentralizados (OPD'S), se adscriben dos al área del Titular de la Secretaría de Educación: el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA) y el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV); a la Subsecretaría de Educación Básica, la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas (AVELI); a la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (COBAEV), el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP), el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz (CECyTEV), el Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COVEICyDET), la Universidad Popular Autónoma de Veracruz (UPAV), los 21 institutos tecnológicos superiores, las tres universidades tecnológicas y la Universidad Politécnica de Huatusco; y respecto a la Subsecretaría de Desarrollo Educativo, el Instituto Veracruzano del Deporte (IVD). Además, se cuenta con organismos desconcentrados como la Universidad Pedagógica Veracruzana (UPV), el Instituto Consorcio Clavijero (ICC), el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz (ISMEV) y 12 delegaciones regionales que coadyuvan en la operación de los procesos administrativos y de gestión de esta Secretaría de Educación.

Con esta estructura, en el ciclo escolar 2017-2018, la SEV brindó servicios de educación básica a 1,565,768 educandos en 21,016 escuelas atendidas por 90,302 docentes; en 1,832 instituciones de educación media superior se atendieron 337,045 estudiantes a través de 21,816 profesores; mientras que, en educación superior, 21,025 maestros atendieron a 249,160 alumnos en 210 planteles educativos. Aunado a que 1,941 especialistas brindaron servicio de educación especial a 21,022 educandos en 335 instituciones; 721 docentes dieron atención de alfabetización a 5,459 personas; y a través de 530 instituciones se dio capacitación y formación para el trabajo a 107,301 alumnos con 3,075 profesores.



El marco de acción de la Agenda 2030 establece que, en un escenario ideal al que se aspira llegar, los maestros deben contar con la formación apropiada para brindar un servicio pertinente acorde con el nivel educativo en el que van a laborar, estando preparados de manera calificada en los temas que impartirán y es preciso reconocer que la realidad de Veracruz presenta retos como ofrecer los servicios indígena, multigrado, telesecundarias y telebachilleratos, generalmente ubicados en localidades con altos grados de marginación y rezago social, ya que son los que presentan mayores carencias y menores oportunidades. De acuerdo con las cifras reportadas en el ciclo escolar 2017-2018, se puede constatar que en educación preescolar el 18.2% son servicios regulares y el 81.8% son servicios asistenciales (44.0% multigrado, 22.0% comunitarias y 15.8% indígenas); en primaria el 30.1% son regulares y el 69.9% asistenciales (51.0% multigrado, 8.0% comunitarias y 10.9% indígenas); para el caso de secundaria el 23.2% son regulares y el 76.8% asistenciales (70.8% telesecundarias y 6.0% comunitarias), finalmente, en el caso de media superior el 40.3% son regulares y el 59.7% asistenciales (58.2% telebachilleratos estatales y 1.5% telebachillerato comunitario).

No obstante que el Programa Sectorial Veracruzano de Educación refleja la situación educativa de Veracruz e incluye un diagnóstico amplio, éste no fue elaborado, ni consideró hablar del Fondo o amenos establecer cómo los recursos públicos recibidos por la SEV, podrían coadyuvar a la mejora del Sistema Educativo Estatal.



## Objetivos del Fondo de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).



### LCF

**Artículo 26.-** Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal serán apoyados con recursos públicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación. La Federación apoyará a los Estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992 y los convenios que de conformidad con el mismo fueron formalizados con los Estados, que se encuentren registradas por la Secretaría de Educación Pública, previa validación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Sistema de Información y Gestión Educativa a que se refiere el artículo 12, fracción X, de la Ley General de Educación. Asimismo, el registro en el Sistema podrá incluir plazas del personal docente que no es de jornada, de acuerdo a la asignación de horas correspondiente. En el caso del Distrito Federal, el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo incluirá los recursos correspondientes a las plazas federales que sean transferidas a éste, mediante el convenio de descentralización correspondiente y registradas en el Sistema a que se refiere el párrafo anterior. Asimismo, el Fondo incluirá recursos para apoyar a las entidades federativas a cubrir gastos de operación relacionados exclusivamente con las atribuciones a que se refiere el párrafo primero de este artículo.

**Artículo 26-A.-** El ejercicio de los recursos en materia de servicios personales a que se refiere el artículo anterior, se sujetará a lo siguiente: I. La Secretaría de Educación Pública establecerá un sistema de administración de nómina, a través del cual se realizarán los pagos de servicios personales a que se refiere el artículo anterior. Para tal efecto, las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública, emitirán las disposiciones que deberán observar las entidades federativas para registrar cada nómina. El sistema de administración de nómina deberá identificar al menos el nivel, tipo y modalidad educativa y la clave del centro de trabajo a la que corresponda la plaza. Las autoridades educativas de las entidades federativas deberán proporcionar a la Secretaría de Educación Pública toda la información que ésta les requiera en términos de este artículo; II. Las autoridades educativas de las entidades federativas deberán, en los plazos y condiciones establecidos en las disposiciones a que se refiere la fracción anterior, registrar en el sistema de administración de nómina la información relativa a los movimientos del personal que modifiquen cada nómina. La información que las autoridades educativas de las entidades federativas registren en el sistema de administración de nómina, deberá corresponder a aquella registrada en el Sistema de Información y Gestión Educativa a que se refiere el artículo 12, fracción X, de la Ley General de Educación; III. Con base en la información registrada en el sistema de administración de nómina, la Secretaría de Educación Pública verificará que ésta corresponda con la contenida en el Sistema de Información y Gestión Educativa y solicitará a las autoridades educativas de las entidades federativas, la validación de la

### Ley General de Educación

**Artículo 13.** Se fomentará en las personas una educación basada en:

I. La identidad, el sentido de pertenencia y el respeto desde la interculturalidad, para considerarse como parte de una nación pluricultural y plurilingüe con una historia que cimienta perspectivas del futuro, que promueva la convivencia armónica entre personas y comunidades para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social;

II. La responsabilidad ciudadana, sustentada en valores como la honestidad, la justicia, la solidaridad, la reciprocidad, la lealtad, la libertad, entre otros;

III. La participación activa en la transformación de la sociedad, al emplear el pensamiento crítico a partir del análisis, la reflexión, el diálogo, la conciencia histórica, el humanismo y la argumentación para el mejoramiento de los ámbitos social, cultural y político, y

IV. El respeto y cuidado al medio ambiente, con la constante orientación hacia la sostenibilidad, con el fin de comprender y asimilar la interrelación con la naturaleza y de los temas sociales, ambientales y económicos, así como su responsabilidad para la ejecución de acciones que garanticen su preservación y promuevan estilos de vida sostenibles...

**Artículo 16.** La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, se basará en los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia, sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres, así como personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad social, debiendo implementar políticas públicas orientadas a garantizar la transversalidad de estos criterios en los tres órdenes de gobierno ...

### Ley General de Contabilidad Gubernamental

**Artículo 73.** Sin perjuicio de lo dispuesto en esta Ley y en otros ordenamientos, las entidades federativas deberán presentar información relativa al Fondo de Aportaciones para la

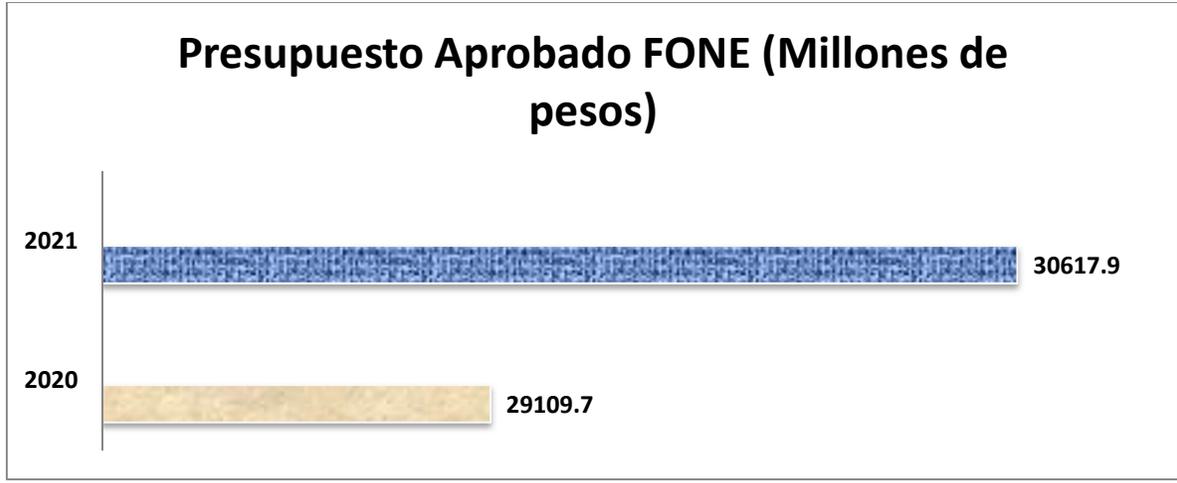
nómina correspondiente a cada una de ellas. Una vez validada la información por las autoridades educativas de las entidades federativas, la Secretaría de Educación Pública solicitará a la Tesorería de la Federación, realizar el pago correspondiente, con cargo a los recursos que correspondan del Fondo a cada entidad federativa; IV. Los recursos correspondientes a la nómina a que se refiere el artículo anterior serán pagados, por cuenta y orden de las entidades federativas en su calidad de patrones, a sus empleados del servicio educativo, a través de transferencias electrónicas a respectivas cuentas bancarias, salvo que los mismos se encuentren en localidades en donde no haya disponibilidad de servicios bancarios; en este último caso la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determinará la forma y los medios a través de los cuales se entregarán los recursos correspondientes. La Secretaría de Educación Pública se coordinará con las entidades federativas para que los pagos de nómina se realicen solamente al personal que cuente con Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave, de acuerdo con las disposiciones aplicables; V. Los pagos deberán hacerse por las cantidades líquidas que correspondan a cada empleado, considerando las cantidades devengadas en el periodo de pago correspondiente. En todo caso, sólo procederán pagos retroactivos hasta por cuarenta y cinco días naturales, siempre y cuando se acredite la asistencia del personal durante dicho periodo en la plaza respectiva, debiendo precisar la autoridad educativa de la entidad federativa el tipo de plaza y el periodo que comprende. En los casos en que por causa no imputable al personal no se realice el pago, a solicitud del interesado y conforme al procedimiento establecido en su caso, los pagos no realizados deberán efectuarse en un plazo no mayor a 30 días; VI. La Secretaría de Educación Pública retendrá y enterará las cantidades que por ley deban pagarse por concepto de impuestos y seguridad social, de conformidad con la normatividad aplicable; así como, otras cantidades que, en su caso, deban retenerse con base en la instrucción correspondiente de la autoridad educativa de la entidad federativa; VII. Para efectos de la comprobación de las erogaciones, los registros en medios electrónicos correspondientes a los abonos en las cuentas del personal, fungirán como comprobantes de la entrega de los recursos. Tratándose de los pagos que, por no existir servicios bancarios en la localidad correspondiente, se realicen a través de otros mecanismos, la comprobación de las erogaciones se realizará en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables. Sin perjuicio de lo anterior, las autoridades educativas de las entidades federativas entregarán a cada uno de sus trabajadores el recibo de nómina respectivo, desglosando los conceptos de pago y descuentos correspondientes; VIII. Las entidades federativas realizarán los registros e informarán sobre las aportaciones federales a que se refiere este artículo, en los términos de los artículos 48 y 49 de esta Ley, y IX. La Secretaría de Educación Pública presentará a través de Internet la información a que se refiere el artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto al Fondo a que se refiere este artículo. Los recursos a que se refieren las fracciones anteriores sólo podrán erogarse en el ejercicio fiscal en que fueron presupuestados, exclusivamente para el pago de los conceptos relativos a servicios personales del personal a que se refiere el artículo anterior, incluyendo el incremento en remuneraciones que, en su caso, se acuerde en los términos del artículo 27-A de esta Ley. Tratándose del gasto de operación a que se refiere el último párrafo del artículo 26 de esta Ley, los recursos podrán utilizarse en los fines a que se refiere el párrafo anterior. Para tal efecto, las Secretarías de Hacienda y Crédito

Educación Tecnológica y de Adultos, conforme a lo siguiente: I. Las entidades federativas deberán entregar a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, de manera trimestral, a más tardar dentro de los veinte días naturales siguientes a la terminación del trimestre correspondiente, así como publicar en su respectiva página de Internet la siguiente información: a) El número total del personal comisionado y con licencia, con nombres, tipo de plaza, número de horas, funciones específicas, claves de pago, fecha de inicio y conclusión de la comisión o licencia, así como el centro de trabajo de origen y destino; b) Los pagos realizados durante el periodo correspondiente por concepto de pagos retroactivos hasta por cuarenta y cinco días naturales, siempre y cuando se acredite la asistencia del personal beneficiario durante dicho periodo en la plaza respectiva, debiendo precisar el tipo de plaza y el periodo que comprende; c) La información señalada en la siguiente fracción, y II. La Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal deberá: a) Conciliar las cifras de matrícula escolar, correspondiente al inicio del ciclo escolar, con las entidades federativas y enviar un reporte definitivo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión durante el primer semestre del año; b) Conciliar el número, tipo de plazas docentes, administrativas y directivas, y número de horas, de educación tecnológica y de adultos, por escuela, con las entidades federativas, determinando aquéllas que cuentan con registro en la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y las que sólo lo tienen en las entidades federativas y, en su caso, aquéllas que lo tienen en ambas; Inciso reformado DOF 09-12-2013 c) Actualizar, a más tardar el último día hábil de julio, el registro de la totalidad del personal federalizado, sin importar su situación de ocupación o vacancia, por centro de trabajo, con el nombre de cada trabajador y su respectiva Clave Única de Registro de Población y Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave, así como la función que desempeña. ...

Público y de Educación Pública emitirán los lineamientos para especificar el destino de estos recursos. Artículo 27.- El monto del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo se determinará cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, exclusivamente a partir de los siguientes elementos: I. Las plazas registradas en términos de los artículos 26 y 26-A de esta Ley, con las erogaciones que correspondan por concepto de remuneraciones, incluyendo sueldos y prestaciones autorizados, impuestos federales y aportaciones de seguridad social; II. Las ampliaciones presupuestarias que se hubieren autorizado al Fondo durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquél que se presupueste, como resultado del incremento salarial que, en su caso, se pacte en términos del artículo 27-A de esta Ley; III. La creación de plazas, que en su caso, se autorice. No podrán crearse plazas con cargo a este Fondo, salvo que estén plenamente justificadas en términos de la Ley General del Servicio Profesional Docente y las demás disposiciones aplicables, así como los recursos necesarios para su creación estén expresamente aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente, y IV. Los gastos de operación y la actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste. La distribución de estos recursos se realizará cada año a nivel nacional entre las entidades federativas, de acuerdo con la siguiente fórmula: ... **Artículo 27-A.-** El Ejecutivo Federal y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley General de Educación, concurrirán en el financiamiento del gasto en servicios personales para la educación pública, conforme a lo siguiente: I. El Ejecutivo Federal proveerá los recursos necesarios para cubrir los pagos de servicios personales a que se refieren los artículos 26, 26-A y 43 de esta Ley; II. Los gobiernos de las entidades federativas cubrirán, con cargo a sus propios ingresos, las erogaciones en materia de servicios personales de las plazas distintas a las señaladas en la fracción anterior, incluyendo el incremento salarial y de prestaciones correspondiente a dichas plazas; III. Los incrementos en las remuneraciones del personal que ocupa las plazas a que se refieren los artículos 26 y 26-A de esta Ley, serán acordados con base en: a) La disponibilidad de recursos públicos aprobada en el Presupuesto de Egresos de la Federación; b) Los objetivos, metas y resultados alcanzados del Servicio Profesional Docente, y c) La negociación del incremento en remuneraciones, la cual se llevará a cabo por parte de los patrones, por una representación de las autoridades educativas de las entidades federativas; por parte de los trabajadores, una representación de su sindicato, en términos de la legislación laboral; así como con la participación de la Secretaría de Educación Pública para efectos del financiamiento que corresponde a la Federación en los términos de los artículos 26 y 26-A de esta Ley y para vigilar su consistencia con los objetivos del Servicio Profesional Docente. El incremento en remuneraciones que, en su caso, se acuerde, aplicable al personal a que se refiere esta fracción, deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación para que produzca sus efectos, así como en los medios oficiales de difusión de las entidades federativas, y IV. La Secretaría de Educación Pública y las autoridades educativas de las entidades federativas darán acceso al sistema establecido para el registro del personal educativo, para efectos de consulta, a las instancias locales y federales de control, evaluación y fiscalización que así lo soliciten. La información se hará pública en términos de las disposiciones aplicables en materia de transparencia y rendición de cuentas. **Artículo 28.-** Las autoridades federales y de las entidades federativas, tanto en materia educativa como las responsables del

ejercicio presupuestario, se reunirán con una periodicidad no mayor de un año, con el fin de analizar alternativas y propuestas que apoyen una mayor equidad e impulsen la mejor utilización de los recursos transferidos a las entidades federativas para la educación básica y, en su caso, normal. Para tal efecto, los gobiernos estatales y del Distrito Federal proporcionarán al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, la información financiera y operativa que les sea requerida para el mejor cumplimiento de las atribuciones que en materia de planeación, programación y evaluación del Sistema Educativo Nacional, correspondan a la Federación.

**Evolución del presupuesto, que al menos considere la administración actual y la anterior.**



**Figura 2. Comparativo de presupuesto aprobado 2020-2021. Fuente: Elaboración Propia con datos del Centro de Estudios de Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados.**

El presupuesto total aprobado en el Ejercicio Fiscal 2020 fue de 29,109.7 mdp y en el Ejercicio fiscal evaluado de 30,617.9 mdp, lo que muestra un **incremento** en los recursos autorizados para el Estado de Veracruz y no va ligado a resultados del Ejercicio inmediato anterior, sino que obedece a que el Ramo 33 son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos de las aportaciones dispuestas en la LCF. El FONE es el fondo federal del Ramo General 33 que más recurso tiene destinado, se le aprobaron en millones de pesos en 2021: 28,481.2 mdp para Servicios Personales; 1,603.3 mdp Otros Gasto Corriente; 533.4 mdp Gasto de Operación y no aplicó a Fondo de Compensación.



La calendarización y los montos fueron informados mediante el *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021*, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, así como del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de diciembre de 2020<sup>30</sup>.



---

<sup>30</sup> Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021 [en línea], disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5608315&fecha=21/12/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608315&fecha=21/12/2020)



## Ingresos Totales SEV 2021:

SEV reportó en el Anexo 2, que manejó un presupuesto tal de 57,547,500,906.89 mdp, de los cuales los ingresos federales le significaron casi el 58%. Aun cuando la Secretaría es de las más grandes en el Estado y que sus ingresos provienen de diversas fuentes federales, estatales e ingreso, propio, el FONE apoya en gran medida los compromisos nacionales y del Gobierno del Estado para consolidar la educación de calidad, cumpliendo con la obligación establecida en el Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La totalidad de ingresos 57,547,500,906.89 mdp reportadas por la SEV en el Ejercicio fiscal 2021 fue:

### Federal

2500121 FONE SERVICIOS PERSONALES	28,389,007,857.56	53.045424%
2500121 FONE OTRO DE GASTO CORRIENTE	1,603,333,301.00	
2500121 FONE GASTOS DE OPERACIÓN	533,356,548.99	
2515021 OTRO GASTO CORRIENTE (RENDIMIENTOS)	554,226.49	
2515021 FONE GASTOS DE OPERACIÓN (RENDIMIENTOS)	63,709.32	
2500821 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	475,260,412.60	0.825858%
2501421 Convenio de Colaboración (CECyTEV)	200,114,806.50	0.347738%
2502121 Convenio de Colaboración (TEBACOM)	9,538,478.31	0.016575%
2502321 Apoyo Financiero Extraordinario No Regularizable (U080)	1,899,345,396.03	3.300483%
2509121 Programa para el Desarrollo Profesional Docente. Tipo Básico.	7,535,500.43	0.013094%
2509220 Programa Nacional de Inglés.	10,908,091.53	0.018955%
2512621 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Rendimientos (FAETA R)	113,679.78	0.000198%
2516221 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz Rendimientos	6,805.09	0.000012%
2519121 Convenio Específico de Colaboración para Operar el Programa Educación para Adultos	16,435,700.00	0.028560%
2521121 Programa Expansión de la Educación Inicial.	4,212,420.06	0.007320%
2521421 Convenio Específico de Colaboración para Operar el Programa Educación para Adultos 2018 Rendimientos	2,952.15	0.000005%
252512 Universidades Tecnológicas, Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales (U006)	135,700,901.00	0.235807%
2525221 Universidad Politécnica, Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales (U006)	16,393,338.00	0.028487%
2525521 Universidades Tecnológicas, Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales Rendimientos (U006 R)	11.91	0.000000%
2525621 Universidad Politécnica, Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales Rendimientos (U006 R)	2.35	0.000000%
2532921 Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial	3,063,870.50	0.005324%
2533121 Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2021	3,049,739.87	0.005300%
<b>Subtotal Federal</b>	<b>33,307,997,749.47</b>	<b>57.879138%</b>

### Estatal

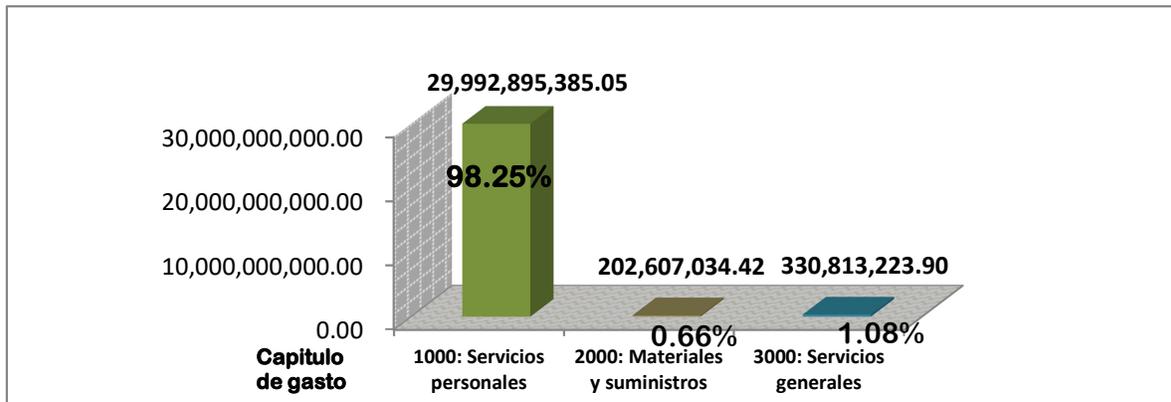
1100121 Recursos Fiscales	722,399,969.54	1.255311%
1100920 Rendimientos de Dependencias y Entidades	21,225,434.24	0.036883%
1100620 Aprovechamiento 19	225,000.00	0.000391%
1200221 Préstamo Quirografario	1,369,722,494.84	2.380160%
1501021 Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	5,104,237.00	0.008870%
1501020 Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	163,883,411.01	0.284779%
1502120 Participaciones Federales	575,333,233.00	0.999754%
1502121 Participaciones Federales	21,059,065,917.93	36.594232%
<b>Subtotal Estatal (b)</b>	<b>23,916,959,697.56</b>	<b>41.560379%</b>

### Ingresos Propios

1100420 Recursos Propios de los Organismos Públicos Descentralizados	18,136,378.80	0.031515%
1100421 Recursos Propios de los Organismos Públicos Descentralizados	304,407,081.06	0.528967%
<b>Subtotal Estatal (c)</b>	<b>322,543,459.86</b>	<b>0.560482%</b>

Fuente: Datos proporcionados por la Ejecutora.

El gasto pagado de FONE 2021 por 30,526,315,643.38 mdp, por capítulo del gasto fue:



**Figura 3. FONE pagado por capítulo del Gasto. Fuente: Elaboración Propia con datos de la Ejecutora.**

Se pagaron en 2021 del FONE 30,526,315,643.38 (el presupuesto modificado y ejercido incluye el importe de \$554,226.49 mdp de rendimientos generados en "Otros de Gasto Corriente"): \$ 29,992,895,385.05 mdp, en servicios personales (98.25%); 202,607,034.42 mdp, en materiales y suministros (0.66%), así como 330,813,223.90 mdp, en servicios generales (1.08%).

### Misión, Visión y Valores SEV

Misión	Visión	Valores
La misión de la Secretaría de Educación de Veracruz es coordinar su política educativa y <b>organizar su sistema educativo en todos sus niveles y modalidades</b> , a partir de los términos que establece la Constitución Política de la entidad y las leyes aplicables. Asimismo, desarrollar, supervisar y coordinar programas educativos, científicos y deportivos, a fin de promover, fomentar y procurar el progreso y bienestar de los veracruzanos.	Poseer un <b>sistema educativo de calidad</b> que opere con apego estricto al marco normativo que lo rige; que sea incluyente, tolerante y abierto a la participación social, democrática y transparente; respete la diversidad cultural, y constituya una vía legítima de movilidad social y garante de convivencia armónica, así como una herramienta eficaz para el crecimiento y desarrollo sostenible en beneficio de la sociedad veracruzana.	Sin especificar

**Fuente: Portal de Internet de SEV**

El FONE es el Fondo de Aportaciones del Ramo General 33 mediante el cual la Federación cubre el pago de nóminas correspondientes al personal que ocupa las plazas transferidas a las entidades federativas, y que realizan funciones



destinadas a educación básica y normal, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, por lo que la Misión y Visión planteadas por la SEV, puede ser cumplida en parte con el destino de estos recursos federales, sin embargo, recibe otros recursos para otros fines, por ejemplo el Rezago Educativo FAETA para IVEA o FAM-IE para la Infraestructura Educativa que atiende el IEEV, por lo que la Misión y Visión están encaminadas a todo el Sistema Educativo en conjunto, señalando que su última actualización fue en 2017. **No se identificaron valores establecidos para la Secretaría, que sería importante establecer y darlos a conocer como guía para las decisiones y conductas que se toman dentro de la misma.**

## Programas SEV

Los ciudadanos pueden consultar la Página de Internet de SEV<sup>31</sup> y consultar los siguientes programas:

Programas
I. Con el Titular del Ramo
<ul style="list-style-type: none"><li>1. Los Programas del Consejo Interinstitucional Veracruzano de Educación (CIVE)</li><li>2. El Programa de Fortalecimiento de la Educación Comunitaria del CONAFE</li></ul>
II. Con la Subsecretaría de Educación Básica
<ul style="list-style-type: none"><li>1.- Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)</li><li>2.- Programa de la Reforma Educativa (PRE)</li><li>3.- Programa Nacional de Becas Tipo Básico</li><li>4.- Programa Nacional de Inglés (PRONI)</li><li>5.- Programa de Aplicación de los Sistemas de Enseñanza Vivencial e Indagatoria de las Ciencias (PASEVIC)</li><li>6.- Programa Inclusión y Equidad Educativa (PIEE)</li><li>7.- Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE)</li><li>8.- Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI)</li><li>9.- Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)</li><li>10.- Desarrollo Profesional Docente Tipo Básico (PRODEP)</li><li>11.- Programa de Estímulos a Estudiantes Destacados (PEED)</li><li>12.- Programa de Educación Intercultural (PEI).</li><li>13.- Programa Estrategia Estatal de Fomento para la Lectura y Escritura (PFLE)</li><li>14.- Programa de Estilos de Vida Saludable (ESVISA)</li><li>15.- Programa de Educación a Distancia (PED)</li><li>16.- Programa Cambio Climático y Educación Ambiental</li></ul>
III. Con la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
<ul style="list-style-type: none"><li>1. El Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES) [Ir a sección]</li><li>2. El Programa de Fortalecimiento de la Educación Comunitaria del CONAFE</li></ul>

<sup>31</sup> Portal de Internet SEV [en línea], disponible en: <https://www.sev.gob.mx/v1/programas>

IV. Con la Subsecretaría de Desarrollo Educativo y Cultural

- 1. El Programa para la Atención a Padres de Familia [Ir a sección]

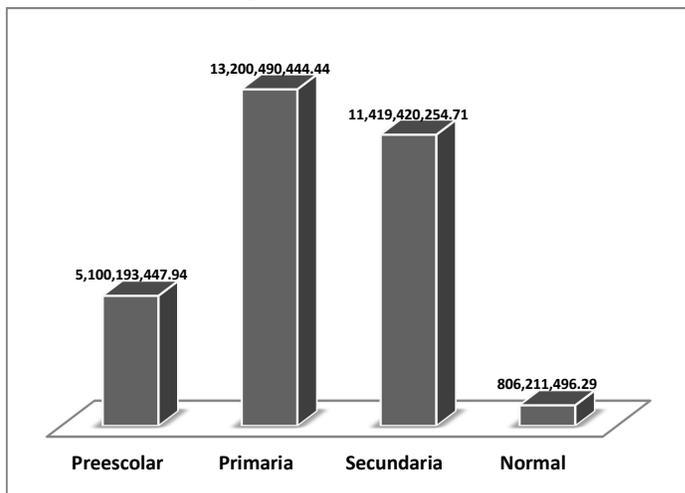
V. Los demás programas especiales e interinstitucionales que se establezcan o sectoricen se adscriban a las áreas correspondientes de acuerdo a su naturaleza y con base a lo que establece el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación

Fuente: El Acuerdo 046/04, publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 7 de Septiembre del año 2004. Nuevo Reglamento Interior publicado el 24 de mayo del presente año en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado.

**Fuente: Portal de Internet de SEV**

## Recursos FONE 2021 pagados

### Presupuesto Ejercido FONE



### Nivel Educativo

Nivel Educativo	Tipo de servicio o modelo educativo	Devengado
Preescolar	CENDI	4,589,697,684.27
	General	306,540,819.25
	Indígena	203,954,944.42
	Comunitario	0.00
<b>Subtotal Preescolar (a)</b>		<b>5,100,193,447.94</b>
Primaria	General	9,240,579,722.60
	Indígena	3,959,910,721.84
	Comunitaria	0.00
<b>Subtotal Primaria (b)</b>		<b>13,200,490,444.44</b>
Secundaria	General	10,273,526,538.47
	Técnica	688,077,843.26
	Telesecundaria	457,815,872.98
	Comunitaria	0.00
	Para trabajadores	0.00
<b>Subtotal Secundaria (c)</b>		<b>11,419,420,254.71</b>
Normal	<b>Subtotal Normal (d)</b>	<b>806,211,496.29</b>
<b>Total (a+b+c+d)</b>		<b>30,526,315,643.38</b>

**Figura 4. FONE presupuesto ejercido por nivel educativo. Fuente: Elaboración Propia con datos de la Ejecutora.**

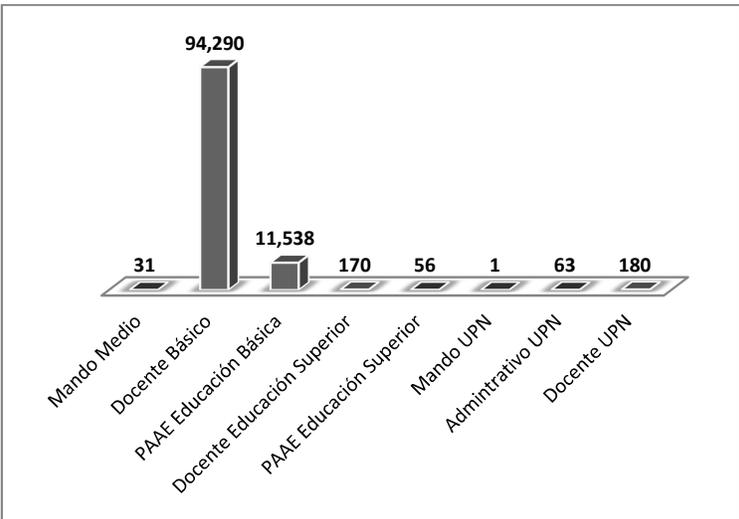
Con los recursos FONE 2021, por un monto de \$30,526,315,643.38 mdp (el presupuesto modificado y ejercido incluye el importe de \$554,226.49 mdp de rendimientos generados en "Otros de Gasto Corriente"): se ejerció primaria \$13,200,490,444.44 mdp; secundaria 11,419,420,254.71 mdp; preescolar \$5,100,193,447.94 mdp y normal \$806,211,496.29 mdp.

Cuando se solicitó el gasto FONE por distribución geográfica, SEV manifestó: que *la distribución geográfica solicitada para el ejercicio fiscal 2021, no es posible ya que el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz, versión 2.0 (SIAFEV 2.0), en el cual se realizan los registros correspondientes al FONE, no permite la desagregación como lo solicita, es importante recalcar que el TdR base de CONEVAL solicita esta información, por*

lo que es relevante que la Secretaría considere disponer de registros del Presupuesto ejercido del FONE por distribución geográfica, en tanto se considera debilidad para esta evaluación. Se recomienda: *“Implementar, en el marco de la Metodología de gestión de riesgos, a efecto de identificar, analizar y tratar los mismos, el riesgo de no disponer de registros del Presupuesto ejercido del FONE por distribución geográfica que se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por nivel educativo, con la finalidad de disponer de los registros presupuestales necesarios para el reporte y control de entes fiscalizadores, evaluadores o demás instancias que lo requieran”.*

De manera global, por distribución geográfica reportaron fue un monto de \$29,992,895,385.05 mdp que complementados con Gasto de Operación (que no se distribuyen geográficamente) por \$533,420,358.32 mdp da el total de \$30,526,315,743.38 mdp.

**Presupuesto Ejercido FONE**



**Figura 5. FONE presupuesto ejercido por niveles válidos del personal y tipo de plaza. Fuente: Elaboración Propia con datos de la Ejecutora.**

**Niveles válidos del personal y tipo de plaza**

Niveles Válidos del Personal	Tipo de plaza		Total
	Plaza	Horas	
1 Mando Medio	31		31
2 Docente Básico	44,614	49676	94,290
3 PAAE Educación Básica	11,538		11,538
4 Docente Educación Superior	82	88	170
3 PAAE Educación Superior	56		56
6 Mando UPN	1		1
7 Admintrativo UPN	63		63
8 Docente UPN	81	99	180
<b>Total</b>	<b>56,466</b>	<b>49,863</b>	<b>106,329</b>

La fortaleza con recursos FONE, es que se pagaron a 106,329 niveles válidos de personal: 56,466 plazas (53%) y a 49,863 personal por horas (47%). Estos niveles válidos son según el Acuerdo por el que se da a conocer el Procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso se conciliación de los registros de las plazas

transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes. Los rendimientos del Fondo en 2021 fueron: \$554,226.49 mdp y \$63,709.32 mdp, los cuales el importe de \$554,226.49 mdp, se utilizaron para el pago de la nómina y los rendimientos por el importe de \$63,709.32 mdp, fueron aplicados en la partida 214001 de material para el procesamiento en equipos y bienes informáticos y realizaron una devolución por \$354,949.08 mdp reintegrados directamente a la Tesorería de la Federación a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Los recursos los auditó la ASF, con 1855 denominada Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, Cuenta Pública 2021; misma que la Ejecutora manifiesta que se encuentra en proceso, sin embargo la ASF emite resultados preliminares, se sugiere a la Ejecutora ir preparando la solventación de las observaciones preliminares para evitar que se vuelvan resultados finales con observaciones, que de no ser atendidas estarán en el Informe con un resultado y una clave de acción que puede llegar hasta una investigación para fincamientos de responsabilidad, se solicitó estos resultados, sin embargo no fueron proporcionados limitando poder coadyuvar desde la evaluación.

## **Indicadores (MIR Federal, Indicadores Estatales e Institucionales)**

### **Indicadores Federales**

En una primera entrega de información SEV, proporcionó como MIR Federal: 5 indicadores de Fin; 2 Propósitos, 3 Componentes y 3 Actividades, **sin embargo, no especificó meta, solo logro y justificaciones que dicen que sobre cumplieron la meta, lo que contradice la ausencia de la misma**, lo que no puede ser posible, el formato requiere Meta-Logro-% de cumplimiento de cada indicador del Ejercicio Fiscal 2021, la SHCP solicita en SRFT/SFU carga de metas al inicio de cada Ejercicio Fiscal.

Se identificó que la Ejecutora **presentó problemas para reportar la MIR Federal, por lo que se solicita revisar cabalmente el TdR y realizar las consultas necesarias para contestar correctamente los cuestionamientos y evitar algún sesgo en la información de la evaluación**, además no presentó la evidencia de fichas técnicas y cargas del SRFT/SFU.



Se considera solo la primera entrega de información que fue la siguiente:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento
<b>Indicadores MIR Federal</b>				
Fin	Tasa bruta de escolarización de nivel preescolar en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.		35.65	0.57%
Fin	Tasa bruta de escolarización de nivel primaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.		52.38	3.13%
Fin	Tasa bruta de escolarización de nivel secundaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.		70.41	4.09%
Fin	Porcentaje de abandono escolar de nivel primaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.		-0.23	0.00%
Fin	Porcentaje de abandono escolar de nivel secundaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.		2.65	0.00%
Propósito	Eficiencia teminal en educación primaria		96.44	3.42%
Propósito	Eficiencia teminal en educación secundaria		89.6	2.94%
Componentes	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.		-7.61	-4.99%
Componentes	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.		-0.71	-1.06%
Componentes	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.		-1.82	-2.21%
Actividades	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.		63.05	2.53%
Actividades	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.		55.17	0.17%
Actividades	Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.		87.21	0.15%
<b>NOTA: El porcentaje de cumplimiento se infiere que es contra el año fiscal 2020</b>				

**Fuente: Datos proporcionados por la Ejecutora.**

**Se solicitó información adicional para que reportaran correctamente tan importantes indicadores federales que miden el desempeño del Fondo, no obstante con Oficio SEV/UPECE/2412/2022 de fecha 8 de junio de 2022,** la Titular de la UPECE informó que las metas de los diferentes indicadores del Anexo 4 se puso "N/D", (No disponible) porque estas metas son establecidas por la Federación y en el Estado solo se calculan los indicadores con periodicidad anual indicando logro o avance solicitado, lo que denota que hay algún problema Federación-Estado para cumplir con la obligatoriedad de reportar el desempeño a través de la MIR Federal, por lo que el reto es consensuar como se realizará este ejercicio de reporte completo, no es posible reportar avances sin conocer las metas, lo que incumple con la finalidad de disponer de medios, instrumentos o mecanismos para evaluar hasta qué punto o en qué medida se están logrando los objetivos estratégicos.

Ante la falta de información, se consultó los resultados de la MIR Federal que publica SEFIPLAN (Consulta en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/contabilidad-gubernamental/formato-unico/cuarto-trimestre-2021/>),

no obstante que la Ejecutora debe publicar en su Portal de Internet los resultados trimestrales del SRFT/SFU como establece la Ley. Se recomienda: *“Gestionar la publicación de los reportes emitidos por el SRFT/SFU en cumplimiento a los Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33, en el sentido de realizar la publicación en el medio local de difusión y su portal de Internet”.*

### **Indicadores Estatales**

En materia estatal, reportan 2 Actividades Institucionales, CCD.L.I.048 Y Servicios Personales FONE (1 indicador) y CCD.L.I.049.Y Gastos de Operación FONE (88 indicadores), con evidencia de Fichas y su reporte en el Estado a través del SIAFEV 2.0, sin embargo **las dos Actividades Institucionales por los montos de sus recursos y sobre todo por disponer de una población objetivo a destinarse, es necesario que se reestructuren como Programas Presupuestarios, que en un futuro puedan ser susceptibles de evaluación en el PAE tomo I y con sus recomendaciones se mejore la gestión del Fondo.**

Los resultados de las Actividades Institucionales fueron:



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento
<b>CCD.LI.048 Y Servicios Personales Fone</b>				
<b>Actividad Institucional</b>	Porcentaje de plazas federalizadas FONE ejercidas en Veracruz	107,962/116,319	108217/116319	91%

Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento
<b>CCD.LI.049.Y Gastos de Operación FONE</b>			
Proporción de alumnos atendidos en Educación Preescolar en el estado	120,306/120,306	120306/120306	100%
Proporción de niños de 0 a 6 años atendidos en el servicio de educación inicial otorgado en los 5 CENDI-SEV	555/555	555/555	100%
Proporción de alumnos atendidos en CAPEP.	2,405/120,306	2,405/120,306	100%
Promedio de docentes asesorados en preescolar de CAPEP.	756/756	756/756	100%
Proporción de jefes de sector capacitados	41/41	41/41	100%
Proporción de videoconferencias al personal de los CAI	20/20	20/20	100%
Proporción de visitas a consejos técnicos de CAI SEV	12/12	12/12	100%
Proporción de familias con niños de 0 a 3 años atendidos con el Programa de Orientación a Padres.	272/272	272/272	100%
Proporción de visitas de acompañamiento a los consejos técnicos de los Jardines de Niños federales en el estado.	15/15	15/15	100%
Proporción de alumnos atendidos en Educación Primaria Federalizada	394,449/394,449	402995/394449	102%
Proporción de asesorías técnico-pedagógicas otorgadas.	10/10	10/10	100%
Proporción de visitas a sectores educativos, zonas escolares y centros de trabajo.	21/21	21/21	100%
Proporción de jóvenes y adultos atendidos en Educación Básica.	1,100/1,100	972/1100	88%
Proporción de docentes y personal directivo en CEBA capacitado.	102/102	102/102	100%
Proporción de visitas a zonas escolares y centros de CEBA.	8/8	8/8	100%
Proporción de alumnos apoyados en albergues escolares e internado.	394/394	388/394	98%
Proporción de personal de albergues escolares y el internado capacitado.	63/63	0/63	0%
Proporción de visitas a albergues e internados	4/4	2/4	50%



Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento
<b>CCD.LI.049.Y Gastos de Operación FONE</b>			
Proporción de alumnos atendidos en Educación Preescolar Indígena.	35,913/35,913	35,913/35,913	100%
Proporción de alumnos atendidos en Educación Inicial Indígena.	969/969	969/969	100%
Proporción de visitas realizadas a jefaturas en Educación Inicial y Preescolar.	6/6	6/6	100%
Proporción de alumnos atendidos en Educación Primaria Indígena	65,257/65,257	65,257/65,257	100%
Proporción de visitas realizadas a jefaturas de Educación Primaria Indígena.	15/15	15/15	100%
Proporción de reuniones con supervisores escolares de Primaria y Preescolar Indígena	16/16	16/16	100%
Proporción de alumnos indígenas atendidos en el Centro de Integración Social	200/200	135/200	68%
Proporción de alumnos atendidos en Educación Secundaria Federal	342,606/342,606	342606/342606	100%
Proporción de alumnos asesorados en pensamiento matemático en Educación Secundaria Federal y Estatal.	388,304/388,304	0	0%
Proporción de alumnos atendidos en servicios de calidad en el internado de la Secundaria Técnica número 20 de Alvarado Veracruz.	178/178	178/178	100%
Proporción de alumnos atendidos en servicios de calidad en el internado de la Secundaria Técnica número 21 de San Gregorio Veracruz.	134/134	134/134	100%
Proporción de estudiantes atendidos en los programas académicos UPN.	2,500/2,500	2093/2093	100%
Proporción de docentes capacitados en los programas académicos de UPN.	100/100	100/100	100%
Proporción de docentes beneficiados con estímulos a través de UPN.	130/130	130/130	100%
Proporción de eventos educativos con impacto social promovidos por UPN.	20/20	20/20	100%
Proporción de alumnos evaluados	36,000/36,000	26716/36000	74%
Proporción de docente evaluado.	12,500/12,500	37098/12500	297%
Proporción de reportes de evaluaciones realizados	4/4	1/4	25%
Proporción de alumnos egresados mayores de 15 años de edad en Educación Básica en las Misiones Culturales.	165/235	240/235	145%
Proporción de alumnos capacitados en las Misiones Culturales.	1,302/1,860	2539/1860	195%
Promedio de actividades realizadas para contribuir al desarrollo del contenido educativo innovador.	5/20	3/20	60%
Proporción de cursos-taller de Protección Civil impartidos.	14/14	14/16	88%
Proporción de unidades internas de Protección Civil implementadas.	24,008/24,008	24,008/24,008	100%
Porcentaje de figuras educativas de Educación Básica capacitados.	5,000/5,000	48357/48357	100%
Proporción eventos educativos implementados	4/4	8/8	100%
Proporción talleres educativos implementados	16/16	23/23	100%
Proporción de obras de carácter académico o literario editadas	5/5	9/9	100%
Proporción de dictámenes	30/30	42/42	100%
Proporción de diseños editoriales	9/9	11/11	100%
Proporción de actividades para la divulgación de obras	2/2	2/2	100%
Proporción de diseños gráficos	41/41	46/46	100%
Proporción de gestión y comprobación de códigos de ISBN o ISSN.	45/45	39/39	100%
Proporción de la gestión en medios de comunicación, producción y difusión	61/61	122/122	100%
Porcentaje de apoyos proporcionados y gestionados ante las oficinas centrales.	7,960/7960	26393/26393	100%
Porcentaje de conflictos conciliados y gestionados ante las oficinas centrales.	585/585	1462/1462	100%
Proporción de apoyos desconcentrados por la Coordinación de Delegaciones.	22/22	28/28	100%
Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Coatepec	1,027/1,027	2593/2593	100%
Porcentaje de conflictos conciliados en la Delegación Regional de Coatepec	195/195	49/49	100%
Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Coatzacoalcos	40,176/40,176	67970/67970	100%
Porcentaje de conflictos conciliados en la Delegación Regional de Coatzacoalcos	326/326	143/143	100%
Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Cosamalopan	18,077/18,077	15871/15871	100%
Porcentaje de conflictos conciliados en la Delegación Regional de Cosamalopan	796/796	572/572	100%
Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Córdoba	20,566/20,566	21731/21731	100%
Porcentaje de conflictos conciliados en la Delegación Regional de Córdoba	32/32	10/10	100%
Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Huayacocotla	6,990/6,990	5201/5201	100%

Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento
<b>CCD.LI.049.Y Gastos de Operación FONE</b>			
Porcentaje de conflictos conciliados en la Delegación Regional de Huayacocotla	55/55	11/11	100%
Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Martínez de la Torre	7,050/7,050	16378/16348	100%
Porcentaje de conflictos conciliados en la Delegación Regional de Martínez de la Torre	63/63	11/11	100%
Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Orizaba	3,770/3,770	20276/20276	100%
Porcentaje de conflictos conciliados en la Delegación Regional de Orizaba	65/65	117/117	100%
Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Poza Rica	29,782/29,782	36040/36040	100%
Porcentaje de conflictos conciliados en la Delegación Regional de Poza Rica	24/24	19/19	100%
Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Tantoyuca	23,000/23,000	17761/17761	100%
Porcentaje de conflictos conciliados en la Delegación Regional de Tantoyuca	137/137	138/138	100%
Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Tuxpam	1,581/1,581	5908/5908	100%
Porcentaje de conflictos conciliados en la Delegación Regional de Tuxpam	18/18	10/10	100%
Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Veracruz	46,830/46,830	105185/105185	100%
Porcentaje de conflictos conciliados en la Delegación Regional de Veracruz	1,305/1,305	20373/20373	100%
Porcentaje de apoyos proporcionados por la Delegación Regional de Zongolica	11,405/11,405	9262/9262	100%
Porcentaje de conflictos conciliados en la Delegación Regional de Zongolica	740/740	319/319	100%
Índice de variación proporcional de dictámenes escalafonarios emitidos en el sistema federalizado	90/84	90/84	100%
Proporción de ascensos escalafonarios	30/30	30/30	100%
Proporción de solicitudes atendidas.	9,868/9,868	9868/9868	100%
Proporción de expedientes atendidos.	3,177/3,177	3177/3177	100%
Proporción de trámites de personal atendidos automatizados	277,959/277,959	315254/315254	100%
Proporción de libros de texto gratuitos distribuidos	9,872,189/9,872,189	9872189/9872189	100%
Proporción materiales educativos distribuido.	869/869	869/869	100%
Proporción de materiales de apoyo distribuido a alumnos beneficiados con paquetes de útiles escolares.	0	0	0%
Porcentaje de beneficiarios de asesorías y servicios de soporte técnico.	38,190/38,190	40400/40400	100%
Porcentaje de beneficiarios de asesorías, enlaces y capacitaciones de inclusión digital a docentes y/o alumnos.	20,716/20,716	28932/28932	100%

**Fuente: Datos proporcionados por la Ejecutora.**

La Actividad Institucional CCD.LI.049.Y Gastos de Operación FONE, tiene algunos indicadores con incumplimiento o sobrecumplimiento, lo que se sugiere a la SEV y a la CGE que revisa estos trabajos, a cuidar la eficiencia programática, cuidando el +/-10% del cumplimiento. Los 88 indicadores pueden ser un Programa Presupuestario con menos indicadores y mayor garantía de cumplimiento.

Es necesario reforzar las capacitaciones del SRFT/SFU más allá de la carga en el propio Sistema, si no gestionar recibir cursos sobre el cumplimiento de la normatividad, evaluación y fiscalización de indicadores tanto Federales como Estatales (SRFT-SFU-SIAFEV 2.0). Es necesario que las instancias federales y estatales encargadas del seguimiento, evaluación y control de los indicadores de desempeño revisen los avances que reporta la Ejecutora, la calidad y suficiencia de la información, cuidando la eficiencia programática y revisando los medios de verificación, en virtud de que no se pudo establecer una evaluación al cumplimiento de los mismos por dos razones: 1) la MIR Federal fue reportada sin metas, situación que no puede ser posible, por lo que solo reportaron resultados y eso no puede ser medible, lo que significa una debilidad y 2) Los indicadores estatales son reportados como Actividades Institucionales y no como Programas Presupuestarios, aun cuando hay las condiciones para establecerlos, lo que limita a medir el desempeño. Son la SHCP-SEFIPLAN y CGE, los facultados para revisar y corregir estas situaciones.

**Análisis del Portal de Internet (Espacio PAE; Transparencia; Género; COCODI; normatividad del Fondo; Manuales publicados y Ley de Archivos)**

Tema:	Tiene:	Le falta:
PAE	Publicaciones por Ejercicio Fiscal 2014-2022 con los principales resultados. (FONE y antes FAEB)	Hacer un cintillo especial para los casos donde aplique evaluación de PP y Fondos Federales, para que el usuario <b>distinga de manera agrupada los resultados de cada uno</b> . Revisar por Ejercicio Fiscal que <b>se publiquen todos los principales resultados</b> ; por ejemplo en 2013 se le practicó un piloto al FAEB que no está difundido, así como las Memorias Documentales y demás documentos.
Contraloría Ciudadana	Sin publicaciones en su Portal Oficial de Internet	Estrategia de Contraloría Ciudadana en la SEV; Informes Trimestrales; Informe Anual y evaluaciones efectuadas por la CGE.
Transparencia	Banner especial de Transparencia: Ley General de Transparencia; Ley número 875 y Datos personales.	<b>Actas del Comité de transparencia</b> y sus sesiones; capacitaciones realizadas; Evidencia de las publicaciones de <b>actas testadas</b> de las Entrega-Recepción que se hayan efectuado, en cumplimiento al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, previo ejercicio de testado de datos personales y revisión de la Unidad de Transparencia e <b>Informes enviados a IVAI</b> .
Género	Banner especial: ¿Quiénes Somos?; Documentos de Consulta (Normativa); Plan de Trabajo 2020-2022;	<b>Informe Anual de Resultados</b> y Trimestrales de dichos Programas de Trabajo.



Tema:	Tiene:	Le falta:
	DIAGNÓSTICO condiciones materiales, contextuales y formativas, para atender la DAVGM e Información de interés.	
COCODI	Sin publicaciones en su Portal Oficial de Internet. Solo noticias de que se instaló el COCODI en la SEV el 07 de mayo de 2021, sesionó la primera y cuarta para para aprobar Informe Anual del Sistema de Control Interno 2021 y la propuesta de Calendario de Sesiones Ordinarias del año 2022, sin más evidencia.	<b>No hay un banner especial que transparente los trabajos del SICI/COCODI</b> , especialmente las actas de las sesiones, programa de trabajo, los principales resultados, normativa y demás documentos resultados de los Trabajos de Control Interno que coadyuven a solventar auditorías y/o evaluaciones, lo que limita la transparencia activa de los trabajos y limita a evaluadores y entes fiscalizadores conocer sobre el Control Interno del Fondo y sobre todo constatar si están avanzando o no.
Normatividad del Fondo	Al inicio hay un banner que dice normatividad al entrar son los Manuales y el Programa Anual de adquisiciones 2022.	Un <b>banner especial con el Marco Jurídico y/o normatividad aplicable al Fondo</b> , como lo establece la Ley.
Manuales Publicados	Publican 1 Manual General de Organización de la Secretaría de Educación; 1 Manual del Subcomité de Adquisiciones;; 54 Manuales Específicos de Organización y 54 Manuales Específicos de Procedimientos.	Sugerencia: <b>cambiar el nombre</b> del Banner denominado "Normatividad" por el "Manuales Administrativos"
Ley General de Archivos	Solo en la parte de noticias, Implementa SEV nuevo sistema de archivos, contribuye a garantizar orden y eficiencia en la administración pública de fecha 09 de noviembre de 2020.	No hay un <b>banner especial</b> o evidencia de que hayan trabajado o los avances sobre la Ley General de Archivos, se deberá publicar por Ejercicio Fiscal el <b>Programa Anual de Trabajo y los principales resultados</b> , considerando evidencia de las capacitaciones en la materia.

En su Portal de Internet no se identificó que publiquen nada relacionado a los trabajos de Contraloría Ciudadana, no obstante en la Página de Internet de la CGE, sin embargo, está publicado su Estrategia de Contraloría Ciudadana en la SEV<sup>32</sup>, por lo que esté o no relacionado directamente al Fondo, este ejercicio de la participación de los ciudadanos veracruzanos en los quehaceres del gobierno, deben ser difundidos los resultados que constan de informes trimestrales, informe anual y evaluaciones de la CGE, por lo que se sugiere a SEV también acercar estos trabajos a la consulta de la ciudadanía desde su Portal.

<sup>32</sup> Estrategia de Contraloría Ciudadana en la SEV 2021 [en línea], disponible en: <https://sistemas.cgever.gob.mx/2021/cc/4%20PAT%20SEV%202021.pdf>

Respecto a género, SEV dispuso de un Programa Anual de Trabajo difundido en su Portal; no obstante no hubo evidencia de que le hayan realizado un Informe Anual de Resultados para verificar si se realizó lo programado y con las publicaciones destacadas y la Información de interés de las acciones realizadas, pueden ser insumos para armar este importante informe, que pueda ser presentada al Titular del Instituto y/o a cualquier persona interesada en conocer los resultados de la Unidad de Género.

El 07 de mayo de 2021, se publicó que se instaló y sesionó el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), el cual operará el Sistema de Control Interno (SICI) para dar paso al cumplimiento de los objetivos institucionales de la dependencia, asimismo, se entregaron las designaciones a los siete integrantes del COCODI, siendo este encabezado por el titular de la SEV, aun cuando han publicado que han sesionado, en su Portal de Internet, no hay disponibilidad de la información, lo que limita a evaluadores, entes fiscalizadores, CGE y ciudadanía verificar los avances y en virtud de que la ASF considera una Auditoría especial para el Control Interno de los Fondos Federales y la Gaceta abrogó cualquier mandato anterior en el Estado.

La Ley General de Archivos es de orden público y de observancia general en todo el territorio nacional, y tiene por objeto establecer los principios y bases generales para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquiera que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad, así como determinar las bases de organización, funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos y fomentar el resguardo, difusión y acceso público de archivos privados de relevancia histórica, social, cultural, científica y técnica de la Nación, en este sentido el gobernador presentó en 2020 ante el pleno del Congreso local la iniciativa de la Ley de archivos para homologar la federal; no obstante se han estado realizando capacitaciones y algunas Ejecutoras presentan avances de estos trabajos, por lo que **la Secretaría deberá publicar en su portal la evidencia que transparente los avances de estos importantes trabajos** y no solo comunicados.

## Comentarios a la atención de Proyectos de mejora del PAE del Ejercicio Fiscal inmediato anterior

82

Año	Número Total de recomendaciones PAE 2021	Número de Acciones de Mejora a realizar	Cumplidas 100%	Por cumplir	Reportadas en Anexo V	Comentarios
2021	11	10 (91% de atención) y 18 actividades establecidas por SEV para atender.	12	6	0	Las 6 actividades pendientes de concluir están programadas para finales de 2022 y deberán ser reportadas en el Anexo V del SSPMB Versión 2.0.

Fuente: Portal de Internet de SEFIPLAN.

La SEV fue de las pocas dependencias en aceptar las recomendaciones del PAE 2021, donde el IAP Veracruz le recomendó 11 Acciones de Mejora (En 18 Actividades), aceptando desde un inicio 10, equivalente al 91% determinado por la SEFIPLAN como aceptable, informado mediante Oficio SFP/SP/DGSEP/0332/2021 de fecha 08 de noviembre del año 2021.

El 27 de enero de 2022, de las 18 actividades programadas; 12 fueron reportadas al 100% con su evidencia documental de cumplimiento y 6 pendientes por que su conclusión está programada para finales de este año.

El estatus de pendientes es el siguiente: 5 Acciones de Mejora corresponden al PAE 2019 Ejercicio 2018; 3 Acciones de Mejora corresponden al PAE 2020 Ejercicio 2019 y Acciones de Mejora corresponden al PAE 2021 Ejercicio 2020.

La SEV deberá dar seguimiento a lo pendiente de concluir y reportarlo en el Anexo V, cargando el soporte documental, para que la CGE pueda hacer las revisiones pertinentes en apego al Código financiero del Estado de Veracruz y su Reglamento Interno, en el ámbito de sus atribuciones.

La Contraloría General del Estado emitió el “Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2019”, en el mes de febrero del año en curso, en el cual respecto a FONE informa que tiene el avance del PM es del 44.4%, por lo que la Ejecutora está por **abajo del promedio** estatal (57.7%).

La revisión del Portal Oficial de la Ejecutora, que sirvió de base para algunos análisis, como lo marca el TdR, se realizó entre los meses de abril, mayo y junio

del año en curso, por lo que cualquier publicación o modificación de los mismos posterior a las fechas de consulta, no está considerada en esta evaluación y de derivarse recomendaciones la Ejecutora tendrá que atenderlas a través de los procesos de Aspectos Susceptibles de Mejora con la elaboración de su Proyecto de Mejora como lo señala el Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



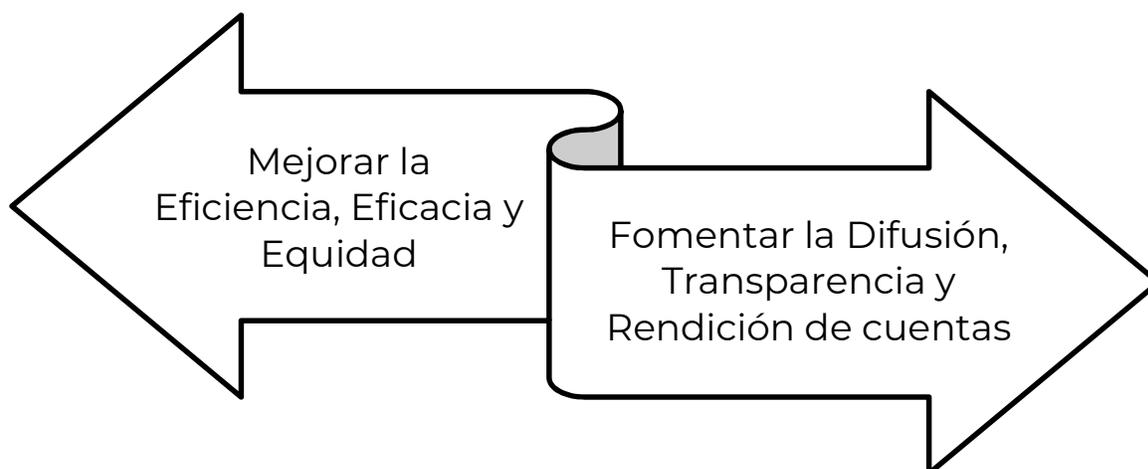


## 4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada



### Marco Jurídico de las Evaluaciones:

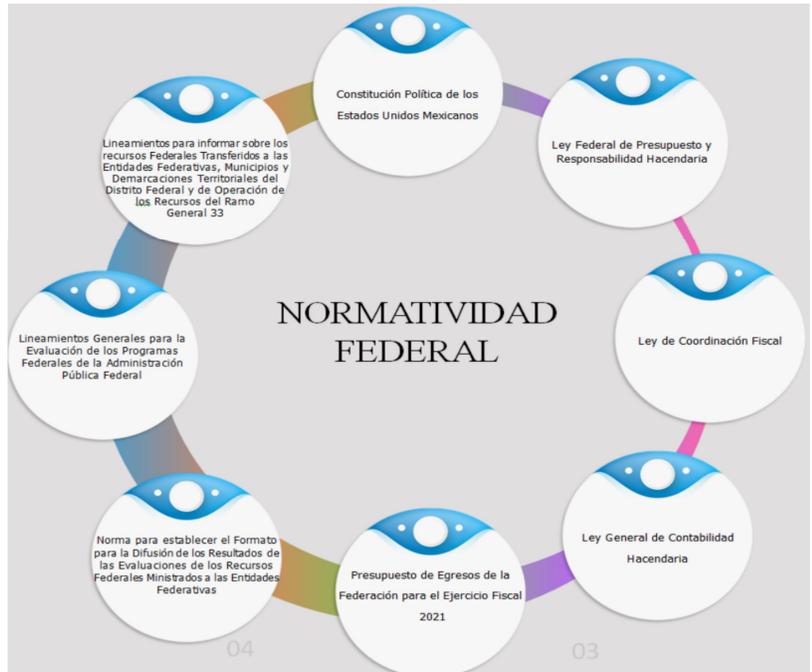
El conjunto de leyes, reglamentos y demás ordenamientos que establecen el fundamento jurídico de las evaluaciones, esta normado en por lo menos quince Leyes relevantes, que obligan a evaluar a uno de los Ramos más importantes de recursos en el Estado de Veracruz, el 33, uno de los mecanismos más relevantes del proceso de descentralización en México, por lo que evaluarlo coadyuva a:



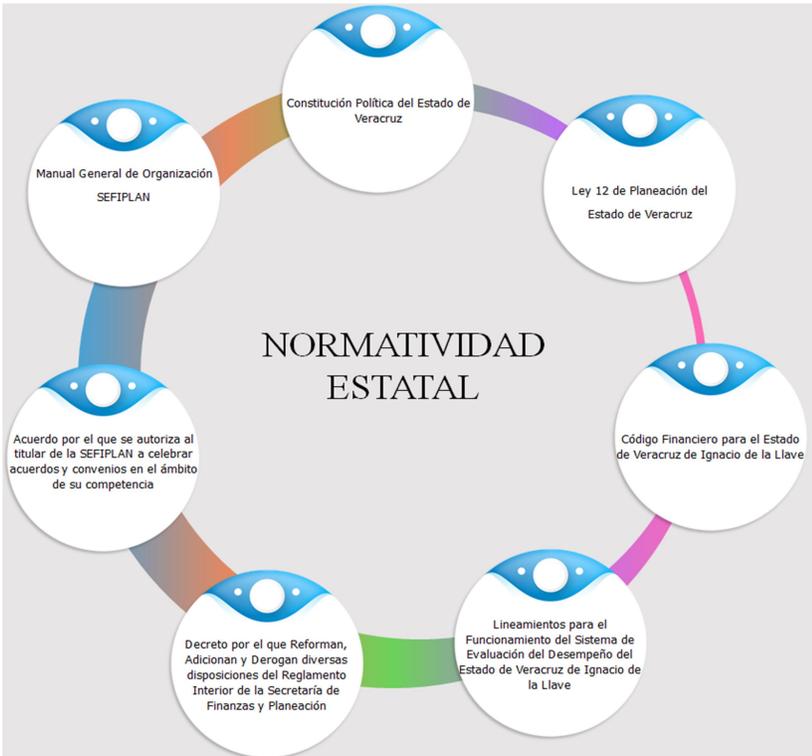
**Figura 6. Beneficios de Evaluar el Ramo General 33. Fuente: Elaboración Propia.**

Los montos de las Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz 2021 del Ramo General 33 en el Ejercicio Fiscal evaluado, le aprobaron 59,072.9 mdp; por lo que de los Fondos a evaluar el presupuesto aprobado fue: FONE 30,617.9 mdp; FASSA 7,310.0 mdp; FISE 1,170.0 mdp; FAM 1,869.8 mdp; FAETA 469.4 mdp y FAFEF 3,354.2 mdp.

Por lo anterior, el fundamento legal en el ámbito federal y estatal que rige la evaluación a dichos recursos, es el siguiente:



**Figura 7. Diagrama del principal marco normativo Federal de las Evaluaciones del PAE 2022 Tomo II. Fuente: PAE 2022 Tomo II.**



**Figura 8. Diagrama del principal marco normativo Estatal de las Evaluaciones del PAE 2022 Tomo II. Fuente: PAE 2022 Tomo II.**

## **Procesos de Evaluación y Seguimiento:**

En cumplimiento al marco normativo y en el análisis del mismo, es que se pueden establecer los dos procesos anuales que se deben desarrollar, en nuestro Estado, sus principales acciones y resultados, serán:

### **1. Evaluación. Participan: SEFIPLAN-Ejecutoras-Evaluador Externo.**

- Emisión, autorización y difusión del PAE.
- Emisión, autorización y difusión del TdR de cada evaluación.
- Gestión y firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional con el Evaluador Externo, la ITI.
- Capacitación constante, sobre el manejo, reporte, control, evaluación, fiscalización y transparencia de los Fondos Federales.
- Sesiones colegiadas del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales programadas en el año.
- Integración y validación de cada Informe Final de la evaluación, conforme a los documentos normativos emitidos.
- Presentación de los resultados finales de las evaluaciones.

### **2. Seguimiento. Participan: SEFIPLAN-Ejecutoras-Contraloría General del Estado (Órganos Internos de Control).**

- Emisión, autorización y difusión del mecanismo para la elaboración e implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Difusión y Publicación de los Informes Finales de las evaluaciones en los portales oficiales de Internet.
- Carga de los Informes Ejecutivos e Informes Finales en el Sistema de Formato Único de la SHCP.
- Elaboración y publicación por cada Fondo evaluado del Anexo 1 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.
- Elaboración y difusión de los Proyectos de Mejora.
- Elaboración y difusión de la Posición Institucional.
- Elaboración y Difusión de: Informe Anual de Resultados; Memoria Documental; Reporte para la Legislatura y apoyo a la Cuenta Pública.

Los diagramas de los procesos para la presente evaluación, son los siguientes:

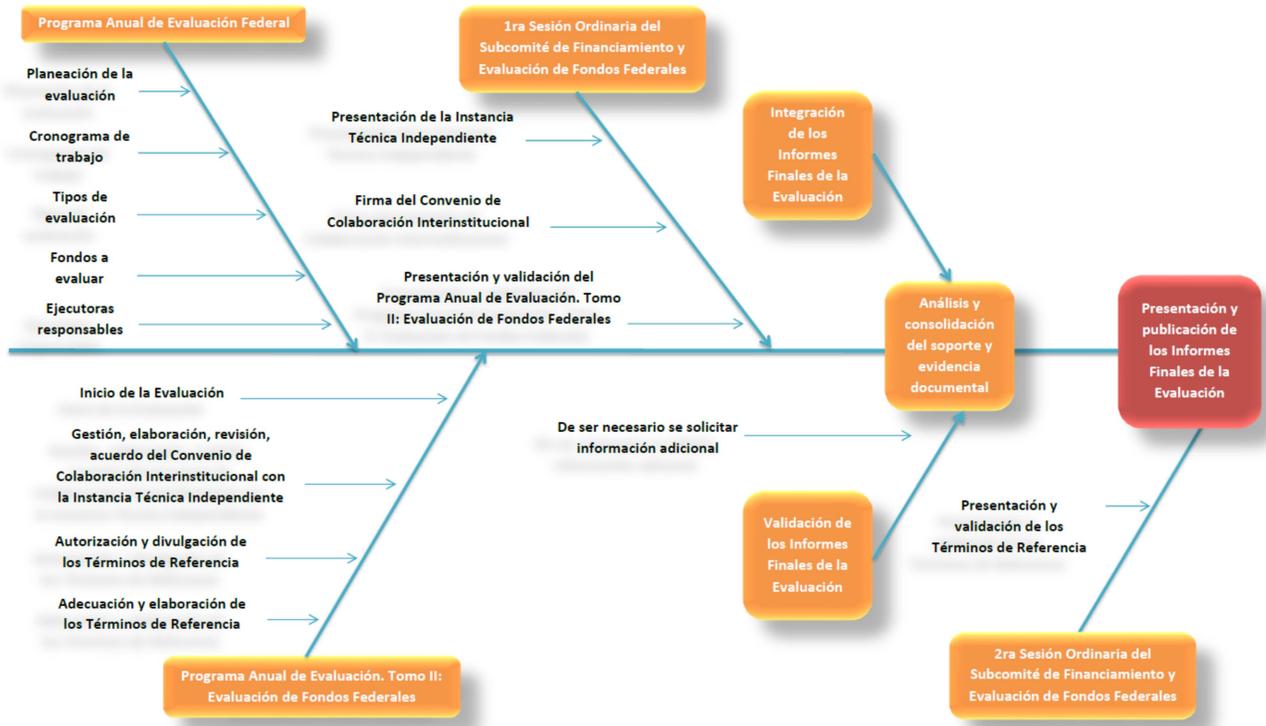


Figura 9. Esquema del proceso de Evaluación. Fuente: PAE 2022 Tomo II.



Figura 10. Esquema del proceso de seguimiento. Fuente: PAE 2022 Tomo II.

## Tipos de Evaluaciones:



Los tipos de evaluaciones que se pueden practicar a los Fondos Federales del Ramo General 33 son los siguientes:

**Evaluación de Consistencia y Resultados:** analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores;

**Evaluación de Indicadores:** analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados;

**Evaluación de Procesos:** analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión;

**Evaluación de Impacto:** identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal;

**Evaluación Específica:** aquellas evaluaciones no comprendidas en el presente lineamiento y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo, y

**Evaluaciones Estratégicas:** evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

**Figura 11. Tipos de Evaluaciones. Fuente: Lineamientos de Evaluación de la Administración Pública Federal.**

Una vez definidos los tipos, el PAE 2022 Tomo II, estableció que al presente Fondo evaluado se le practicará una Evaluación Específica de Desempeño. Al Fondo FONE, al cual se le han practicado, 10 evaluaciones: al FAEB 1 piloto y 2 Específicas y al FONE 1 de procesos; 1 Estratégica, 1 de desempeño y 4 Específicas de Desempeño, en diez años y los Evaluadores Externos han sido: Instituto MORA; ICUS-Puebla; Universidad de Xalapa (UX); Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (IIESES)-Universidad Veracruzana; Maestría en Auditoría-Universidad Veracruzana y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, (IAP-Veracruz).

Respecto al Ramo General 33, las evaluaciones que se han realizado, son las siguientes:

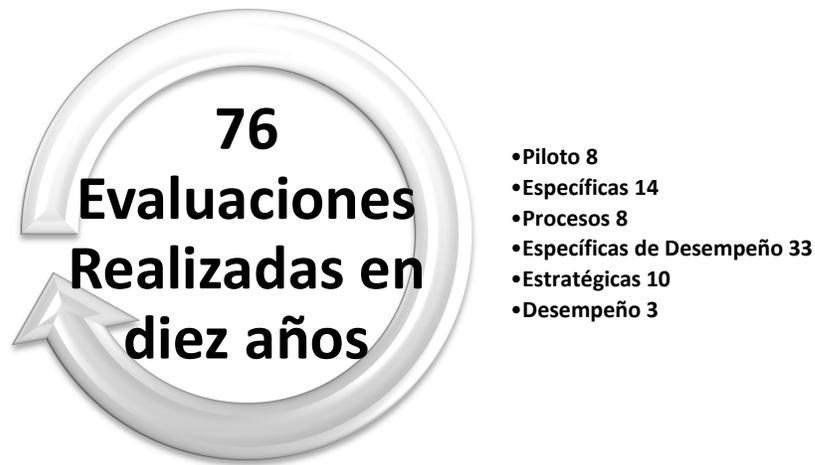


Figura 12. Evaluaciones realizadas en Veracruz. Fuente: Elaboración propia.

### Objetivos de la Evaluación-TdR

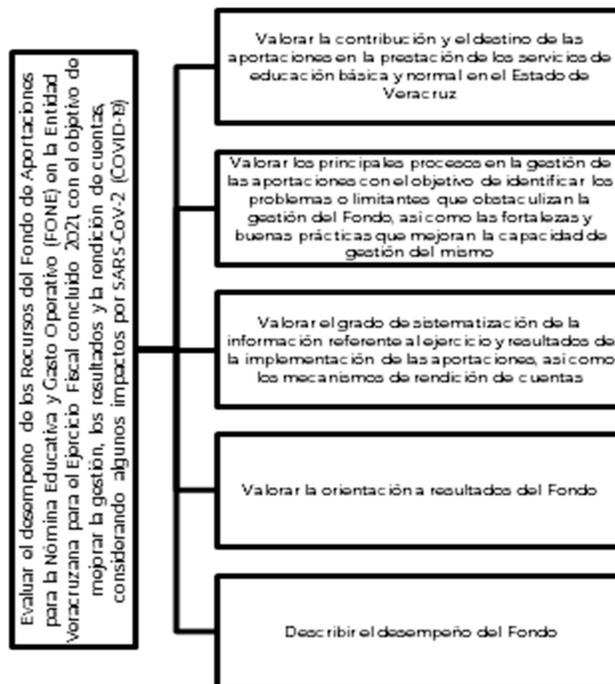


Figura 13. Objetivos de la Evaluación. Fuente: Elaboración propia a partir del Término de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

## Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales



Instalado en el año 2019, una fortaleza del Estado de Veracruz es poder trabajar bajo este esquema que garantiza la conclusión de los trabajos programados.

### **Objetivo general del Subcomité:**

Apoyar como Órgano de consulta Interinstitucional para eficientar las evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una Instancia Técnica Independiente, así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones.

### **Objetivos específicos:**

1. Establecer y coordinar la designación de los integrantes que formarán parte del Subcomité, los cuales atenderán lo relativo a la Evaluación de Fondos Federales;
2. Emitir, presentar y difundir los mecanismos, procesos e instrumentos de medición con los que se llevarán a cabo las Evaluaciones a Fondos Federales;
3. Coordinar la participación de por lo menos una Instancia Técnica Independiente para que realice las Evaluaciones;
4. Desarrollar el proceso de las Evaluaciones a Fondos Federales en el marco del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales y dar seguimiento a la elaboración e implementación de los Proyectos de Mejora que de ellas se deriven;
5. Efectuar las Evaluaciones a Fondos Federales de manera coordinada entre las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, Instancia Técnica Independiente y la Secretaría;
6. Resolver las dudas, consultas o controversias efectuadas por las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos en el Estado, en materia de la Evaluación de Fondos Federales;
7. Promover la transparencia, difusión y seguimiento de los resultados de las Evaluaciones de Fondos Federales y los Proyectos de Mejora, para la mejora de la calidad del uso de los recursos y la mejora continua de los procesos administrativos de los fondos.

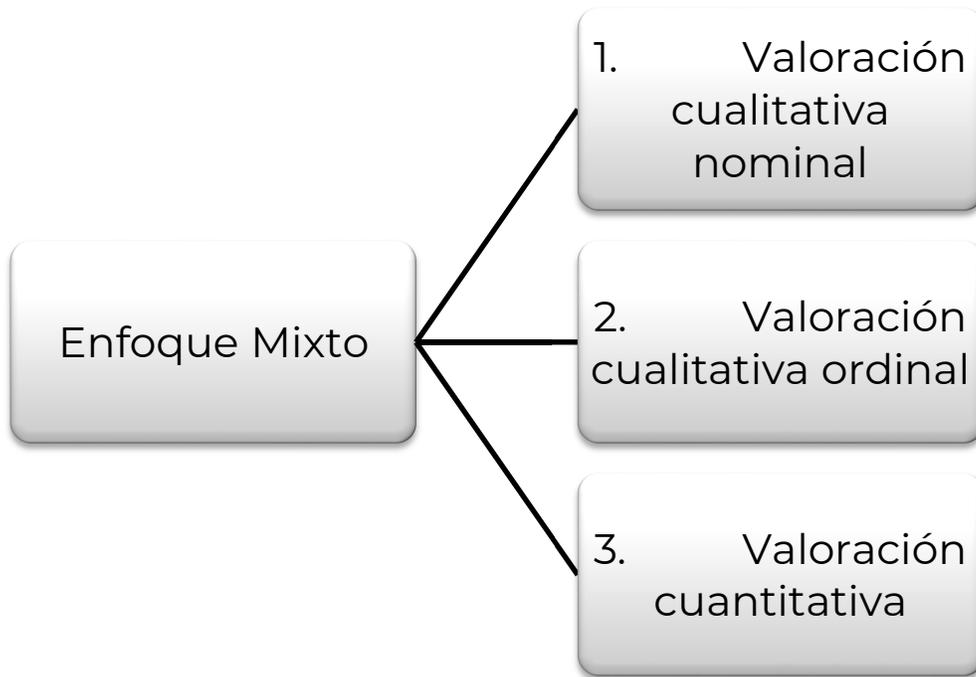
El resumen de sus resultados al día de hoy:

Órgano:	Actores:	Fecha:	Tipo de Sesión:	Consulta actas:
<b>Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)</b>	Secretario de Finanzas; Planeación; Subsecretario de Planeación; Director General del Sistema Estatal de Planeación; Ejecutoras de Fondos Federales del Ramo General	08 de abril de 2019	Instalación de <b>4 acuerdos</b>	<a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf</a>
	33: IVEA, CONALEP, UV, IEEV, DIF, SESCESP, SSP, PJEV, FGE, SIOP, SEDESOL, SS/SEVER, INVIVIENDA, CAEV, SEDARPA, SEV e IPE (Nota algunas participan en más de una Evaluación);	08 de abril de 2019	Primera Sesión Ordinaria de <b>4 acuerdos</b>	<a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf</a>
	Instancia Técnica Independiente (Evaluador Externo), CONEVAL y Contraloría General del Estado (Órganos Internos de Control).	04 de junio de 2019	Segunda Sesión Ordinaria de <b>6 acuerdos</b>	<a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/06/33.-ACTA-SEGUNDA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/06/33.-ACTA-SEGUNDA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf</a>
		30 de agosto de 2019	Tercera Sesión Ordinaria de <b>6 acuerdos</b>	<a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/09/ACTA-TERCERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/09/ACTA-TERCERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf</a>
		13 de marzo de 2020	Primera Sesión Ordinaria de <b>10 acuerdos</b>	<a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ACTA-PRIMERA-SESION.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ACTA-PRIMERA-SESION.pdf</a>
		12 de febrero de 2021	Primera Sesión Ordinaria de <b>7 acuerdos</b>	<a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-1%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-1%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf</a>
		12 de marzo de 2021	Segunda Sesión Ordinaria de <b>7 acuerdos</b>	<a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-2%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-2%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf</a>
		13 de octubre de 2021	Grupo de Trabajo FAFEF de <b>4 acuerdos</b>	<a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/10/ACTA-reuni%C3%B3n-de-trabajo-FAFEF-SFEFF.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/10/ACTA-reuni%C3%B3n-de-trabajo-FAFEF-SFEFF.pdf</a>
		25 de marzo de 2022	Primera Sesión Ordinaria de <b>8 acuerdos</b>	<a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/ACTA-PS-SFEFF-2022.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/ACTA-PS-SFEFF-2022.pdf</a>



## Metodología

El análisis de la información de gabinete recopilada con los instrumentos de medición, así como la revisión de portales de Internet y revisión de diversa información relacionada al Fondo evaluado, se procesó de la siguiente manera:



**Figura 14. Metodología de la evaluación. Fuente: Elaboración propia a partir del Término de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).**

Para realizar los trabajos del proceso de Evaluación 2022, se realizó exclusivamente Trabajo de Gabinete, definida como el conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcionaron las Ejecutoras de Fondos Federales sujetos a monitoreo y evaluación, dicho procesamiento de la información documental fue a través de 18 cuestionamientos (Modelo CONEVAL y adecuados en el Estado); un Cuestionario con 24 cuestionamientos sobre de Desempeño del Fondo y finalmente un Video elaborado por cada Ejecutora del Fondo Federal evaluado que muestra al Evaluador y la ciudadanía veracruzana los resultados de la operación del Fondo en el Ejercicio Fiscal 2021.

Además de los criterios establecidos en el TdR, de acuerdo con la experiencia, el evaluador amplió o aportó elementos adicionales que fortalecieron a la evaluación.

### Semáforo

La calificación a cada una de las 18 preguntas (Modelo CONEVAL y adecuados en el Estado) se asignará con base en una serie de criterios, los cuales serán evaluados a través de la técnica de colores denominada “Semaforización”.

La semaforización es una herramienta que permite presentar de manera práctica en un tablero o imagen, como es el comportamiento de una medición. Ésta forma de representar un resultado genera un análisis casi intuitivo de la información, sin embargo, es de suma importancia establecer de manera apropiada los parámetros del semáforo, en otras palabras consiste en la asignación de un valor numérico identificado por un color al desempeño, a cada una de las preguntas cuantitativas una calificación que corresponderá de acuerdo a lo siguiente:

<b>PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL NÚMERO DE CRITERIOS</b>	<b>SEMAFORO</b>	<b>DESEMPEÑO</b>
<b>4</b>		<b>ÓPTIMO</b>
<b>3</b>		<b>BUENO</b>
<b>2</b>		<b>REGULAR</b>
<b>1</b>		<b>DEFICIENTE</b>
<b>0</b>		<b>PÉSIMO</b>

Toda respuesta para ser semaforizada debió ser soportada con la evidencia documental requerida en el cuerpo del cuestionario, cuando no se contó con la evidencia documental suficiente para sustentar una respuesta, el parámetro es cero y con color rojo.

Los apartados del dos al cinco incluyeron preguntas específicas, de las cuales 12 debieron responderse con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos



empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta fue “Sí”, se debería seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las 6 preguntas que no les correspondían respuestas binarias con semaforización (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se debieron responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, siendo tan extensivo como fuera necesario a fin de explicar adecuadamente el cuestionamiento. Finalmente las 18 preguntas con su respectivo soporte documental fueron reforzadas con las tablas de los anexos diseñados para dicho fin.

En el cuerpo del Informe Final se integró el apartado de Resultados: Contribución y Destino; Resultados: Gestión; Resultados: Generación de Información y Rendición de Cuentas y Resultados: Orientación y Medición de Resultados, los cuales se interpretaron y semaforización como lo determina el TdR.

Del Cuestionario de Desempeño del Fondo y del Video-presentación, se integró el apartado de comentarios Cuestionario de Desempeño del Fondo, con lo que culminaron los análisis de información correspondientes, reforzados con el análisis de a los portales oficiales de Internet de las Ejecutoras.

### **Compromisos posteriores al primer proceso de evaluación**

Es importante señalar que la Ley prevé diversas obligaciones posteriores al primer proceso de Evaluación, por lo que quedará pendiente principalmente:

1. La SEFIPLAN una vez validados y firmados los Informes Finales de FAETA; FISE; FONE; FASSA; FAM y FAFEF, los entregará en formato Pdf a Ejecutoras, a más tardar **el último día hábil del mes de agosto** (Si la emergencia sanitaria o cualquier otra eventualidad, lo permite).
2. La SEFIPLAN y Ejecutoras, deberán difundir los Informes Ejecutivos y Finales en sus Páginas oficiales de Internet a más tardar **30 días posteriores a la conclusión de evaluaciones**, en cumplimiento al Artículo 79 de la LGCG; Artículo 18 de la Norma para establecer el formato

para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y Artículo 27 los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

3. La SEFIPLAN deberá enterar a **CONEVAL y a la SHCP** de los resultados de las evaluaciones del PAE 2022 Tomo II.
4. La SEFIPLAN, atenderá las Fracciones que le corresponda reportar en torno al cumplimiento del PAE 2022 Tomo II en las **obligaciones de Transparencia** de la Secretaría.
5. La SEFIPLAN, elaborará, requisitará y difundirá para las evaluaciones Específicas de Desempeño: FAETA; FISE; FONE; FASSA; FAM y FAFEF el **“Anexo 1. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones”**, para dar cumplimiento al Artículo 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales ministrados a las Entidades Federativas. En la fracción 15, Norma para establecer el formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales ministrados a las Entidades Federativas, de los Formatos de Contabilidad Gubernamental 2022, ubicados en el Portal de Internet de la SEFIPLAN, se publicarán los formatos en mención, en los plazos establecidos por la Ley y podrán ser consultados en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2022/> y además estará disponible en el apartado especial de la Evaluación del PAE 2022 Tomo II, consulta en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/>
6. La SEFIPLAN, elaborará, presentará, publicará y difundirá la **“Memoria Documental del PAE 2022 Tomo II”**, en apego a los Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales con el objetivo de contar con un documento Institucional disponible a Ejecutoras de la Administración Pública Estatal, entes fiscalizadores y público en general, que describa y de fe del cumplimiento

de las principales actividades y resultados del Proceso de Evaluación del PAE 2022 Tomo II, además servirá para dar seguimiento y detectar a tiempo retrasos o posibles desviaciones en la ejecución del PAE 2022 Tomo II, identificar criterios para la revisión y mejora de la calidad del proceso de evaluación, contribuir al proceso de planeación y ejecución de la evaluación, coadyuvar a que la validación de los informes finales estén apegados a lo señalado en los TdR's, monitorear y transparentar el proceso de evaluación, tener un mecanismo de integración y análisis de la información obtenida en las evaluaciones y aportar una Memoria Documental a los procesos de entrega-recepción. El documento estará disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/>

7. Las Ejecutoras una vez revisadas las recomendaciones hechas en los Informes Finales por el IAP-Veracruz, elaborarán sus Aspectos Susceptibles de Mejora a través de los **Proyectos de Mejora (PM)** de acuerdo al mecanismo que emita la SEFIPLAN para dicho fin y el medio oficial para su integración y seguimiento será en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) Versión 2.0: <http://sspmb.veracruz.gob.mx/>
8. En cumplimiento a los Artículos 85 y 110 de la LFPRH, 48 y 49 fracción V de la LCF, 71, 72, 79, 80 y 81 de la LGCG, de acuerdo a los Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios, Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33, las Ejecutoras que realizarán la **carga en el Sistema de Formato Único (SFU)** del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), con los Informes Ejecutivos y Finales de la Evaluación a más tardar el día **11 de octubre**, fecha en que permanece abierto el sistema y para estar en condiciones de que el área correspondiente efectúe la respectiva validación serán: **FAETA-CONALEP Veracruz; FISE- SEDESOL; FONE-SEV; FASSA-SS/SESVER; FAM-DIF/Estatal Veracruz y FAFEF-IPE. El FASP-SESCESP** a más tardar el 13 de julio.



9. Ejecutoras deberán elaborar su documento de **“Posición Institucional”** de conformidad y en los términos que señale los mecanismos que emita la SEFIPLAN y las Ejecutoras así como la SEFIPLAN, deberán publicar este documento en sus respectivas Páginas de Internet.
10. La SEFIPLAN, elaborará el **“Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora del PAE 2022 Tomo II”** y lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2022 Tomo II.
11. La Subsecretaría de Planeación, elaborará el **“Reporte Anual de Evaluación”** para apoyar la Elaboración del presupuesto 2023 y lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2022 Tomo II.
12. La Subsecretaría de Planeación, elaborará el **“Informe Anual de Evaluación”** y lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2022 Tomo II.
13. La Subsecretaría de Planeación, elaborará el **“Informe Anual de Resultados del SFEFF 2022”** y gestionará su autorización para presentarlo al COPLADEB y/o CEPLADEB en Términos de la Ley Número 12 de Planeación y posteriormente lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2022 Tomo II.
14. La SEFIPLAN y Contraloría General del Estado (Órganos Internos de Control), en el ámbito de sus respectivas atribuciones realizarán el **seguimiento** correspondiente a las recomendaciones hechas a las Ejecutoras por el IAP-Veracruz.
15. La SEFIPLAN y las Ejecutoras evaluadas, cuidarán la calidad y suficiencia de la información que soliciten **entes fiscalizadores y/o Evaluadores externos** para garantizar buenos resultados en materia de los procesos de evaluación y seguimiento de las evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33.
16. Se atenderán todas las **demás obligaciones** establecidas en el marco jurídico Federal y/o estatal.

17. La SEFIPLAN como coordinadora de la Evaluación, resolverá cualquier asunto relacionado con los procesos de evaluación que sean de su competencia y dará seguimiento a las obligaciones establecidas en la Ley, que estén en su tramo de control.





## 5. Resultados



Con base en la información proporcionada por las Ejecutoras de la Gestión del Fondo en el Estado, Análisis del Marco Jurídico y revisión de los Portales Oficiales de Internet, la ITI deberá integrar en el Informe Final el apartado de Análisis Descriptivo del Fondo, el cual puede ser de manera enunciativa más no limitativa.

Valor	Nivel	Semáforo
0	Pésimo	Red
1	Deficiente	Orange
2	Regular	Yellow
3	Bueno	Blue
4	Óptimo	Green

### 5.1 Resultados: Contribución y Destino

Pregunta	Puntuación de Acuerdo al TdR	Desempeño	Semáforo
1	4	Óptimo	Green
2	4	Óptimo	Green
3	3	Bueno	Blue
4	3	Bueno	Blue
5	N/A	N/A	N/A
6	N/A	N/A	N/A

**1.- ¿El Estado y/o la Ejecutora cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los Servicios de Educación Básica y Normal?, y tiene las siguientes características:**

Nivel y Criterios de Valoración			
Nivel	Criterios	SEV	Características
0	Sin Información		
1	La documentación tiene una o dos de las características establecidas en la pregunta.	✓	1. Se establecen las causas y efectos de las necesidades.
2	La documentación tiene tres de las características establecidas en la pregunta.	✓	2. Se cuantifican las necesidades.
3	La documentación tiene cuatro de las características establecidas en la pregunta.	✓	3. Se consideran las diferencias regionales en las necesidades.
✓ 4	La documentación tiene todas las características establecidas en la pregunta.	✓	4. Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.
		✓	5. Se integra la información en un solo documento

**Valoración de la Pregunta: 4**

**SEV:** Sí.

**Evidencia Presentada:**

**Diagnóstico de los Servicios Educativos ciclo escolar 2021 – 2022.**

**Justificación o Aclaración del Déficit o Superávit determinado del Estado de Veracruz.**

**Diagnóstico de Necesidades de Servicios Educativos ciclo escolar 2021 – 2022.**

**Documento Perspectiva Educativa 2022, ciclo escolar 2021 – 2022.**

**Diagnóstico de Servicios Educativos 2021 – 2022, Concentración de Regularización Directiva, Expansiones y Sustituciones.**

De acuerdo con la revisión documental en la presente Evaluación, se puede constatar que la Ejecutora (SEV) cuenta con un diagnóstico sobre las diversas necesidades relacionadas con la prestación de los servicios educativos del ciclo escolar 2021 – 2022 en el estado. Como año tras año las estadísticas y necesidades reflejan el exceso y la falta en algunos municipios, de docentes y de instalaciones, así como por quienes por derecho solicitan su cambio dejando al margen los derechos de los niños. El resultado es la falta de docentes en localidades marginadas. Lo que es sabido es que la educación es una condición de vida fundamental para alcanzar mayores niveles de bienestar, coadyuva a reducir la pobreza, generar mejores oportunidades y calidad de vida, la cual es

un derecho para la población. La Entidad quiere asegurarse que más veracruzanos tengan acceso a los servicios educativos, claramente considerando al Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024 como una estrategia.

La información proviene directamente de los planteles educativos, públicos y privados, que se encuentran dentro de la geografía estatal e integrada en el Prontuario Estadístico, en los Principales Indicadores asimismo, se realiza para asumir los datos del Sistema de Estadísticas Continuas, al confrontarlos con el Periodo Escolar actual, ciclo anterior inmediato, y así poder tener una visión comparativa de los logros que se tienen en el periodo actual, una perspectiva año con año, para la planeación en el Sistema Educativo del Estado de Veracruz El Prontuario, muestra el total de datos estadísticos conforme al Esquema General del Sistema Educativo Nacional, que abarca el tipo de: Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, así como los indicadores educativos, entre otros, con el propósito de que la comunidad educativa conozca las debilidades y fortalezas de los servicios educativos, asimismo los índices de la tasa de Cobertura.

**Es importante señalar, que la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz (SEV), como área responsable de planear, programar y presupuestar los Servicios Educativos del Estado, integra a través de los Cuestionarios Estadísticos 911 información oficializada, con la finalidad de diagnosticar y evaluar la prestación de los servicios que brinda. El diagnóstico cuantifica las necesidades de recursos humanos por nivel y modalidad educativa especificando las necesidades de contratación para cada uno de ellos.**

**Con el “Acuerdo por el que se da a conocer el procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes”, las plazas se conciliaron y se establecieron las necesidades de cada Estado, para el pago con recursos FONE, por lo que es la propia federación quien tiene a su cargo el diagnóstico del FONE, aunado a que la SEV dispone del Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024 y con toda la evidencia presentada se identifica que SEV cuenta con documentación en la que se identifique un**

**diagnóstico de las necesidades de los recursos humanos y materiales con todas sus categorías establecidas en la evaluación.**

104

**2. ¿La Ejecutora cuenta con criterios y/o procesos documentados para distribuir las aportaciones del Fondo?, y tienen las siguientes características:**

Nivel y Criterios de Valoración			
Nivel	Criterios	SEV	Características
0	Sin Información		
1	Los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.	✓	1. Son del conocimiento de las áreas responsables (normativas y operativas) del Fondo.
2	Los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.	✓	2. Están estandarizados, es decir, son utilizados por las áreas responsables (normativas y operativas) del Fondo.
3	Los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.	✓	3. Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.
✓ 4	Los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.	✓	4. Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.

**Valoración de la Pregunta: 4**

**SEV:** Sí.

**Evidencia presentada:**

**Manual Especifico de Organización.**

**Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.**

**Oficio de Asignación presupuestal por áreas.**

**Avance presupuestal por fuente de financiamiento a nivel partida del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021.**

**Código Fiscal**

**Acuerdo por el cual se da a conocer la distribución y calendarización para ministración fiscal 2021.**

**Informe presupuestal.**

**Ley de Coordinación Fiscal.**

**Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.**

**Ley General de Educación.**

**Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

**Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

**Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo.**

La ejecutora afirma tener el conocimiento del Marco Jurídico, de sus Manuales, Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo, contar con la Notificación de su Presupuesto, Informe Presupuestal por fuente de financiamiento a nivel partida del 1 al 31 de diciembre de 2021, debe conocer para realizar lo más eficazmente la distribución de las aportaciones del Fondo.

Cuenta con un Manual Especifico de Organización, con fecha de septiembre 2018, de la Dirección de Recursos Financieros, el cual es considerado como una herramienta normativa – administrativa que coadyuve en el desempeño de las atribuciones conferidas, logrando la eficiencia en la organización de las áreas que la integran.

Adjunta en su evidencia los Oficios SEV/OM/DRF/0293/2021, 0294, 0295, 0296 Y 0297, de fecha 29 de enero de 2021, signados por la M.A. Sinthya Salamanca del Moral, Directora de Recursos Financieros, dándole seguimiento a la Circular N° SEV/OM/0007/2021, de fecha 26 de enero del 2021, suscrita por la Oficial Mayor, donde remite desglose del presupuesto asignado con cargo a los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) de Gasto de Operación, dirigidos a:

1. Dirección General de Educación Inicial y Preescolar, por un monto de: \$229,262.00
2. Dirección General de Educación Primaria Federalizada, por un monto de: \$107,916.00
3. Subdirección de Escuelas Secundarias Generales, por un monto de: \$46,464.00
4. Subdirección de Educación Secundaria Técnica, por un monto de: \$133,380.00 y
5. Subdirección de Telesecundarias, por un monto de: \$448,908.00.

De acuerdo a los Lineamientos del Gasto de Operación del FONE, el objetivo es especificar el destino de los recursos del Fondo a que se refiere el último párrafo del artículo 26 de la LCF, los recursos para el gasto de operación deberán ser

administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los cuales están destinados, como lo estipula el artículo 134 de la CPEUM.

La ejecutora también cuenta con el Manual Específico de Organización, con fecha de Noviembre 2018, de la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal, donde en su página 23 se enlistan las funciones del Departamento de Control Presupuestal, dentro de las cuales podemos mencionar que debe operar el presupuesto autorizado al sector educativo de los recursos asignados a través de servicios personales y otro gasto corriente del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto de Operación.

**Respecto a los procesos documentados para distribuir las aportaciones del Fondo con la transferencia de Plazas la Secretaría de Educación Pública con el “Acuerdo por el que se da a conocer el procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes”, se emitieron diversas disposiciones normativas como:**

- **Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo;**
- **Disposiciones en materia del Servicio Profesional Docente; y**
- **Criterios y Procedimiento que deberán observar las Autoridades Educativas para realizar movimientos de Creación, Cancelación, Conversión, Reubicación, Transferencia, Cambio de Centro de Trabajo y Promoción relativas a Plazas Federalizadas y hasta Procesos como el Macroproceso FONE.**

**Por lo que realmente quien emite los criterios de distribución es la SEP.**

**3. ¿La Ejecutora, cuenta con un Programa Anual de Trabajo (PAT) Autorizado, que incluya la planeación, metas y características que tendrán los resultados con los recursos del Fondo?, y tiene las siguientes características:**

Nivel y Criterios de Valoración			
Nivel	Criterios	SEV	Características
0	Sin Información		
1	El Programa Anual de Trabajo está documentado y tiene una de las características establecidas en la pregunta.	✓	1. Es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, es decir, sigue un proceso establecido en un documento.
2	El Programa Anual de Trabajo está documentado y tiene dos de las características establecidas en la pregunta.	✓	2. Tiene establecidas metas.
✓ 3	El Programa Anual de Trabajo está documentado y tiene tres de las características establecidas en la pregunta.	✓	3. Se revisa y actualiza.
4	El Programa Anual de Trabajo está documentado y tiene todas las características establecidas en la pregunta.		4. Es conocida por las áreas responsables (normativas y operativas) y publicado en su Portal de Internet.

**Valoración de la Pregunta: 3**

**SEV:** Sí.

**Evidencia presentada:**

**Lineamientos Generales para la adopción del presupuesto basado en resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño del Estado de Veracruz, para el proceso de Presupuestación.**

**Programación Anual de Indicadores 2021, SIAFEV 2.0.**

La Ejecutora genera los Indicadores en su sistema SIAFEV 2.0, donde su eje es el PVD 2019–2024, y programa anualmente el porcentaje de plazas federalizadas FONE ejercidas en Veracruz, que se distribuyen de la siguiente manera:

- Número de plazas federalizadas FONE ejercidas y
- Número de plazas federalizadas FONE autorizadas

El porcentaje anual cubierto es del 92.82%.



**La Ejecutora reporta como su PAT la programación anual de indicadores, los cuales reporta en su sistema SIAFEV 2.0, donde programa el porcentaje de plazas federalizadas. En el sentido de que SEV no es quien paga las plazas transferidas, el manejo y control es en la Federación, a diferencia de otros Fondos, no puede planear el recurso a excepción de gastos personales. Sin embargo no se halló evidencia de que sea conocido por áreas responsables (normativas y operativas) y publicados en su Portal de Internet, se sugiere implementar redes sociales que puedan difundir los trabajos relacionados al Fondo.**

**4.- La Ejecutora documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías:**

Nivel y Criterios de Valoración			
Nivel	Criterios	SEV	Características
0	Sin Información		
1	El destino está documentado y se encuentra desagregado en una de las categorías establecidas en la pregunta	✓	1. Capítulo de gasto
2	El destino está documentado y se encuentra desagregado en tres de las categorías establecidas en la pregunta.	✓	2. Niveles educativos
✓ 3	El destino está documentado y se encuentra desagregado en cuatro de las categorías establecidas en la pregunta	✓	3. Niveles válidos del personal (administrativo, docente o mando), de acuerdo con la normatividad aplicable
4	El destino está documentado y se encuentra desagregado en todas las categorías establecidas en la pregunta	✓	4. Tipo de plaza (hora o plaza), de acuerdo con la normatividad aplicable
			5. Distribución geográfica
<b>Valoración de la Pregunta: 3</b>			

SEV: Sí.

**Evidencia presentada:**

Avance Presupuestal por Fuente de Financiamiento a Nivel Partida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Apertura Programática Autorizada 2021.

Clasificador por Objeto del Gasto.

Estructura Programática 2021.



**Información SRFT (SFU).**

**Dictámenes de Suficiencia Presupuestal Ejercicio 2021 (DSP).**

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5376884&fecha=22/12/2014](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5376884&fecha=22/12/2014)

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/09/10.-Clasificador-por-Tipo-de-Gasto.pdf>



La información reportada por las Unidades Responsables permite identificar el destino de las aportaciones por capítulo de gasto, niveles válidos de personal y tipo de plaza.

La ejecutora nos proporciona como evidencia, el **clasificador por objeto del gasto**, donde se observa el destino de las aportaciones desagregado de la siguiente manera:

100 00 0 Servicios Personales

200 00 0 Materiales y Suministros

300 00 0 Servicios Generales

400 00 0 Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

500 00 0 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

600 00 0 Inversión Pública

700 00 0 Inversiones Financieras y Otras Provisiones

800 00 0 Participaciones y Aportaciones

900 00 0 Deuda Pública

**Tipo de Gasto**

1 Gasto Corriente

2 Gasto de Capital

3 Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos

4 Pensiones y Jubilaciones

5 Participaciones

Por rendimientos financiero de Enero 2021 a Diciembre 2021.

Anexa a la evidencia dictámenes de suficiencia presupuestal emitidos por la SEFIPLAN, avances presupuestales por capítulo del gasto, partida, nivel educativo y auxiliares contables.

Identifica su población objetivo a la que son destinados los recursos; esto con base a los Indicadores que reporta en el SFU el cual se integra por: entidad, municipio, tipo de registro, ciclo de recursos, programas presupuestarios específicos, dependencia, rendimientos y reintegros.

El PAE 2021, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales, en el Anexo 1, Tabla 1 Presupuesto del Fondo 2021 por capítulos del gasto, Tabla 2 Presupuesto



ejercido del Fondo en 2021 por nivel educativo, Tabla 3 Presupuesto ejercido del Fondo en 2021 por distribución geográfica y Tabla 4 Presupuesto ejercido del fondo en 2021 por niveles válidos del personal y tipo de plaza para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

**La SEV documenta el destino de las Aportaciones Federales y las presenta desagregadas por capítulo del gasto, niveles educativos, niveles válidos del personal y tipo de plaza de acuerdo con la normatividad aplicable, especifica sus partidas por nivel general, y en momentos contables: aprobado, modificado, recaudado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, sin embargo, no hacen la distribución geográfica argumentando que, no es posible ya que el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz, versión 2.0 (SIAFEV 2.0), en el cual se realizan los registros correspondientes al FONE, no permite la desagregación como lo solicita, sin embargo la SEV debería de disponer de esta desagregación para fines de auditoría o cualquier ente que lo requiera.**

**5.- Con base a los resultados del PAE 2022 Tomo II, desarrollar las siguientes preguntas:**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Evidencia presentada:**

<https://www.sev.gob.mx/upece/investigacion/>

[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf/LCF\\_ref34\\_09dic13.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf/LCF_ref34_09dic13.pdf)

Presentación \_ Indicadores

**5.1.- La información que generan una parte es mediante el Sistema de Captura en Línea 911 para atender las necesidades de información relacionada a los procesos de planeación, programación, evaluación, toma de decisiones y rendición de cuentas ¿Qué tan confiable es la información generada por este Formato? ¿Hay un responsable de validar la información que genera? ¿Es efectivo este Formato para hacer su diagnóstico o podría ser factible desarrollar e implementar otras estrategias para hacer un diagnóstico de las necesidades a cubrir con FONE en el Estado? ¿Los resultados del Formato 911 están disponibles en su Página de Internet para transparencia y difusión de la ciudadanía?**



### **Respuesta Pregunta 5.1:**

La ejecutora asegura que la información que se genera del Sistema de captura en Línea 911, la cual es calificada como confiable, es capturada por personal de las escuelas, es validada por la Subdirección de Investigación y Análisis de la información, con el objetivo de identificar cualquier error.

Dicho formato 911 es sumamente efectivo para elaborar un diagnóstico, de cada ciclo escolar el cual es actualizado por la Dirección General de Planeación y Programación y Estadística Educativa de la SEP, tomando en cuenta siempre las sugerencias de las áreas estatales involucradas. La información que se puede obtener de formato 911 está disponible en el Portal de la Secretaría de Educación de Veracruz, en el micro sitio de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo (UPECE), en el apartado de la Subdirección de Investigación y Análisis de la Información.

**Una fortaleza, es el Sistema de Captura en Línea 911, el cual es confiable y publican los Formatos en Internet.**

**5.2.- ¿Cómo generan la información estadística de: alumnos; docentes; infraestructura educativa; cobertura, deserción, eficiencia terminal y demás indicadores? ¿Están integradas dichas estadísticas en un documento oficial? ¿Cuál? ¿Estas Estadísticas están disponibles en su Página de Internet para transparencia y difusión de la ciudadanía? ¿Quién revisa o valida la veracidad de estas estadísticas?**

### **Respuesta Pregunta 5.2:**

La información estadística se genera a partir del análisis de datos mediante estadística descriptiva. Las cuales se encuentran integradas en el documento Prontuario Estadístico 2020 – 2021, el cual se pueden verificar en el micro sitio de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo (UPECE), en el apartado de la Subdirección de Investigación y Análisis de la Información.

El cálculo de los indicadores está basado en la metodología y los lineamientos emitidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP), integrándose en el



Prontuario Estadístico los principales Indicadores Educativos, mismos que se pueden encontrar en el micro sitio de (UPECE), en el apartado de la Subdirección de Investigación y Análisis de la Información.

Proviene directamente de los planteles educativos, públicos y privados, que se encuentran dentro de la geografía estatal e integrada en el Prontuario Estadístico, en los Principales Indicadores asimismo, se realiza para asumir los datos del Sistema de Estadísticas Continuas, al confrontarlos con el Periodo Escolar actual, ciclo anterior inmediato y así poder tener una visión comparativa de los logros que se tienen en el periodo actual, teniendo una perspectiva año con año, para la planeación en el Sistema Educativo del Estado de Veracruz El Prontuario, muestra el total de datos estadísticos conforme al Esquema General del Sistema Educativo Nacional, que abarca el tipo de: Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, así como los indicadores educativos, entre otros, con el propósito de que la comunidad educativa conozca las debilidades y fortalezas del servicios educativos, asimismo los índices de la tasa de Cobertura.

**No obstante, no se aclara quien revisa o valida la veracidad de la información, se encontraron algunas imprecisiones en el reporte de indicadores, por lo que se sugiere, considerar en su Matriz de Riesgos uno relacionado a la calidad de la información y trabajarlo desde su SICI/COCODI.**

**5.3.- ¿Qué convenios o contratos celebró la SEV para ejercer los recursos FONE 2021? ¿Con quién celebró dichos contratos o convenios? ¿Cuáles fueron los principales compromisos establecidos? Respecto a la transferencia de Plazas, con la conciliación efectuada con la Federación, había plazas que no fueron incluidas y se pagaban con recursos Estatales o por ejemplo con FAFEF hace unos años en este sentido: ¿Qué situación guarda actualmente las plazas en el Estado? ¿De tener déficit para cubrir los pagos, con qué recursos se han efectuado? ¿Ha recibido algún apoyo de la Federación o ha hecho solicitud directa para que se regularicen las plazas que no fueron incluidas en su momento para la transferencia de Plazas?**

**Respuesta Pregunta 5.3:**

No se celebraron convenios o contratos.

**La Ejecutora no aclaró lo referente a que si con la transferencia de Plazas, con la conciliación efectuada con la Federación, había plazas que no fueron incluidas y se pagaban con recursos Estatales o por ejemplo con FAFEF hace unos años en este sentido: ¿Qué situación guarda actualmente las plazas en el Estado? ¿De tener déficit para cubrir los pagos, con qué recursos se han efectuado? ¿Ha recibido algún apoyo de la Federación o ha hecho solicitud directa para que se regularicen las plazas que no fueron incluidas en su momento para la transferencia de Plazas?, lo cual hubiera apoyado en esta evaluación a explicar la situación actual. Se sugiere a la Ejecutora no dejar preguntas sin contestar.**

**5.4.- Ante la Emergencia sanitaria por COVID 19 que impactó fuertemente al Estado de marzo de 2020 a la fecha: ¿Cuál fue la afectación a la operación, manejo, reporte, control, evaluación, Auditoría y demás temas relacionadas al FONE? ¿Qué apoyos o instrucciones se recibieron sobre el manejo de los recursos FONE de la Federación en torno a la emergencia sanitaria? ¿Le apoyo el Estado y/o federación para reprogramaciones de metas o adecuaciones en los Sistemas donde se reportan? ¿Principales retos en la operación del FONE después de la Emergencia Sanitaria?**

**Respuesta Pregunta 5.4:**

No se presentó afectación a la operación, manejo, reporte, control, evaluación, Auditoría y demás temas relacionada al FONE.

En el ejercicio 2021 aún con la emergencia sanitaria los Recursos del FONE se ejercieron en su totalidad cumpliendo con los objetivos del Fondo. En cuanto los retos, se puede argumentar que aun con la pandemia se mantuvo la operatividad continuando todas las áreas de la Secretaría realizando sus funciones con el fin de lograr los objetivos programados.

**Sin embargo, tuvieron casos sospechosos, confirmados y hasta 100 defunciones relacionados ala emergencia sanitaria por COVID 19.**



**6. De acuerdo con la LCF, los Estados y el Distrito Federal serán apoyados con recursos públicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación, por lo que la Federación apoyará a los Estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica: ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes o complementarias para que la Ejecutora dé cumplimiento a sus atribuciones? Las fuentes de financiamiento pueden ser:**

**Recursos federales provenientes de Fondos o Programas Federales, y Convenios de descentralización.**

**Recursos estatales.**

**Ingresos propios**

**Otros recursos.**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Evidencia presentada:**

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/12/09-Clasificador-Fuente-de-Financiamiento.pdf>

**Se anexa en archivo PDF el Avance Presupuestal por Fuente de Financiamiento a Nivel Partida del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021.**

En el ejercicio fiscal 2021 se autorizaron recursos, con F.F. 2500121 FONE "Servicios Personales", Otros de Gasto Corriente" (nómina subsidiada) y "Gastos de Operación", F.F. 2515021 de Rendimientos Financieros FONE, F.F.1100121 "Recursos Fiscales" (complemento de recursos que aportó el Estado para la nómina subsidiada).

Las Fuentes de financiamiento concurrentes o complementarias utilizadas para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas al Estado son:

1000000 No Etiquetado, el cual está conformado de la siguiente forma:

1100000 Recursos Fiscales



1200000 Financiamientos Internos

1300000 Financiamientos Externos

1400000 Ingresos Propios

1500000 Recursos Federales

1500100 Fondo General

1500200 Fondo de Fomento Municipal

1500300 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)

1500400 Fondo de Compensación ISAN

1500500 Fondo de Fiscalización y Recaudación

1500600 Fondo de Extracción de Hidrocarburos

1500700 IEPS Sobre Ventas de Diesel

1500800 Impuesto Sobre la Renta Participable

1500900 Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios

1501100 Fondo de Compensación del IEPS de Gasolina y Diesel

1502100 Participaciones Federales

2000000 Etiquetado, el cual está conformado de la siguiente forma:

2500000 Recursos Federales

2500100 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

2600000 Recursos Estatales

2700000 Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas

## 5.2. Resultados: Gestión

Pregunta	Puntuación de Acuerdo al TdR	Desempeño	Semáforo
7	N/A	N/A	N/A
8	3	Bueno	
9	4	Óptimo	
10	4	Óptimo	
11	N/A	N/A	N/A

**7. Describa la situación que guardan los Manuales Administrativos y las Funciones principales relacionadas a: gestión, operación, manejo, reporte, control, evaluación, fiscalización, seguimiento u otras actividades relacionadas al Fondo. (Anexo 3. Manuales Administrativos)**

**No procede valoración cuantitativa.**

Los Manuales Administrativos de la Secretaría de Educación de Veracruz se encuentran vigentes, los cuales están disponibles para su consulta en el portal de la Secretaría de Educación, en ellos se encuentran las principales Funciones relacionadas a: Gestión, Operación, Manejo, Reporte, Control, Evaluación, Fiscalización, Seguimiento y otras actividades relacionadas al Fondo, a continuación se describe el contenido de cada Manual:

1. Manuales Específicos de Organización:
  - ✓ De la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal en sus páginas 16-19, 22-24 y 27-29, actualizado al mes de noviembre 2018.
  - ✓ De la Dirección de Recursos Financieros en sus Páginas 15-18, 35-39 y 47-48 y de la Dirección de Nóminas en sus Páginas 16-52, actualizado al mes de Septiembre 2018.
  
2. Manual de Procedimientos:
  - ✓ De la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal en sus páginas 10-14 y 36-41, actualizado al mes de noviembre 2018.
  - ✓ De la Dirección de Recursos Financieros en sus Páginas 47-51 y 91-93, actualizado al mes de Septiembre 2018.

Cabe mencionar que derivado de la publicación del Nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz, en fecha 18 de marzo del 2022 en la Gaceta Núm. Ext. 110 Oficial del Estado de Veracruz, se llevará a cabo la actualización de los Manuales Administrativos.

**Cuenta con sus Manuales de Organización y de Procedimientos, publicados en su Portal de Internet y en virtud de que datan del año 2018 y les han autorizado modificaciones al Reglamento Interior, trabajarán las actualizaciones correspondientes.**

**8. ¿La Ejecutora, cuenta con un Informe Anual de Resultados de su Programa Anual de Trabajo del Fondo?, y tienen las siguientes características:**

Nivel y Criterios de Valoración			
Nivel	Criterios	SEV	Características
0	Sin Información		
1	El Informe Anual de Resultados está documentado y tiene una de las características establecidas en la pregunta.	✓	1. Permiten verificar el avance de atención en las necesidades en la prestación de los Servicios de Educación Básica y Normal.
2	El Informe Anual de Resultados está documentado y tiene dos de las características establecidas en la pregunta.		2. Están publicados en el Portal de Internet Oficial de la Ejecutora para conocimiento de la población.
✓ 3	El Informe Anual de Resultados está documentado y tiene tres de las características establecidas en la pregunta.	✓	3. Dispone de medios de verificación para la revisión de los resultados.
4	El Informe Anual de Resultados está documentado y tiene todas las características establecidas en la pregunta.	✓	4. Están identificados los resultados exclusivos del Fondo.

**Valoración de la Pregunta: 3**

**SEV:** Sí.

**Evidencia presentada:**

**Se anexan en archivo PDF las Cédulas de Informe Anual de Resultados 2021 servicios personales y gasto de operación.**

La ejecutora afirma tener un Informe Anual de Resultados, y anexa como evidencia: cédula del Programa de cierre 2021 (SEV), Estados e Informes Programáticos.



El informe está conformado por dos indicadores que se describen como:

1. Porcentaje de plazas federalizadas FONE ejercidas en Veracruz (Servicios Personales FONE); y
2. Proporción de trámites de personal atendidos automatizados (Gastos de Operación FONE).

En la cédula se describe sobre el desarrollo y cierre de Indicadores 2021, donde la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor, de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), registró en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED) del Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SIAFEV) 2.0 del Ejercicio Fiscal 2021, el indicador “Porcentaje de plazas federalizadas FONE ejercidas en Veracruz” dentro de la Actividad Institucional denominada “Servicios Personales FONE”.

En este indicador se reportó el número de plazas ejercidas financiadas por el Fondo, con plazas autorizadas y financiadas en el ejercicio fiscal 2021, dicho indicador se integró como uno del tipo denominado “eficacia programática”, con dimensión de eficacia, frecuencia mensual y sentido constante.

Con este indicador se pudo atender mensualmente en el 2021 el mayor número de plazas y debido a los movimientos del personal que se presentaron durante el año, conforme al ajuste de metas se logró que se ejerciera un valor máximo de 107, 962 plazas de las 116,319 plazas federalizadas autorizadas por el FONE en uno de los meses del año 2021, lo que representó alcanzar un máximo de 92.82% del total.

Conforme al calendario de entrega establecido, y en apego al seguimiento de avance de las metas de los indicadores de desempeño registrados en el SIED y el SIAFEV 20.0 del ejercicio fiscal 2021, la Dirección de Recursos Humanos remitió a la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo los reportes del seguimiento mensual, en los que se pueden constatar que el total de plazas FONE ejercidas fue variable en un rango de 2.96% durante el año.

Con este indicador se logró ejercer en el mes de diciembre su valor máximo 108,217 plazas, lo que representa el 93.03% del total, cuyo promedio anual fue de 91.42%.

**Como tal, a diferencia de otras Ejecutoras, FONE no puede hacer un Informe de Resultados como tal, por la transferencia de las plazas, pero dispone de su reporte de indicadores, sin embargo, documenta el destino de las aportaciones por capítulo del gasto, tipo de plaza, nivel educativo y demás. Se sugiere que el Informe y Programa lo difundan en Internet para fomentar la Transparencia.**

**9. ¿La Ejecutora, cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?, y tienen las siguientes características:**

Nivel y Criterios de Valoración			
Nivel	Criterios	SEV	Características
0	Sin Información		
1	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen una de las características establecidas.	✓	1. Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.
2	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen dos de las características establecidas.	✓	2. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
3	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen tres de las características establecidas.	✓	3. Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
✓ 4	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen todas las características establecidas.	✓	4. Son conocidos por las áreas responsables.

**Valoración de la Pregunta: 4**

**SEV:** Sí.

**Evidencia presentada:**

**Estados de Cuenta de Bancomer.**

**Anexa Oficios mensuales de enero a diciembre de 2021, enviado por el Director General del Sistema de Administración de la Nómina Educativa Federalizada, en los cuales envía el ejercicio de los recursos del FONE del estado de Veracruz mes tras mes.**

**Se anexan en PDF:**

**Normatividad**



El cual muestra el presupuesto como a continuación se muestra:

1. Integración presupuestado del Estado, original, modificado, devengado y devengado pagado,
2. Integración de presupuesto devengado del Estado
3. Integración de presupuesto devengado pagado del Estado
4. Integración de presupuesto devengado pendiente de pago del Estado

Incluye también los Lineamientos para la Implementación y Operación del Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz Versión 2.0 (SIAFEV 2.0), los cuales de cumplimiento obligatorio para los usuarios de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y tienen por objeto determinar las reglas para optimizar el aprovechamiento del Sistema, para su operación, el SIAFEV 2.0 se compone de los módulos de:

- Programación y Presupuestos;
- Tesorería;
- Ingresos;
- Egresos (Gastos/Adquisiciones);
- Patrimonio;
- Almacenes;
- Recursos Humanos (Nómina);
- Contabilidad, Control y Evaluación;
- Fiscalización;
- Cuentas por cobrar;
- Ejecución Fiscal, Cuentas por pagar;
- Administración de Proyectos/Obra; y
- Módulos de utilización asignable.

Sin perjuicio de que en lo sucesivo puedan modificarse, suprimirse o adicionarse, según lo determine la Secretaría y la legislación aplicable.

La Secretaría tiene a su cargo el funcionamiento, mantenimiento y actualización del SIAFEV 2.0 a través de sus Subsecretarías.

**La SEV presenta evidencia de mecanismos documentados para llevar una eficaz aplicación de las aportaciones del Fondo, apoyados por el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28**

**Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.**



**10. ¿La Ejecutora, cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones?, y tienen las siguientes características:**

<b>Nivel y Criterios de Valoración</b>			
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>	<b>SEV</b>	<b>Características</b>
0	Sin Información		
1	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen una de las características establecidas	✓	1. Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad.
2	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen dos de las características establecidas	✓	2. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
3	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen tres de las características establecidas	✓	3. Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
✓ 4	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas	✓	4. Son conocidos por las áreas responsables.
<b>Valoración de la Pregunta: 4</b>			

SEV: Sí.

**Evidencia presentada:**

- NUM. 10\_ IMPRESION PANT. SRCP
- NUM. 10\_ Oficio No. SSED-0094-2021
- NUM. 10\_ PANTALLA INICIO SIAFEV
- NUM. 10\_ Sistema de contabilidad Integral coi
- NUM. 10\_ABRIL OFICIO\_ 715-2021-10-0479 FIRMADO
- NUM. 10\_AGOSTO OFICIO\_715.2021.10.1031
- NUM. 10\_AVANCE PTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 015 2021\_PAE
- NUM. 10\_AVANCE PTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 015\_048\_049 y rendimientos F.F. 2500121 Y 2515021 2021
- NUM. 10\_AVANCE PTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 015\_RENDIMIENTOS 2021\_PAE
- NUM. 10\_AVANCE PTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 048 2021\_PAE
- NUM. 10\_DICIEMBRE 715.2022.10.0029\_Ver\_SE
- NUM. 10\_ENERO OFICIO No.715.2021.10.0182 CON FIRMA
- NUM. 10\_FEBRERO 715.2021.10.0299\_Ver\_SE
- NUM. 10\_IMPRESION DE PANTALLA DEL SISTEMA SIAA



NUM. 10\_JULIO OFICIO NO.715.2021.10.0860  
NUM. 10\_JUNIO OFICIO 715\_2021\_10\_0793  
NUM. 10\_MARZO OFICIO NO. 715.2021.10.0385\_FIRMADO\_1  
NUM. 10\_MAYO R30 715.2021.10.0600 SEP  
NUM. 10\_NOVIEMBRE OFICIO NO. 715.2021.1280  
NUM. 10\_NUM. 10\_Evidencia Sistema Integral de Recursos Humanos SIRH (1)  
NUM. 10\_OCTUBRE OFICIO NO. 715.2021.10.1194  
NUM. 10\_SEPTIEMBRE OFICIO\_ 715.2021.10.1124  
NUM. 10\_SFP\_D\_080\_2021\_RENDIMIENTOS DE ENERO  
NUM. 10\_SFP\_D\_118\_2021\_RENDIMIENTOS FEBRERO  
NUM. 10\_SFP\_D\_0169\_2021\_RENDIMIENTOS DE MARZO  
NUM. 10\_SFP\_D\_228\_2021\_RENDIMIENTOS DE ABRIL  
NUM. 10\_SFP\_D\_271\_2021\_RENDIMIENTOS MAYO  
NUM. 10\_SFP\_D\_384\_2021\_RENDIMIENTOS JULIO  
NUM. 10\_SFP\_D\_575\_2021\_RENDIMIENTOS DE AGOSTO A OCTUBRE  
NUM. 10\_SFP\_D\_631\_2021\_RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS FEDERALES MES DE NOVIEMBRE  
NUM. 10\_SFP\_D\_0719\_2022\_RENDIMIENTOS DICIEMBRE  
NUM. 10\_SIAN  
NUM. 10\_SIASEP  
NUM. 10\_SICOPA  
NUM. 10\_SICPRF  
NUM. 10\_SIREFI  
NUM. 10\_SSE\_D\_324\_2021\_RENDIMIENTOS DE JUNIO  
NUM. 10\_SSE\_D-0069\_2021.SERVICIOS PERSONALES  
NUM. 10\_SSED-0094\_2021\_GASTOS DE OPERACIÓN

Los sistemas se describen a continuación de manera general:

Sistema de Nómina Federalizada (SIAPSEP), les permite generar el pago de la Nómina del Sector Educativo Federalizado por medio del cálculo los montos de percepciones y deducciones marcados por la ley; así como apoyo a la administración del personal de la Secretaría de una manera eficaz y oportuna; manteniendo históricos de las plazas, empleados, CT, etc.

El Sistema de control de Pago (SICOPA), les permite llevar el control de los pagos realizados a los trabajadores de la SEV, controlar las retenciones y cancelaciones de pagos emitidos por cheque o notificación de depósito.

El Sistema Integral de Recursos Humanos (SIRH), les ayuda a coadyuvar en la simplificación administrativa de la atención en los trámites de movimientos del personal de la Secretaría de Educación de Veracruz e integrar todos los procesos dependientes o relacionados de dichos movimientos. Incluye el módulo de Cuadros de Creación-Cancelación de Plazas Estatales.

El Sistema Integral de Administración de Personal (SIAP), Nueva Versión de la Nómina Federal (SIAPSEP) e integra además los módulos para generación de

los Anexos (IV, V, VI, VII) para FONE, también se irá implementando la nueva versión de la Nómina Estatal.



El Sistema Interno de Control Presupuestal de Recursos Financieros (SICPRF), para el registro y control de los recursos FONE, el Sistema Integral de Recursos Financieros (SIREFI), son utilizados para el manejo interno de los trámites relacionados con el ejercicio de recursos, (SIAFEV) el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz para la radicación de recursos por parte de SEFIPLAN a la SEV.

Los cuales han permitido que la ejecutora tenga de manera documentada y respaldada, para el adecuado manejo de las aportaciones federales.

**La Ejecutora cuenta con mecanismos utilizados que permiten identificar si los pagos por servicios personales y gastos de operación se realizan de acuerdo con la normatividad establecida. Del mismo modo, hace uso de sistemas informáticos para llevar a cabo dicho proceso y son procedimientos estandarizados, conocidos y utilizados por las diversas áreas responsables.**

**11. ¿Cuáles son los mecanismos, resultados, avances y documentos generados en materia del Control Interno del Fondo? Y mencione si ya han tenido alguna Evaluación y/o Auditoría al respecto.**

**No procede valoración cuantitativa.**

Evidencia presentada:

NUM. 11\_Actividad Fone 1.21.0 enero-junio 2020

NUM. 11\_Actividad Fone 1.21.0 julio-diciembre 2020

NUM. 11\_Acta de Instalación del COCODI

NUM. 11\_ACTA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

NUM. 11\_Actividad 1.21.0

NUM. 11\_Acuerdo del Marco Integrado de CI

NUM. 11\_Acuerdo por el que se emite el Sistema de CI

NUM. 11\_Acuerdo que establece los lineamientos para la creación y funcionamiento del CTIC del PE del Estado de Veracruz

NUM. 11\_Análisis (SICI-AG-11) (SICI-ACP-12)

NUM. 11\_Auditoría Específica 1.9.1.3

NUM. 11\_Auditoría Específica 1.9.1.4

NUM. 11\_AVANCE PTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 015\_048 y rendimientos\_2 2021

NUM. 11\_Capacitación para Gestion de Riesgos

NUM. 11\_Designación de Enlace de Admon. de Riesgos



NUM. 11\_DRP Versión 4.1 (270422) (1)  
NUM. 11\_Evaluación Especifica de Desempeño al cierre 2021  
NUM. 11\_Evaluación Especifica de Desempeño Cierre 2020  
NUM. 11\_Evaluación Especifica de Desempeño de Indicadores 1er Semestre 2021  
NUM. 11\_Evaluación Especifica de Desempeño Tercer Trimestre 2021  
NUM. 11\_Evaluación Especifica de Desempeño y Calidad y Consistencia 1er Trimestre 2021  
NUM. 11\_gac\_sici  
NUM. 11\_Guia para elaboración del Informe Anual CI  
NUM. 11\_Informe\_AnualdeISICI1.0  
NUM. 11\_Instrucción de Enlace de Admon. de Riesgos  
NUM. 11\_LISTADO DE EGRESOS 2021 EMITIDO POR SEFIPLAN  
NUM. 11\_Manual Administrativo de CI  
NUM. 11\_Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno  
NUM. 11\_ñACTA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
NUM. 11\_Of. Num. SEV\_COCODI\_0001\_2021  
NUM. 11\_Of. Num. SEV-040-2021 Designación COCODI  
NUM. 11\_OF.SEV-040-2021 DESIGNACION COCODI  
NUM. 11\_Primer Acta Sesión COCODI  
NUM. 11\_PTIC-SEV 2022 v4 (070122)  
NUM. 11\_Segunda Acta Sesión COCODI

**SEV:** En fecha 08 de abril de 2020 fue publicado en la Gaceta Oficial con Número Extraordinario 142, el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz. En fecha 07 de mayo de 2021, se instaló y sesionó el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), el cual operará el Sistema de Control Interno (SICI) para dar paso al cumplimiento de los objetivos institucionales de la dependencia. Asimismo, se entregaron las designaciones a los siete integrantes del COCODI, siendo este encabezado por el titular de la SEV. Lo cual puede consultarse en el Link <https://www.sev.gob.mx/v1/noticias/leer/2345/>

Se llevó a cabo el acta de Instalación del COCODI; asimismo, se llevaron a cabo la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Educación de Veracruz (COCODI), elaborándose las Actas correspondientes, mismas que pueden consultarse en el Link <http://www.sev.gob.mx/desarrollo-educativo/blog/destacadas/primer-sesion-ordinaria-del-comite-de-control-y-desempeno-institucional-cocodi/>

**La SEV dispone de los Sistemas utilizados: SIAP, SIASEP, SICOBIP, SICOPA, SICPRF, SIPSE, SIPSEV y demás; dispusieron de resultados de la evaluación periódica del estado que guarda el ente (SICI-AG-11) y de los Componentes y principios en el ente (SICI-ACP-12). Sin embargo no hay evidencia de las actas de sesión, el programa de trabajo o cronograma,**

**El 07 de mayo de 2021, se publicó que se instaló y sesionó el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), el cual operará el Sistema de Control Interno (SICI) para dar paso al cumplimiento de los objetivos institucionales de la dependencia, asimismo, se entregaron las designaciones a los siete integrantes del COCODI, siendo este encabezado por el titular de la SEV, aun cuando han publicado que han sesionado, en su Portal de Internet, no hay disponibilidad de la información, lo que limita a evaluadores, entes fiscalizadores, CGE y ciudadanía, para verificar los avances y en virtud de**

**que la ASF considera una Auditoría especial para el Control Interno de los Fondos Federales y la Gaceta abrogó cualquier mandato anterior en el Estado, por lo que la SEV deberá atender las recomendaciones efectuadas en esta evaluación sobre Control Interno.**



### 5.3. Resultados: Generación de Información y Rendición de Cuentas

Pregunta	Puntuación de Acuerdo al TdR	Desempeño	Semáforo
12	4	Óptimo	<span style="background-color: #6aa84f; color: white;"> </span>
13	0	Pésimo	<span style="background-color: #e74c3c; color: white;"> </span>
14	2	Regular	<span style="background-color: #f1c40f; color: white;"> </span>

**12.- ¿Las Ejecutoras recolectan información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal? sobre los siguientes rubros:**

Nivel y Criterios de Valoración			
Nivel	Criterios	SEV	Características
0	Sin Información		
1	La Ejecutora, recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.	✓	1. Información estadística de alumnos.
2	La Ejecutora, recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.	✓	2. Información estadística de docentes.
3	La Ejecutora, recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.	✓	3. Información estadística sobre infraestructura educativa.
✓ 4	La Ejecutora, recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.	✓	4. Indicadores educativos, como cobertura, deserción, eficiencia terminal, entre otros.

**Valoración de la Pregunta:**

SEV: Si.

Evidencia presentada:

NUM. 12\_49\_MEP\_SlyAI (1)

NUM. 12\_CARRERA 911.9

NUM. 12\_EDUCACIÓN INICIAL \_ EI-1

NUM. 12\_ESCUELA 911.9  
NUM. 12\_FT-048  
NUM. 12\_FT-049  
NUM. 12\_INSTITUCIÓN 911.10  
NUM. 12\_POSGRADO 911.9B  
NUM. 12\_PREESCOLAR \_ 911-1  
NUM. 12\_PRIMARIA \_ 911-3  
NUM. 12\_SECUNDARIA \_ 911-5

La Ejecutora genera información, datos y estadísticas sobre alumnos, docentes, infraestructura educativa e indicadores educativos. Toda esta información se recaba de los formatos del cuestionario 911, esta herramienta permite tener la captación, procesamiento e integración de cifras referentes a alumnos, personal docente, escuelas y otra información del Sistema Educativo Nacional; este ejercicio a su término proporciona datos estadísticos básicos que reflejan el comportamiento de los programas educativos en sus diferentes niveles. Dicha información estadística captada a través de los cuestionarios estadísticos, es la base para atender las necesidades de información relacionadas con la planeación, programación y evaluación del sistema educativo para todos sus niveles.

El manejo que tienen sobre la ficha técnica de la actividad institucional de servicios personales, cumple con el financiar en forma ordenada y transparente la nómina del personal que ocupa las plazas federalizadas en el Estado de Veracruz en el marco del “Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica”, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal.

Reportan de manera trimestral a la SHCP, el seguimiento de los Recursos Transferidos y de sus Indicadores, en base a los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los Recursos del Ramo general 33, donde se especifica que deben reportar en el SFU, con su calendarización de reportes trimestrales.

**La SEV recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal y a diferencia de otras evaluaciones ya desagrega por género la información y esta en Sistemas Informáticos.**

**13. ¿La Ejecutora, reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones?, y cuenta con las siguientes características:**

**Respuesta:**

Nivel y Criterios de Valoración			
	Nivel	Criterios	SEV
✓	0	Sin Información	
	1	La información que se reporta tiene una o dos de las características establecidas.	1. Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable y desagregada (granularidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados. 2. Están publicados los informes SFU/SRFT en su Portal de Internet, proporcione liga electrónica.
	2	La información que se reporta tiene tres de las características establecidas.	3. Completa (cabalidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.
	3	La información que se reporta tiene cuatro de las características establecidas.	4. Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.
	4	La información que se reporta tiene todas las características establecidas.	5. Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.

**Valoración de la Pregunta: 0**

**SEV:** Si.

**Evidencia presentada:**

<https://www.sev.gob.mx/transparencia/#/>

[https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/webinar\\_destino\\_2022\\_IT.pptx](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/webinar_destino_2022_IT.pptx)

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/contabilidad-gubernamental/formato-unico/>

**Se anexa en archivos EXCEL y PDF la siguiente información:**

**REPORTES SRFT**

Con la evidencia se determinó: la ejecutora monitorea el desempeño de las aportaciones del fondo, mediante el buen manejo su marco normativo que se muestra a continuación: La ejecutora reporta al término del cuarto trimestre de 2021, el Índice de Calidad de la información (ICI), muestra una ligera mejora al tener un promedio nacional de 88.12 puntos. El componente Gestión de programas y proyectos de inversión, pasó de 68.24 en el tercer trimestre a 71.32 al término del cuarto trimestre. Mediante el SIAFEV 2.0 se obtiene información documentada, toda vez que es en donde se registra mensualmente el presupuesto devengado pagado de Servicios Personales" que comunica la

Secretaría de Educación Pública a través del "Informe del ejercicio de los recursos del FONE", "Gastos de Operación", y quincenalmente "Otros de Gasto Corriente"; de dicho Sistema se obtienen avances presupuestales que reflejan los diversos momentos contables como son; PRESUPUESTO APROBADO, MODIFICADO, DEVENGADO Y PAGADO. En el SRFT (antes SFU) se reportan trimestralmente las aportaciones del FONE, información que es publicada de acuerdo al Artículo 48 de la LCF. El proceso de validación de la información reportada al SRFT, se encuentra coordinada "Ejecutora" - "Validadora" en términos de integración, consolidación y validación de la información. Lo que nos presenta como evidencia son solo los reportes en un pdf del avance presupuestal por fuente de financiamiento a nivel partida del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021, de servicios personales y gasto corriente.

**Sin embargo, el desempeño del Fondo no se pudo determinar en virtud de que no hubo evidencia de la MIR Federal, avances trimestrales y logros anuales de los indicadores, según lo reportado por la SEV no traía meta, justificando que es la Dirección General del Sistema de la Nómina Educativa Federalizada (DGSANEF) quien establece las metas y la Subdirección de Investigación y análisis de la Información de la UPECE el logro o avance solicitado. Se sugiere a la UPECE coordinarse con la DGSANEF para consensuar como se realizará la información del SRFT en materia de indicadores, será la Federación o el Estado quien cargue las metas y logros, independientemente de que en la Federación se hagan las metas y los logros correspondan al Estado.**

**No reportan en su Portal los resultados SRFT/SFU, por lo cual deberán publicarlos.**

## 14. ¿La Ejecutora, cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?, y tienen las siguientes características:



Nivel y Criterios de Valoración			
Nivel	Criterios	SEV	Características
0	Sin Información		
1	Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen una de las características establecidas.		1. Los documentos normativos del Fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica.
✓ 2	Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen dos de las características establecidas.		2. La información para monitorear el desempeño del Fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica.
3	Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen tres de las características establecidas.	✓	3. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
4	Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen una de las características establecidas.	✓	4. Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

### Valoración de la Pregunta: 2

SEV: Si.

#### Evidencia presentada:

Reportes del Gasto de Operación FONE correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 2021; así como las capturas de pantalla del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de los 4 trimestres 2021 y la del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

Asimismo, se pueden consultar los siguientes Links:

En la página de Transparencia de la Secretaría de Educación de Veracruz podemos acceder al portal de la Secretaría de Finanzas y Planeación mediante el link: <https://www.sev.gob.mx/transparencia/#!/>

Link del portal de la página de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5608315&fecha=21/12/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608315&fecha=21/12/2020)

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/contabilidad-gubernamental/formato%20unico/>

[https://www.sev.gob.mx/upece/investigacion/wp-content/uploads/sites/4/2022/04/Indicadores\\_trimestrales\\_FONE-SHCP\\_2022.pdf](https://www.sev.gob.mx/upece/investigacion/wp-content/uploads/sites/4/2022/04/Indicadores_trimestrales_FONE-SHCP_2022.pdf)

La Información Pública es actualizada por las áreas generadoras de la información de manera trimestral, esto con fundamento en el artículo 62 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Unidad de Transparencia es la instancia Administrativa para la recepción de las peticiones de información y dar el trámite correspondiente. Razón por la cual una vez recibida la solicitud de información, se turna al área competente de acuerdo a sus atribuciones para que dé respuesta puntual a lo requerido por



el solicitante y así ser remitida como respuesta al solicitante, por conducto de la Unidad.

Es importante mencionar que los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo, así como la Ley de Coordinación Fiscal, no incorporan la necesidad de instaurar mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento del ejercicio de los recursos del Fondo, sin embargo trabajan Contraloría Ciudadana y aun cuando no sea recursos FONE, como parte de dicha normatividad de Transparencia debe difundirse el Programa Anual de Trabajo, informes trimestrales y anuales, así como el Informe Anual que trabajan con la CGE, como un acto de apoyo a entregar a la ciudadanía sobre los programas a cargo del gobierno.

**El marco normativo aplicable al Fondo, la SEV no lo publica en la Página Electrónica de la Secretaría, lo cual no permite cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones establecidas en las leyes en materia de transparencia, atendiendo a las necesidades de accesibilidad de los usuarios; la información para monitorear el desempeño del Fondo no pública, es decir, disponible en la Página Electrónica, por lo que como Aspectos Susceptibles de Mejora deberán atender las recomendaciones respecto a difundir el marco jurídico y los Informes Trimestrales SRFT/SFU.**

## 5.4. Resultados: Orientación y Medición de Resultados



Pregunta	Puntuación de Acuerdo al TdR	Desempeño	Semáforo
15	N/A	N/A	N/A
16	0	Pésimo	🔴
17	N/A	N/A	N/A
18	3	Bueno	🟢

**15. ¿Cómo documenta la Ejecutora, los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito? ¿La Ejecutora fue evaluada en el Estado en el PAE Tomo I de indicadores?, de haber sido evaluada en el PAE Tomo I de indicadores, ¿Cuáles fueron las recomendaciones? y especificar ¿Qué Aspectos Susceptibles de mejora realizaron? ¿Cómo mide la Calidad de sus Servicios?, Especificar. ¿Dispone de encuestas de satisfacción de los servicios?, Comente.**

- 1. Indicadores de la MIR Federal**
- 2. Indicadores estatales**
- 3. Evaluaciones Internas y/o externas**
- 4. Informes o mediciones sobre la educación en el Estado**

**No procede valoración cuantitativa,**

**SEV:** ¿Cómo documenta la Ejecutora, los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito?

La Secretaría de Educación de Veracruz documenta los resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo a nivel de fin o propósito, los cuales se informan mediante la Plataforma del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), presentando como evidencia los reportes emitidos por el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), asimismo, se presenta como evidencia el Prontuario de inicio de cursos 2020 – 2021.

No fue evaluada en el Estado en el PAE Tomo I de indicadores.

**Evidencia presentada:**

<http://www.sev.gob.mx/upece/evaluacion/wp-content/uploads/sites/3/2021/08/Prontuario-inicio-de-curso-2020-2021.pdf>

La pregunta se encuentra integrada por seis preguntas específicas, las cuales no fueron atendidas en su totalidad, se sugiere en sucesivas evaluaciones atender completos los cuestionamientos para evitar algún sesgo en la evaluación.

La SEV, proporcionó su Prontuario Estadístico 2020-2021, el cual contiene todo lo referente a cifras totales por nivel educativo de número de escuelas, docentes, grupos, información desagregada por género, municipios atendidos y localidades atendidas. También contiene por Subsistema el sostenimiento por categoría el grado de marginación por sistema:

1. Estatal el grado de marginación es **muy alto**.
2. Autónomo el grado de marginación es **alto**.
3. Federalizado el grado de marginación es **medio**.
4. Federal el grado de marginación es **bajo**.
5. Particular el grado de marginación es **muy bajo**.

Los indicadores educativos de inicio de curso 2020 – 2021 son: abandono escolar, absorción, atención a la demanda, cobertura, escuelas multigrado, escuelas de organización incompleta, escuelas unitarias, extra edad grave, relación alumnos/aula, retención, tasa de matriculación y tasa de uso de la capacidad instalada.

**En 2021, fueron evaluados en el PAE Tomo I, en el Programa Presupuestario 22 Educación Superior de la Secretaría de Educación de Veracruz, mediante el cual le realizaron 7 recomendaciones y no está disponible algún Proyecto de Mejora (Consulta: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae2021/>). Se sugiere a la SEV, atender cualquier recomendación de evaluaciones, mediciones, auditorías o demás que le practiquen, que les coadyuvará a la mejora continua como dependencia.**

**16. De acuerdo con los Indicadores Federales, y en su caso con los Indicadores Estatales, ¿cuáles han sido los resultados del Fondo en el Estado?**



	Nivel	Criterios	SEV	Características
✓	0	Sin Información		
	1	No hay un avance significativo en los indicadores federales del Fondo (menor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y de Propósito.		
	2	Hay un avance significativo en los indicadores federales del Fondo (Del 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y de Propósito.		
	3	Hay un avance significativo en los indicadores federales del Fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y de Propósito.		
	4	Hay un avance significativo en los indicadores federales del Fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y de Propósito, y existen indicadores estatales que dan cuenta de los resultados.		

**Valoración de la Pregunta: 0**

**SEV:** Los resultados de los Indicadores Federales los puede consultar dentro del micro sitio UPECE en el Prontuario Estadístico 2020 - 2021. Anexaron tabla con 88 indicadores de Actividad Institucional.

**Evidencia presentada:**

**INDICADORES / PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO:**

**CCD.L.I.048 Y Servicios Personales FONE**

**Porcentaje de plazas federalizadas FONE ejercidas en Veracruz / 91.26%**

**CCD.L.I.049.Y Gastos de Operación FONE.**

**Nos comparte los siguientes links:**

<https://www.sev.gob.mx/upece/investigacion/>

[https://www.sev.gob.mx/upece/investigacion/wp-content/uploads/sites/4/2022/04/Indicadores\\_trimestrales\\_FONE-SHCP\\_2022.pdf](https://www.sev.gob.mx/upece/investigacion/wp-content/uploads/sites/4/2022/04/Indicadores_trimestrales_FONE-SHCP_2022.pdf)

**No se pudo identificar el cumplimiento de los indicadores de la MIR Federal para establecer el %, en virtud de que no presentaron metas, según lo reportado por la SEV no tenía meta, justificando que es la Dirección General del Sistema de la Nómina Educativa Federalizada (DGSANEF) quien establece las metas y la Subdirección de Investigación y análisis de la Información de la UPECE el logro o avance solicitado. Se sugiere a la UPECE coordinarse con la DGSANEF para consensuar como se realizará la información del SRFT en materia de indicadores, será la Federación o el**



**Estado quien cargue las metas y logros, independientemente de que en la Federación se hagan las metas y los logros correspondan al Estado.**

**No reportan en su Portal los resultados SRFT/SFU, por lo cual deberán publicarlos.**

**17. ¿En caso de que la Ejecutora, cuente con evaluaciones externas del Fondo, Federales, Estatales y/o Internas? ¿Cuáles son los resultados de las evaluaciones? ¿Están disponibles en su Portal Oficial de Internet, para consulta de los ciudadanos? Por otra parte. ¿Cuántas Auditorías le practicaron al Fondo? ¿Cuáles fueron los resultados y la atención de los mismos? ¿Consideraron el Control Interno del Fondo dichas auditorías?**

**SEV: ¿Cuáles son los resultados de las evaluaciones?**

Los resultados de las Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020, pueden ser consultados en el Link <https://www.sev.gob.mx/v1/difusion/pae/>.

Se realizaron Evaluaciones Específicas de Desempeño de Indicadores por parte del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación.

Así también el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación en cumplimiento de se Programa Anual de Trabajo llevo a cabo la Actividad Número 1.21.0, denominada "Verificación y Seguimiento al Proceso de Integración y Pago de Nómina del Personal Educativo en la Secretaría de Educación, con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) por el periodo enero a junio y julio a diciembre de 2021".

**¿Están disponibles en su Portal Oficial de Internet, para consulta de los ciudadanos?**

Sí. Los resultados de las Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020, pueden ser consultados en el Link <https://www.sev.gob.mx/v1/difusion/pae/>.

**¿Cuántas Auditorías le practicaron al Fondo?**

Se practicó la auditoría 1423-DS-GF a los Recursos del FONE, Cuenta Pública 2020 por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

**¿Cuáles fueron los resultados y la atención de los mismos?**

No se generaron observaciones. El informe de resultados puede ser consultado en el Link. [https://informe.asf.gob.mx/Documentos/Informes\\_simplificados/2020\\_ficha\\_GF\\_a.pdf](https://informe.asf.gob.mx/Documentos/Informes_simplificados/2020_ficha_GF_a.pdf)

**¿Consideraron el Control Interno del Fondo dichas auditorías?**

Sí

**No procede valoración cuantitativa.**

**Evidencia presentada:**

**Se anexa en archivo PDF Informes Individuales de Evaluaciones, Auditorías y Revisiones.**

**Asimismo, pueden ser consultados en los siguientes Links.**

<https://www.sev.gob.mx/v1/difusion/pae/>

[https://informe.asf.gob.mx/Documentos/Informes\\_simplificados/2020\\_ficha\\_GF\\_a.pdf](https://informe.asf.gob.mx/Documentos/Informes_simplificados/2020_ficha_GF_a.pdf)

**La SEV deberá atender Aspectos Susceptibles de mejora pendientes de otras evaluaciones, reportarlas en el Anexo V del SSPMB con el soporte documental y enterar de su cumplimiento a los responsables, en términos del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio Llave. La SEV dispone de la publicación de los resultados del PAE Tomo II en su Portal y se**

**sugiere revisar que estén publicados todos los Ejercicios completos (2013-2022).**



**La Auditoría 2021, reportan la del FONE, que está en proceso, no mencionan pero ASF practicó una al SED y Control Interno.**

**18. Respecto al PAE Tomo II: ¿Cuántas recomendaciones atendió a través de Acciones de Mejora?, ¿Cuál es el avance de cada una de las Acciones de Mejora? ¿Tienen Acciones de Mejora pendientes de atender de otros Ejercicios de evaluación previos al 2021? ¿Están Publicados por Ejercicio Fiscal sus proyectos de Mejora y Avance en su Portal Oficial de Internet? ¿Cuál ha sido del beneficio y/o apoyo el Informe de Seguimiento emitido por la Contraloría General del Estado? ¿Para qué ha utilizado dichos Informes? y tienen las siguientes características:**

Nivel y Criterios de Valoración			
Nivel	Criterios	SEV	Características
0	Sin Información		
1	La Ejecutora, cuenta con información de sus Acciones de Mejora y tienen una de las características establecidas en la pregunta.	✓	1. Recomendaciones atendidas en 2021, fueron por arriba del 70%.
2	La Ejecutora, cuenta con información de sus Acciones de Mejora y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.		2. No haya Acciones de Mejora pendientes de atender de otros Ejercicios de evaluación previos al 2021.
✓ 3	La Ejecutora, cuenta con información de sus Acciones de Mejora y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.	✓	3. Estén publicados en sus Portales Oficiales de Internet por Ejercicio Fiscal sus Proyectos de Mejora y sus avances.
4	La Ejecutora, cuenta con información de sus Acciones de Mejora y tienen todas las características establecidas en la pregunta.	✓	4. Que estén elaborados en SSPMB, turnados a SEFIPLAN y enviados a la Contraloría General del Estado.

**Valoración de la Pregunta: 3**

**SEV: ¿Cuántas recomendaciones atendió a través de Acciones de Mejora?**

Sí. Se atendieron 10 Recomendaciones

**¿Cuál es el avance de cada una de las Acciones de Mejora?**

Los avances de cada una de las Acciones de Mejora pueden ser consultados en el Anexo IV Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas PAE 2021 el cual puede consultarse en el Portal de Internet de la SEV en el Link [https://www.sev.gob.mx/v1/files/2022/03/SEV\\_OM\\_DSAEC\\_0030\\_2022.pdf](https://www.sev.gob.mx/v1/files/2022/03/SEV_OM_DSAEC_0030_2022.pdf)

Al respecto cabe mencionar que 4 Acciones de Mejora se encuentran concluidas; 6 Acciones se encuentran en proceso de atención de acuerdo a la fecha de término establecida en el Anexo IV, mostrando avances del 5%, 8%, 20%, 33%, 60% y 80%.

**¿Tienen Acciones de Mejora pendientes de atender de otros Ejercicios de evaluación previos al 2021?**

Sí

**¿Están Publicados por Ejercicio Fiscal sus proyectos de Mejora y Avance en su Portal Oficial de Internet?**

Sí. Los cuales pueden ser consultados en el Link <https://www.sev.gob.mx/v1/difusion/pae/>

**¿Cuál ha sido del beneficio y/o apoyo el Informe de Seguimiento emitido por la Contraloría General del Estado?**

Al respecto cabe mencionar que el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz, con el fin de dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales establecidos en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN, ha requerido el Anexo IV y los documentos o productos establecidos como evidencia del cumplimiento de las acciones de mejora realizadas; sin embargo, a la fecha se está a la espera de los Informes de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33.

**¿Para qué ha utilizado dichos Informes?**

A la fecha se está a la espera de los Informes de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33.

**Evidencia presentada:**

**Al respecto pueden ser consultados los siguientes Links:**

[https://www.sev.gob.mx/v1/files/2021/11/ANEXO\\_OFICIO\\_0657\\_PUBLICACION\\_PROYECTO\\_DE\\_MEJORA.pdf](https://www.sev.gob.mx/v1/files/2021/11/ANEXO_OFICIO_0657_PUBLICACION_PROYECTO_DE_MEJORA.pdf)

[https://www.sev.gob.mx/v1/files/2022/03/SEV\\_OM\\_DSAEC\\_0030\\_2022.pdf](https://www.sev.gob.mx/v1/files/2022/03/SEV_OM_DSAEC_0030_2022.pdf)

<https://www.sev.gob.mx/v1/difusion/pae/>

En 2021, el IAP Veracruz le recomendó 11 Acciones de Mejora (En 18 Actividades), aceptando desde un inicio 10, equivalente al 91% determinado por SEFIPLAN como aceptable, informado mediante Oficio SFP/SP/DGSEP/0332/2021 de fecha 08 de noviembre del año 2021.

El 27 de enero de 2022, de las 18 actividades programadas; 12 fueron reportadas al 100% con su evidencia documental de cumplimiento y 6 pendientes por que su conclusión está programada para finales de este año.

El estatus de pendientes es el siguiente: 5 Acciones de Mejora corresponden al PAE 2019 Ejercicio 2018; 3 Acciones de Mejora corresponden al PAE 2020 Ejercicio 2019 y faltan Acciones de Mejora correspondientes al PAE 2021 Ejercicio 2020.



## 6. Comentarios Cuestionario de Desempeño del Fondo

El Presupuesto aprobado por la Federación para la Secretaría de Educación de Veracruz fue de \$30,617,852,387.00, el presupuesto modificado fue de \$30,526,315,643.36 y el Presupuesto Ejercido \$30,526,315,643.36, cuentan con el Avance Presupuestal por Fuente de Financiamiento a Nivel Partida del primero de enero al 31 de diciembre de 2021 y manifiestan que no hubo subejercicio, sin embargo fueron reintegrados directamente a la Tesorería de la Federación a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación la cantidad de \$354,949.08.

SEV manifiesta que los recursos del Fondo, fueron ministrados en tiempo y forma, esto refrenda lo estipulado en Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

El personal de la SEV, se capacitó en materia de:

1. Fiscalización de Fondos Federales del Ramo 33 y Seguimiento de ejercicio de Fondos Federales en modalidad virtual.
2. Fiscalización de fondos Federales del Ramo 33 y Capacitación en modalidad virtual "SUPLADEBS para el seguimiento del Ejercicio de Fondos Federales", así como capacitación virtual Webinars para la carga en el portal de Hacienda Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
3. Evaluación del Ramo General 33 Federación-Estado.
4. Presupuesto Basado en Resultados-Sistema de Evaluación de Desempeño (PBR-SED).
5. Tecnologías de la Información Sobre el Sistema, Seguimientos a los Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB).

No obstante es necesario gestionar capacitar a su personal que maneja indicadores federales y estatales en el uso, manejo y reporte en SRFT/SFU y SIAFEV 2.0 para garantizar que los resultados reportados son del conocimiento del personal, para evitar inconsistencias en los Sistemas y los encargados de la Planeación, deberán cuidar la eficiencia programática de los mismos. Las Instancias federales y estatales deben tener cuidado en revisar las fuentes de





verificación y el cumplimiento de los indicadores, para asegurar la veracidad de la información y cuidar el cumplimiento del +/- 10% para evitar tener que reportar justificaciones.

La secretaría de Educación, atendió la Auditoría 1855 denominada Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, Cuenta Pública 2021; misma que se encuentra en proceso, limitando presentar al evaluador los resultados preliminares, para apoyar desde esta evaluación con la atención de posibles recomendaciones preliminares; no lo reportaron, pero al parecer también hubo una Auditoría denominada “Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado”, correspondiente al ejercicio 2021 y una al Control Interno, todas por parte de la ASF, se sugiere a la SEV, revisar bien la información proporcionada para evitar sesgos en la evaluación.

Respecto a la participación social, SEV menciona que los Comités de Contraloría Social son mecanismos por el cual las escuelas beneficiadas por los Programas Federales de Desarrollo Social (PRONI, PFSEE, PEEI y PRODEP), verifican el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos (obra, servicio y apoyo), con fundamento en el apartado 7.2 del Acuerdo número 28/12/20 por el que se emiten las Reglas de Operación de cada uno de los Programas Federales y presentaron evidencia de Reglas de Operación, pero no de los resultados o actividades de su cumplimiento; en el Portal de la CGE, se ubicó un Programa de Contraloría Ciudadana, no hay evidencia en su Portal que difundan o transparenten cualquier trabajo o resultado relacionado a la participación social.

Respecto a Transparencia, la SEV deberá apoyarse de su Unidad para cumplir con lo mandatado en el Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, previo ejercicios de testado de datos personales y revisión de la Unidad de Transparencia para la difusión.

Respecto a género: a través de la Unidad de Género opera dos Programas: “FGE.Q.E.470.Y Igualdad de Género” y “FGE.Q.E.472.Y Alerta de Violencia de Género en Contra de las Mujeres” y se opera mediante el Plan Anual de Trabajo 2021 Word o el Anexo del PAT 2021, que se encuentra en el micro sitio de la página de la SEV, ubicado en el cintillo superior del micro sitio de la Unidad de

Género en la página de la Secretaría de Educación. En el documento del PAT 2021 Word se menciona en las siguientes páginas: 6, 14 y 26, en el Anexo Excel PAT 2021, existe una columna específica para los programas 470 y 472, el formato Anexo PAT 2021 está autorizado con la firma y sello del Titular de la Dependencia, el archivo en Excel es un formato emitido por el Instituto Veracruzano de las Mujeres, y con ese encabezado "Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Género", y cuando hubo la modificación, el documento ya estaba firmado por el Secretario de Educación y publicado en la página de la SEV, sin embargo, es el mismo contenido del Programa Anual de Trabajo del archivo Word pero de manera esquematizada. No obstante no dispuso de un Informe Anual de Resultados del Programa de Trabajo, con la finalidad de mostrar si lo programado fue realizado, con las actividades que publica en su Portal, podría ser insumos para elaborar dicho informe.

Respecto a: el Código de Ética y Código de Conducta; denuncias sobre el incumplimiento al Código de Ética y de Conducta; planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software, para evitar pérdida de información relativa al Fondo, deben ser trabajados y considerados en su SICI/COCODI conforme a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y la SEV debe publicar sus trabajos en su Portal; en los planes de recuperación SEV trabaja de la siguiente manera: la Dirección de Tecnologías de la Información tiene protocolos operativos para la recuperación de la información y las aplicaciones: 1) El Departamento de Infraestructura Tecnológica realiza respaldos semanalmente, los cuales se guardan en área externa a la SEV; 2) El Departamento de Infraestructura Tecnológica realiza respaldos de las configuraciones de los servidores para su posible implementación en servidores externos a la SEV y 3) El Departamento de Gobierno Electrónico realiza respaldos alternos en la nube (es un repositorio digital), donde se guarda la última versión del código fuente de las aplicaciones.

La ejecutora cuenta con el registro contable correspondiente al Gasto Operativo se realiza a través del Sistema Integral de Contabilidad (COI). El Departamento de Control Presupuestal es el responsable de efectuar los registros presupuestales de acuerdo a los Lineamientos para el registro presupuestario y contable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.



Respecto a los Sistemas Informáticos internos que apoyen con el manejo, reporte, control, evaluación, auditoría o cualquier otro tema relacionado al Fondo, que permita emitir información consensuada por las áreas, una fortaleza es que la SEV dispone de los siguientes:

El Sistema Integral de Adquisiciones, Arrendamientos y Almacén (SIAA), en el cual se registran todos los requerimientos de las diferentes áreas que integran la Secretaría de Educación, en el que se da seguimiento a las adquisiciones y/o contrataciones realizadas de acuerdo a los tipos de recursos con los que se suministran a la Secretaría.

Cuenta con 4 sistemas:

1) El Sistema de Nómina Federalizada (SIAPSEP), genera el pago de la Nómina del Sector Educativo Federalizado por medio del cálculo de los montos de percepciones y deducciones marcados por la ley; así como apoyo a la administración del personal de la Secretaría de una manera eficaz y oportuna; manteniendo históricos de las plazas, empleados, centros de trabajo y su relación entre ellos;

2) El Sistema de Control de Pago (SICOPA), controla los pagos realizados a los trabajadores de la SEV, así como las retenciones y cancelaciones de pagos emitidos por cheque o notificación de depósito;

3) El Sistema Integral de Recursos Humanos (SIRH), coadyuva en la simplificación administrativa de la atención a los trámites de movimientos de personal de la SEV e integra todos los procesos dependientes o relacionados de dichos movimientos, Incluyendo el módulo de Cuadros de Creación-Cancelación de Plazas Estatales y

4) El Sistema Integral de Administración de Personal (SIAP), es una nueva versión del Sistema de Nómina Federalizada (SIAPSEP) e integra además los módulos para generación de los Anexos que se envían a la DGSANEF (Anexo IV, V, VI y VII).

La última actualización de su Estructura Orgánica de la SEV se obtuvo mediante Oficio CG/SFP/0156/2020 de fecha 30 de enero de 2022; de acuerdo con el artículo 47 de los *Lineamientos para Elaborar, Modificar, Autorizar, Validar y Registrar Estructuras Orgánicas y Plantillas de Personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal*, el Reglamento Interior debe armonizarse con base en la Estructura Orgánica autorizada, el cual, por la situación que se está superando por el COVID-19, recientemente se publicó el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación que está acorde con la Estructura Orgánica; finalmente, cabe precisar que este ordenamiento en su Octavo Transitorio establece un plazo de 120 días para actualizar los Manuales Administrativos, motivo por el cual actualmente se encuentran en proceso de concluir la armonización de estos documentos administrativos.

Una amenaza en el Estado sin duda, ha sido el impacto por la emergencia sanitaria por la COVID 19, con el confinamiento y operación irregular de la Administración Pública Estatal principalmente en los años 2020-2021; la SEV informa que en el Ejercicio Fiscal 2021, identificaron a 456 casos sospechosos; 389 casos confirmados y 100 decesos, lo que repercutió en 100 movimientos de Personal Sistema Federal. Una fortaleza fue el presupuesto del Fondo que se destinó directamente para atender la emergencia por COVID 19, en 2021 fue por: 87,788,665.03 mdp, en la adquisición de gel antibacterial, liquido sanitizante, aspersores, caretas, cubrebocas, material de limpieza, spray sanitizante, bombas para liquido sanitizante, etc.

## **Comentarios del Video-presentación del Fondo**



El TdR, estableció el compromiso de que las Ejecutoras elaborarían un Video desarrollado con los principales puntos de operación del Fondo en 2021, desarrollando su creatividad o estilo libre para informar al IAP Veracruz y a la sociedad veracruzana el manejo y destino de los Fondos Federales del Ramo General 33 Evaluados en el PAE 2022 Tomo II.

Este video sin valoración establecida, forma parte de la Evaluación, además fortalece y complementa a los instrumentos de medición, en un esfuerzo considerable de las Ejecutoras del Gasto y estarán publicados en el apartado especial que tiene la SEFIPLAN en su Portal de Internet, para que pueda ser consultado por cualquier ciudadano.

El video de SEV está disponible para su consulta en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/sev-fone-presentacion-video/>

## 7. Conclusiones



El PAE Federal emitido el 21 de abril de 2022, con oficio 419-A-22-0241 y VQZ.SE.077/2022, firmado por la Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP y el Secretario Ejecutivo del CONEVAL, incluyó evaluaciones específicas de desempeño a otros Estados, sin considerar a Veracruz, de lo cual de haberlo incluido se hubiera afectado el proceso del PAE Estatal, por lo que se sugiere determinar varios tipos de evaluaciones para evitar afectaciones, pero se entiende que al no disponer de recursos, se hacen a los alcances y las diversas limitaciones del Estado.

El CONEVAL ha clasificado al FONE como de ámbito social porque está vinculados directamente con alguno de los derechos sociales definido en el artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social y lo define como: 1. FONE - Servicios Personales (FONE SP); Gasto de Operación (FONE GO); Otros de Gasto Corriente (FONE OGC) y Fondo de Compensación (FONE FC)- desagregado de conformidad con los objetivos específicos del gasto. Para FONE, solo el componente de Servicios Personales es el único que cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), por lo tanto, es el único subfondo del FONE al que se le puede dar seguimiento a través de indicadores de desempeño, pero en los Estados deben disponer de Programas Presupuestarios que pueden complementar el análisis del desempeño a través de indicadores relacionados al Fondo, la SEV dispone de Actividades Institucionales relacionadas al Fondo que puede trabajar con la SEFIPLAN para volverlos Programas Presupuestarios, que puedan ser susceptibles de evaluación.

Para la evaluación del FONE, hay metodologías especiales emitidas por el CONEVAL como señala la Ley, por lo que refuerza los trabajos de evaluación en el Estado; aun cuando el hecho de que las plazas se pagan desde la federación, la SEV puede atender diversas recomendaciones que le fortalecerán y apoyaran en su desempeño estatal. El FONE tiene definidas sus fórmulas de asignación de recursos en la LCF y con la reforma en diciembre de 2013 a dicha Ley, es que El FONE sustituyó al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) en 2015.



El FONE se clasificó desde su creación en: Servicios Personales; Otros de Gasto Corriente; Gastos de Operación y Fondo de Compensación y los principales cambios fue que la Federación cubriría el pago de las nóminas correspondientes al personal que ocupa las plazas transferidas a las entidades federativas, y que realizan funciones destinadas a educación básica y normal, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

De acuerdo a la Ley el pago de salarios y prestaciones a servidores públicos que ocupan plazas registradas y conciliadas en el FONE se realiza desde la federación. La Ejecutora de los recursos en el Estado es la SEV, quien dispone del Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024, donde plasma las principales problemáticas y estrategias para atender en materia de educación; el destino del Fondo está estipulado en los Artículos del 26 al 28 de la LCF, se complementa con el Artículo 13 y 16 de Ley General de Educación, así como con el Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo es amplio el marco jurídico del Fondo a nivel federal y local, lo que conlleva a que opere de manera ordenada.

El presupuesto total aprobado en el Ejercicio Fiscal 2021 fue de \$30,617.9 mdp, para el Estado de Veracruz y no va ligado a resultados del Ejercicio inmediato anterior, sino que obedece a que el Ramo 33 son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación dispuesta en la LCF. El FONE es el fondo federal del Ramo General 33 que más recursos tiene destinados, se le aprobaron 2021: \$28,481.2 mdp para Servicios Personales; \$1,603.3 mdp Otros Gasto Corriente; \$533.4mdp Gasto de Operación y no aplicó a Fondo de Compensación

La calendarización y los montos fueron informados mediante el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021; Con fuente de información, presentado por la SEV, la Secretaría manejó un presupuesto total de \$57,547,500,906.89 mdp, de los cuales los ingresos federales le significaron casi el 58%. Aun cuando la Secretaría es de las más grandes en el Estado y que sus ingreso provienen de diversas fuentes federales, estatales e ingresos, propios el FONE apoya en gran medida los compromisos

nacionales y del Gobierno del Estado para consolidar la educación de calidad, cumpliendo con la obligación establecida en el Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se pagaron en 2021 del FONE \$30,526,315,643.38 mdp (el presupuesto modificado y ejercido incluye el importe de \$554,226.49 de rendimientos generados en "Otros de Gasto Corriente"): \$29,992,895,385.05 mdp, en servicios personales (98.25%); \$202,607,034.42 mdp, en materiales y suministros (0.66%), así como \$330,813,223.90 mdp, en servicios generales (1.08%).

Con los recursos FONE 2021, por un monto de \$30,526,315,643.38 mdp (el presupuesto modificado y ejercido incluye el importe de \$554,226.49 mdp de rendimientos generados en "Otros de Gasto Corriente"): se ejerció primaria \$13,200,490,444.44 mdp; secundaria \$11,419,420,254.71 mdp; preescolar \$5,100,193,447.94 mdp y normal \$806,211,496.29 mdp.

La SEV no dispone de registros del gasto FONE por distribución geográfica, lo que deberá atender a través de una Acción de Mejora.

Administrativamente, la SEV, dispone de la Misión y Visión, las cuales están encaminadas a todo el Sistema Educativo en conjunto, mismas que su última actualización fue en 2017, no obstante no se identificaron valores establecidos para la Secretaría, que sería importante establecer y darlos a conocer como guía para las decisiones y conductas que se toman dentro de la misma. Los recursos los auditó la ASF, con la Auditoría número 1855 denominada Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, Cuenta Pública 2021; misma que la Ejecutora manifiesta que se encuentra en proceso, no obstante de haber proporcionado su informe preliminar se pudo haber coadyuvado desde la evaluación con las recomendaciones preliminares.

Respecto a indicadores, se identificó ausencia de información en metas en la MIR Federal, lo que denota una falta de seguimiento por instancias federales o estatales a los indicadores que deben medir el desempeño; respecto a los indicadores estatales, se localizaron 2 Actividades Institucionales, CCD.L.I.048 Y Servicios Personales FONE (1 indicador) y CCD.L.I.049.Y Gastos de Operación FONE (88 indicadores), con evidencia de fichas y su reporte en el Estado a través del SIAFEV 2.0. Sin embargo las dos actividades institucionales por los montos

de sus recursos y sobre todo por disponer de una población objetivo a destinarse, es necesario que se reestructuren como Programas Presupuestarios, que en un futuro puedan ser susceptibles de evaluación en el PAE tomo I. Es necesario reforzar la capacitación en materia de indicadores federales y estatales, para evitar sesgos en la información de indicadores y se mejore el reporte de los mismos.

Se identificó falta de un espacio en su Portal de Internet para difundir: Control Interno (SICI/COCODI); Ley de Archivos; la amplia Normatividad del Fondo y Contraloría Ciudadana, lo que limita la transparencia y difusión de estos importantes trabajos, auditados y evaluados como establece la Ley, por lo que la SEV deberá gestionar la creación y difusión de estos espacios a través de Aspectos Susceptibles de Mejora; de los espacios en su Portal que ya disponen, deberán fortalecer con la publicación de todos los resultados y acciones en los temas del PAE; Transparencia y Género. El estatus de acciones de mejora pendientes de otros PAE por parte de la SEV es el siguiente: 5 Acciones de Mejora corresponden al PAE 2019 Ejercicio 2018; 3 Acciones de Mejora corresponden al PAE 2020 Ejercicio 2019 y Acciones de Mejora corresponden al PAE 2021 Ejercicio 2020, por lo que la SEV deberá dar seguimiento a lo pendiente de concluir y reportarlo en el Anexo V, cargando el soporte documental, para que la CGE pueda hacer las revisiones pertinentes en apego al Código financiero del Estado de Veracruz y su Reglamento Interno, en el ámbito de sus atribuciones.

A diferencia de otros Fondos del Ramo General 33, la SEV tiene la fortaleza de operar diversos Sistemas Informáticos solo para el Fondo como lo son:

- Sistema Integral de Adquisiciones, Arrendamientos y Almacén (SIAA), en el cual se registran todos los requerimientos de las diferentes áreas que integran la Secretaría de Educación, en el que se da seguimiento a las adquisiciones y/o contrataciones realizadas de acuerdo a los tipos de recursos con los que se suministran a la Secretaría;
- Sistema de Nómina Federalizada. (SIAPSEP), genera el pago de la Nómina del Sector Educativo Federalizado por medio del cálculo de los montos de percepciones y deducciones marcados por la ley; así como apoyo a la administración del personal de la Secretaría de una manera eficaz y oportuna; manteniendo históricos de las plazas, empleados, centros de trabajo y su relación entre ellos;

- Sistema de Control de Pago (SICOPA), controla los pagos realizados a los trabajadores de la SEV, así como las retenciones y cancelaciones de pagos emitidos por cheque o notificación de depósito;
- Sistema Integral de Recursos Humanos (SIRH), coadyuva en la simplificación administrativa de la atención a los trámites de movimientos de personal de la SEV e integra todos los procesos dependientes o relacionados de dichos movimientos. Incluye el módulo de Cuadros de Creación-Cancelación de Plazas Estatales y
- Sistema Integral de Administración de Personal (SIAP), es una nueva versión del Sistema de Nómina Federalizada (SIAPSEP) e integra además los módulos para generación de los Anexos que se envían a la DGSANEF (Anexo IV, V, VI y VII).

La Secretaría en 2021 se capacitó en materia de: Fiscalización de Fondos Federales del Ramo 33 y Seguimiento de ejercicio de Fondos Federales; "SUPLADEBS para el seguimiento del Ejercicio de Fondos Federales"; carga en el portal de Hacienda Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT); Evaluación del Ramo General 33 Federación-Estado; Presupuesto Basado en Resultados-Sistema de Evaluación de Desempeño (PBR-SED); Tecnologías de la Información Sobre el Sistema, Seguimientos a los Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) y Género, lo que coadyuva para argumentar a los Auditores que el Estado dispone de un Programa de Capacitación en materia del Fondo, no obstante es necesario reforzar las capacitaciones del SRFT/SFU más allá de la carga en el propio Sistema, gestionar para recibir cursos sobre el cumplimiento de la normatividad, evaluación y fiscalización de indicadores tanto Federales como Estatales (SRFT-SFU-SIAFEV 2.0). Es necesario que las instancias federales y estatales encargadas del seguimiento, evaluación y control de los indicadores de desempeño revisen los avances que reporta la Ejecutora, la calidad y suficiencia de la información, cuidando la eficiencia programática y revisando los medios de verificación, en virtud de que no se pudo establecer una evaluación al cumplimiento de los mismos por dos razones: 1) la MIR Federal fue reportada sin metas, situación que no puede ser posible, por lo que solo reportaron resultados y eso no puede ser medible, lo que significa una debilidad y 2) Los indicadores estatales son reportados como Actividades Institucionales y no como Programas Presupuestarios, aun cuando hay las condiciones para establecerlos, lo que limita a medir el desempeño. Son la SHCP-SEFIPLAN y CGE, los facultados para revisar y corregir estas situaciones.



El 07 de mayo de 2021, se publicó que se instaló y sesionó el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), el cual operará el Sistema de Control Interno (SICI), para dar paso al cumplimiento de los objetivos institucionales de la dependencia, asimismo, se entregaron las designaciones a los siete integrantes del COCODI, siendo este encabezado por el titular de la SEV, aun cuando han publicado que han sesionado, en su Portal de Internet, no hay disponibilidad de la información, lo que limita a evaluadores, entes fiscalizadores, CGE y ciudadanía verificar los avances. Respecto al Código de Ética y Código de Conducta; denuncias sobre el incumplimiento al Código de Ética y de Conducta; planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software, para evitar pérdida de información relativa al Fondo, deben ser trabajados y considerados en su SICI/COCODI conforme a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, la SEV debe publicar sus trabajos en su Portal. Una amenaza identificada es el impacto por la emergencia sanitaria por COVID 19, que en el Ejercicio Fiscal 2021, identificaron a 456 casos sospechosos; 389 casos confirmados y lamentablemente 100 decesos, lo que repercutió en 100 movimientos de personal Sistema Federal. Una fortaleza fue que del presupuesto del Fondo destinó directamente para atender la emergencia por COVID 19, un monto de \$87,788,665.03 mdp.

Respecto a la medición del desempeño por apartado del instrumento de medición se concluye que:

### **Contribución y Destino**

Se identificó a través de la evidencia documental presentada que la SEV presenta un buen desempeño, con resultados óptimos en disponer de un diagnóstico de las necesidades de sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los Servicios de Educación Básica y Normal y sobre los criterios y/o procesos documentados para distribuir las aportaciones del Fondo. Asimismo un buen desempeño al contar con Programa Anual de Trabajo (PAT) Autorizado, que incluye la planeación, metas y características que tendrán los resultados con los recursos FONE y documenta el destino de las aportaciones.

## **Gestión**

Respecto a este apartado, SEV tiene un buen desempeño en materia de contar con un Informe Anual de Resultados de su Programa Anual de Trabajo del Fondo, el cual deberá difundir en su Portal de Internet; así como desempeño óptimo cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.



## **Generación de Información y Rendición de Cuentas**

No obstante, que los bloques anteriores presentan un buen desempeño, en materia de reportar la información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones, es pésimo con calificación cero, por lo que el reto para SEV deberá coordinarse con la DGSANEF para consensuar como se realizará la información del SRFT en materia de indicadores, será la Federación o el Estado quien cargue las metas y logros, independientemente de que en la Federación se hagan las metas y los logros correspondan al Estado y además publicar en su Portal los resultados SRFT/SFU; con un desempeño regular, el contar con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, que para mejorar el resultado debe publicar los documentos normativos del Fondo y la información para monitorear el desempeño del Fondo debe estar actualizada ser pública. Finalmente con un desempeño óptimo, la SEV, recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal.

## **Orientación y Medición de Resultados**

En materia de resultados de la MIR Federal e indicadores estatales de FONE la información presentada fue insuficiente por lo que el desempeño es pésimo con calificación cero, por lo que la UPECE deberá coordinarse con la DGSANEF para consensuar como se realizará la información del SRFT en materia de indicadores, será la Federación o el Estado quien cargue las metas y logros, independientemente de que en la Federación se hagan las metas y los logros correspondan al Estado y finalmente con un buen desempeño la atención de



recomendaciones de otras evaluaciones a través de sus Aspectos Susceptibles de mejora, no obstante de varias preguntas en una no atendieron todo, deberá SEV en una próxima evaluación leer bien los cuestionamientos y atenderlos en su totalidad para evitar sesgos en la evaluación.



## 8. Recomendaciones



### SEV

- 01 Gestionar con la Secretaría de Finanzas y Planeación, que las Actividades Institucionales CCD.L.I.048.Y Servicios Personales FONE (1 indicador) y CCD.L.I.049.Y Gastos de Operación FONE (88 indicadores), se reestructuren como Programas Presupuestarios por la cantidad de sus recursos y en el entendido que disponen de población objetivo a la cual destinar dichos recursos.
- 02 Gestionar capacitación especializada en materia de indicadores federales, y estatales, que fortalezcan los trabajos de reporte y control en los diferentes Sistemas (SRFT y SIAFEV 2.0) en los que se reportan.
- 03 Implementar, en el marco de la *Metodología de gestión de riesgos, a efecto de identificar, analizar y tratar los mismos*, el riesgo de no disponer de registros del Presupuesto ejercido del FONE por distribución geográfica que se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por nivel educativo, con la finalidad de disponer de los registros presupuestales necesarios para el reporte y control de entes fiscalizadores, evaluadores o demás instancias que lo requieran.
- 04 Gestionar la publicación de actas testadas de las Entrega-Recepción que se hayan efectuado en sus diversas áreas, en cumplimiento al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, previo ejercicios de testado de datos personales y revisión de la Unidad de Transparencia.
- 05 Elaborar y difundir, el Informe Anual de Resultados del Programa de Trabajo para la Igualdad y No Violencia de la Secretaría de Educación, con la finalidad de mostrar si lo programado fue realizado y poner a consideración de quien lo solicite los principales resultados y/o actividades de la Unidad de Género.
- 06 Gestionar un banner especial a un clic en su portal de Internet, mediante el cual por cada Ejercicio Fiscal, se publique el Programa de Trabajo de Control Interno y los resultados relacionados al SICI/COCODI, incluyendo las actas de las sesiones debidamente firmadas y en los casos que aplique testar datos sensibles, con la finalidad de poner a consideración de quien lo requiera los resultados de los 5 componentes y 17 principios que los Entes deben implementar.
- 07 Gestionar ante el área y/o la Instancia competente, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen cada una de las evaluaciones establecidas en el Acuerdo por el que se emite el sistema de control interno para las dependencias y entidades del poder ejecutivo del

## SEV



- Estado de Veracruz, para detectar áreas de oportunidad e implementar la mejora continua; implementar autoevaluaciones y/o auditorías internas de Control Interno por parte de los responsables de su funcionamiento, que deriven en programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.
- 08 Gestionar ante su Órgano Interno de Control y/o Contraloría General del Estado, la capacitación especializada en materia de la implementación, consolidación, auditoría y evaluación de las acciones necesarias para cumplir con los 5 componentes y 17 principios del SICI que se consideran como herramientas, políticas y buenas prácticas de control, que apoyarán en los resultados de los entes fiscalizadores hacia estos trabajos.
- 09 Gestionar un banner especial a un clic o utilizar el de “Normatividad”, con la finalidad de difundir y poner a disposición de quien lo requiera, el principal Marco Jurídico del Fondo y/o la normatividad aplicable del FONE.
- 10 Gestionar un banner especial a un clic en su portal de Internet, con la finalidad de difundir y poner a disposición de quien lo requiera, el Programa de Trabajo y los principales resultados derivados de la implementación del sistema de archivos de la Secretaría.
- 11 Gestionar la publicación de los reportes emitidos por el SRFT/SFU en cumplimiento a los Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33, en el sentido de realizar la publicación en el medio local de difusión y su portal de Internet.
- 12 Gestionar con la federación (DGSANEF), para cargar meta-logro de indicadores de la MIR Federal en SRFT/SFU de manera consensuada, con la finalidad de disponer de mecanismos para evaluar hasta qué punto o en qué medida se están logrando los objetivos y sobre todo cumplir con la Ley que obliga a estos trabajos.

## 9. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)



Capacitaciones 2021, recibidas sobre Género por parte del IVM y otras instancias.

Diversos Sistemas utilizados: SIAP, SIASEP, SICOBIP , SICOPA, SICPRF , SIPSE, SIPSEV y demás.

Amplia la normativa expedida para la operación del FONE.

El Sistema de Captura en Línea 911 es confiable y publican los Formatos en Internet.

La Federación cubre el pago de nóminas correspondientes al personal que ocupa las plazas transferidas a las entidades federativas, y que realizan funciones destinadas a educación básica y normal.

El proceso de actualización de la Estructura Orgánica, Reglamento Interno y Manuales Administrativos.

CONEVAL ha emitido metodologías de Evaluación, especiales para FONE como señala la Ley.

Los rendimientos por el importe de \$554,226.49 mdp, se utilizaron para el pago de la nómina y los rendimientos por el importe de \$63,709.32 mdp, fueron aplicados en la partida 214001 de material para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.

Se pagaron a 106,329 niveles válidos de personal: 56,466 plazas (53%) y a 49,863 personal por horas (47%).

Difunden en su Portal los diversos Manuales Administrativos de la SEV.

Recursos concurrentes o complementarios utilizadas para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas al Estado.

Del presupuesto del Fondo se destinó para atender la emergencia por COVID 19, \$ 87,788,665.03 mdp.



FONE es un Fondo social.

La Unidad de Género le realice un informe Anual de Resultados a su Programa de Trabajo, para ver si se cumplió con lo programado.

Los resultados de la Auditoría 1855, la Evaluación del PP 022 Estatal, resultados de la Evaluación del FONE y la atención de sus recomendaciones.

Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

Deberan establecer valores y darlos a conocer como guía para las decisiones y conductas que se toman dentro de la Secretaría que complementarían la Misión y Visión.

Centralización del pago en la SEP, por lo que las transferencias electrónicas son realizadas por la TESOFE.



El componente de Servicios Personales es el único que cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), es el único subfondo del FONE al que se le puede dar seguimiento a través de indicadores de desempeño.

Devolución de recursos del Fondo 2021: \$354,949.08 mdp.

No aportaron los resultados preliminares de la Auditoría de la ASF, para poder orientar o coadyuvar desde la evaluación en alguna recomendación.

En apartado de Transparencia, no difunde los resultados de los trabajos y avances de la Unidad.

Falta de evidencia de seguimiento y verificación a los indicadores de la MIR Federal.

Problemas de la Ejecutora para reportar los resultados del SRFT/SFU.

Falta evidiencia en su Portal de los trabajos en materia de la Normatividad del Fondo, SICI/COCODI y Ley de Archivos.

No se dispone del presupuesto ejercido del FONE por distribución geográfica, en virtud de que SIAFEV 2.0, en el cual se realizan los registros correspondientes al FONE, no permite la desagregación como se solicitó.

Pedientes de atender Acciones de Mejora de otros PAE anteriores.



Para 2021, el impacto por COVID 19, con los 456 casos sospechosos, 389 confirmados y lamentables 100 decesos.

No hay evidencia en su Portal que difundan o transparenten cualquier trabajo o resultado relacionado a la participación social.

El Impacto en el Estado por la irregularidad con que operó la Administración Pública Estatal derivado de la emergencia sanitaria del COVID 19 en los años 2020-2021.

No se identificaron valores establecidos para la Secretaría, que sería importante establecer y darlos a conocer como guía para las decisiones y conductas que se toman dentro de la misma.

100 Movimientos de Personal del Sistema Federal por lo decesos del COVID 19.

Los recursos en el Estado se reportan como Actividades Institucionales CCD.L.I.048Y Servicios Personales FONE (1 indicador) y CCD.L.I.049.Y Gastos de Operación FONE (88 indicadores) y no como Programas Presupuestarios, aun cuando tienen población objetivo.

Falta de Información MIR Federal para medir el Desempeño del Fondo.

## Bibliografía



### Electrónica

Acta de Instalación SFEFF, 08 de abril de 2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, 08/04/2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF, 04/06/2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/06/33.-ACTA-SEGUNDA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del SFEFF, 30/08/2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/09/ACTA-TERCERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, 13/03/2020. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ACTA-PRIMERA-SESION.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, 12/02/2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-1%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF, 12/03/2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-2%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, marzo de 2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/ACTA-PS-SFEFF-2022.pdf>



Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, diciembre de 2020. Disponible en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5608315&fecha=21/12/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608315&fecha=21/12/2020)

Análisis de los Recursos Federales Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 para Veracruz, febrero de 2021. Disponible en:

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5129/30%20Veracruz%20PEF-2021.pdf?sequence=31&isAllowed=y#:~:text=En%20el%20PEF%2D2021%20se,a%20una%20disminuci%C3%B3n%20de%200.04%25>

A Regional Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF), resultados 2021. Disponible en:

[http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ITDIF\\_2021.pdf](http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ITDIF_2021.pdf)

Cámara de Diputados (2021). Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Disponible en:

[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP\\_200521.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf)

Cámara de Diputados (2022). Ley General de Responsabilidad Hacendaria. Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Cámara de Diputados (2020). Presupuesto de Egresos de la Federación (2021). Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/2020/SHCP/PEF\\_2021.pdf](https://www.dof.gob.mx/2020/SHCP/PEF_2021.pdf)

Cámara de Diputados (2018). Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Disponible en:

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

Cámara de Diputados (2021). Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Código Fiscal de la Federación (2021). Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFF.pdf>

Código de ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz (2020). Disponible en:

[https://www.dropbox.com/s/injt86ygaxapl23/CODIGO\\_DE\\_ETICA\\_DE\\_LOS\\_SERVIDORES\\_PUBLICOS\\_DEL\\_PODER\\_EJECUTIVO\\_DEL\\_ESTADO\\_DE\\_VERACRUZ..pdf](https://www.dropbox.com/s/injt86ygaxapl23/CODIGO_DE_ETICA_DE_LOS_SERVIDORES_PUBLICOS_DEL_PODER_EJECUTIVO_DEL_ESTADO_DE_VERACRUZ..pdf)

CONEVAL-Programa Anual de Evaluación 2022. Disponible en:

[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE\\_2022.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2022.pdf)

Congreso del Estado de Veracruz (2020). Constitución Política del Estado de Veracruz (CPEV). Disponible en:

<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CONSTITUCION11052020F2.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2011 (CONEVAL). Ramo 33 en el Desarrollo Social en México: evaluación de ocho fondos de política pública. Disponible en:

[https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/info\\_public/PDF\\_PUBLICACIONES/Ramo\\_33\\_PDF\\_02032011.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/info_public/PDF_PUBLICACIONES/Ramo_33_PDF_02032011.pdf)

Constancias Cursos de Género Ramo 33 SEFIPLAN-IVM. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/constancias-de-participacion-2021-cursos-de-genero-ramo-33-sefiplan-ivm/>

Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, 2022. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/CONVENIO-IAP-SEFIPLAN.pdf>

Criterios y Procedimiento que deberán observar las Autoridades Educativas para realizar movimientos de Creación, Cancelación, Conversión, Reubicación, Transferencia, Cambio de Centro de Trabajo y Promoción relativas a Plazas Federalizadas (2016). Disponible en:

[https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5209/5/images/criterios\\_movimientos\\_plazas.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5209/5/images/criterios_movimientos_plazas.pdf)



Decreto número 826 de presupuesto de egresos del gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2021. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/07/PRESUPUESTO-DE-EGRESOS-DEL-GOBIERNO-DEL-ESTADO-DE-VERACRUZ-DE-IGNACIO-DE-LA-LLAVE-PARA-EL-EJERCICIO-FISCAL-2021.pdf>

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, junio de 2020. Disponible en: <https://sistemas.cgever.gob.mx/pnt/15/II/a/docgaceta.pdf>

Diagrama de operación FONE. Disponible en: [https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/13861/1/images/fone\\_macr\\_oproceso.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/13861/1/images/fone_macr_oproceso.pdf)

Diario Oficial de la Federación (2007). Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Disponibles en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4967003&fecha=30/03/2007](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4967003&fecha=30/03/2007)

Diario Oficial de la Federación (2013). Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013)

Diario Oficial de la Federación (2013). Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Ministrados a las Entidades Federativas. Disponibles en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5294474&fecha=04/04/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5294474&fecha=04/04/2013)

Disposiciones en materia del Servicio Profesional Docente (2017). Disponible en: [https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/13862/6/images/Disposiciones\\_CNSPD\\_2017.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/13862/6/images/Disposiciones_CNSPD_2017.pdf)

Disposiciones específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada Nómina (2014). Disponible en: [https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5209/5/images/Disposiciones\\_Especificas\\_que\\_deberan\\_observar\\_las\\_Entidades\\_Federativas\\_para\\_registrar\\_cada\\_nomina.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5209/5/images/Disposiciones_Especificas_que_deberan_observar_las_Entidades_Federativas_para_registrar_cada_nomina.pdf)

Encuesta Institucional FASP 2021. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/Evaluaci%C3%B3n-Institucional-FASP-2021.pdf>

Estrategia de Evaluación de los Fondos del Ramo General 33. CONEVAL. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/II.-Material-Estrategia-de-Evaluaci%C3%B3n-de-los-Fondos-Federales-del-Ramo-33.pdf>

Formatos de Contabilidad Gubernamental 2022. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2022/>

Foto Galería de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, marzo de 2022. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/galeria-foro-estatal-de-evaluaciones-de-fondos-federales-del-ramo-general-33/>

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2013). Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2013/02/Linamientos-SED-GacetaOficial.pdf>



Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2016). Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/5/2017/03/C%C3%B3digo-Financiero.pdf>

Guía para la evaluación de fondos que integran el Ramo General 33. Disponible en:

[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Guia\\_Eval\\_FAF\\_RG33.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Guia_Eval_FAF_RG33.pdf)

Informe de avance en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño Veracruz, SHCP 2021. Disponible en:

[https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades\\_Federativas/Diagnostico/Anexo\\_1\\_Nota\\_metodologica.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Diagnostico/Anexo_1_Nota_metodologica.pdf)

Informe Estatal de Evaluación FASP 2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/Evaluaci%C3%B3n-Integral-FASP-Veracruz-2021.pdf>

Informe Anual SFEFF 2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Informe-SFEFF-2019.pdf>

Informe Anual SFEFF 2020. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Informe-Anual-de-Actividades-SFEFF.pdf>

Informe Anual SFEFF 2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/11/Informe-Anual-de-Actividades-SFEFF-2021.pdf>

Informe anual de resultados del PAE Ejercicio Fiscal 2021, Periodo enero-diciembre. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/12/Informe-de-resultados-2021-14122021-2.pdf>

Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivados de Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33 PAE 2019, febrero de 2022. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/Informe-de-Seguimiento-PM.pdf>

Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz). Disponible en: [https://m.facebook.com/Veracruzlap/about/?ref=bookmarks&mt\\_nav=0https://m.facebook.com/Veracruzlap/about/?ref=bookmarks&mt\\_nav=0](https://m.facebook.com/Veracruzlap/about/?ref=bookmarks&mt_nav=0https://m.facebook.com/Veracruzlap/about/?ref=bookmarks&mt_nav=0)

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (2018). Disponible en: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM\\_300118.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM_300118.pdf)

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (2021). Disponible en: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF\\_200521.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF_200521.pdf)

Ley General de Responsabilidades Administrativas (2021). Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf>

Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf>

Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (2014). Disponible en: [https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5209/5/images/Lineamientos\\_del\\_Gasto\\_de\\_Operacion\\_del\\_Fondo\\_de\\_Aportaciones\\_para\\_la\\_Nomina\\_Educativa\\_y\\_Gasto\\_Operativo.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5209/5/images/Lineamientos_del_Gasto_de_Operacion_del_Fondo_de_Aportaciones_para_la_Nomina_Educativa_y_Gasto_Operativo.pdf)

Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp>



Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, marzo 2007. Disponible en:

[https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval\\_mon/361.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf)

Lineamientos para Elaborar, Modificar, Autorizar, Validar y Registrar Estructuras Orgánicas y Plantillas de Personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, marzo de 2019. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/programadegobierno/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/dirjuridica/LineamEstrucOrganicas210319.pdf>

Memoria Documental del PAE Tomo II, debidamente autorizada (Memoria Documental 2021). Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/11/Memoria-Documental-PAE-2021.pdf>

Modificación a los criterios y procedimientos de movimientos de Plazas (2016). Disponible en:

[https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/13862/6/images/conversion\\_y\\_creacion\\_de\\_plazas\\_fed.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/13862/6/images/conversion_y_creacion_de_plazas_fed.pdf)

Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (2021). Material de consulta del Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos. Disponible en: <http://www.orfis.gob.mx/material-de-consulta-sfu/>

Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/2019/06/06/plan-veracruzano-de-desarrollo-2019-2024/>

Portal SEFIPLAN. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/>

Procesos de Evaluación 2013-2022 en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/>

Proceso de pago de facturas de conceptos FONE. Disponible en:

[https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/13862/6/images/proceso\\_de\\_pago\\_de\\_facturas\\_de\\_conceptos\\_fone.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/13862/6/images/proceso_de_pago_de_facturas_de_conceptos_fone.pdf)

Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior Cuenta Pública ASF 2021. Disponible en:

[https://www.asf.gob.mx/uploads/5377\\_Programa\\_Anual\\_de\\_Auditorias/PAAF\\_C\\_P\\_2021\\_por\\_Entidad\\_Fiscalizada.pdf](https://www.asf.gob.mx/uploads/5377_Programa_Anual_de_Auditorias/PAAF_C_P_2021_por_Entidad_Fiscalizada.pdf)

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021. Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/01/PAE-2022-17012022.pdf>

Programa de Trabajo de Trabajo de Contraloría Ciudadana SEV, 2021. Disponible en: <https://sistemas.cgever.gob.mx/2021/cc/4%20PAT%20SEV%202021.pdf>

Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019 – 2024. Disponible en: <https://www.sev.gob.mx/v1/difusion/programa-sectorial-veracruzano-de-educacion-2019-2024/>

Ramos Generales. SHCP. Disponible en:

<https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2019/generales>

Secretaría de Educación de Veracruz. Disponible en: <https://www.sev.gob.mx/#/>

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora 2021, SEV. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/ANEXO-IV-FONE-SEV.pdf>

Término de Referencia FAETA 2022. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/03/1.-TdR-FAETA.pdf>

Término de Referencia FAFEF, 2022. Disponible en:



<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/03/1.-TdR-FAFEF-1.pdf>

Término de Referencia FAM, 2022. Disponible en:  
<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/03/2.-TdR-FAM.pdf>

Término de Referencia FASSA, 2022. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/03/4.-TdR-FASSA.pdf>

Término de Referencia FISE, 2022. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/TDR-FISE-12042022.pdf>

Término de Referencia FONE, 2022. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/1.-TdR-FONE-04042022.pdf>

Video Foro Estatal de Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33.  
Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/video-foro-estatal-de-evaluaciones-de-fondos-federales-del-ramo-general-33/>

## Ligas de Repositorio de los Instrumentos de Medición



### **Primera Entrega de Evidencia Documental:**

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/06/ANEXOS-FONE-2022-SEV.xlsx>

### **Segunda Entrega de Evidencia Documental (Adicional):**

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/06/INFORMACION-ADICIONAL.pdf>





## Reseña Fotográfica PAE Tomo II 2022



El Término de Referencia consideró que en el marco de la realización del Décimo Aniversario de Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en Veracruz, se incluiría en los Informes Finales de las Evaluaciones, un collage fotográfico, con la finalidad de que a través de distintas imágenes en un mismo trabajo visual se mostraran las acciones y actividades más relevantes del primer proceso correspondiente a la evaluación.

Adicional a la Memoria Documental que se emite de manera anual con la finalidad de emitir un documento Institucional, disponible a las Dependencia y Entidades de la Administración Pública Estatal, Entes Fiscalizadores y Público en General, que describa y de fe del cumplimiento de las principales actividades y resultados del PAE de Fondos Federales en el Estado de Veracruz; este compendio incluye evidencia fotográfica, al final de cada Informe, con tantas fotos, gráficas o ilustraciones necesarias, ordenadas y con estilo libre.

Cabe señalar que esta recopilación está apoyada en las publicaciones que la Secretaría de Finanzas y Planeación ha realizado en su Portal Oficial de Internet, en el apartado especial del PAE y sus redes sociales; y por parte de IAP-Veracruz las que realizó en su red social de Facebook.

Esta actividad, contiene imágenes de Servidores Públicos de SEFIPLAN; autoridades, investigadores, académicos del IAP-Veracruz, Instancia Técnica Independiente; Funcionarios Públicos de la Administración Pública Estatal de cada Institución evaluada, por lo que no se considera necesario la Protección de Datos Personales.

### 23 de febrero de 2022

Con el propósito de continuar con las acciones de gestión para la participación del IAP-Veracruz como Instancia Técnica Independiente (ITI) en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, se llevó a cabo una **reunión de trabajo** con la participación por parte de la SEFIPLAN: el Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales Dr. Job Hernández Rodríguez; del Coordinador Logístico del PAE, M.G.C. Mario Alfredo Báez Hernández. Por parte del IAP-Veracruz: el Presidente de Consejo Directivo y Representante Legal Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez; y del Director Académico Mtro. Javier A. Díaz Croda. **El tema: la exposición del PAE 2022 en tres sentidos: 1) Exposición de los seis Fondos a evaluar; 2) Presentación del Cronograma de Ejecución y 3) Solicitud oficial al IAP-Veracruz para fungir como Evaluador externo del PAE que conmemora los diez años de evaluación en Veracruz.**



10 de marzo de 2022

En seguimiento a las gestiones para la participación del Evaluador Externo del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, **el IAP-Veracruz lanzó una convocatoria pública a egresados de Maestría y Doctorado así como a integrantes de la plantilla de Catedráticos e Investigadores del Instituto** para participar en los trabajos y efectuar como Instancia Técnica Independiente las evaluaciones relativas al “Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021. Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales”.



 Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C.

XALAPA, VERACRUZ 10 DE MARZO DE 2022

**MIEMBROS DE LA COMUNIDAD IAP-VERACRUZ:**

ME ES GRATO PARTICIPARLES QUE EL IAP-VERACRUZ NUEVAMENTE HA SIDO INVITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS RELATIVOS AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2022 DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LO QUE REFIERE A 6 EVALUACIONES: 4 ESPECÍFICAS DE DESEMPEÑO DE LOS FONDOS: 1) DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA); 2) DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM); 3) DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) Y 4) FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE) Y 2 NUEVAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO DE LOS FONDOS: 1) DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) Y 2) DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA), CONFORME A LOS TDR'S QUE PRÓXIMAMENTE ESTARÁN DISPONIBLES EN EL PORTAL DE INTERNET DE SEFIPLAN.

ES OPORTUNO MENCIONAR QUE ESTE AÑO SE CELEBRARÁ EL 10º ANIVERSARIO DE LA EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ, SIENDO DE GRAN RELEVANCIA PARA NUESTRA INSTITUCIÓN SER PARTICIPE EN ESTE PROCESO.

[HTTP://REPOSITORIO.VERACRUZ.GOB.MX/FINANZAS/WP-CONTENT/UPLOADS/SITES/2/2022/01/PAE-2022-17012022.PDF](http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/01/PAE-2022-17012022.pdf)

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, POR ESTE CONDUCTO INVITO A LA COMUNIDAD DEL IAP-VERACRUZ, TANTO A EGRESADOS DE NUESTROS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO, ASÍ COMO A NUESTROS CATEDRÁTICOS, A INCORPORARSE EN EL GRUPO DE TRABAJO QUE PARA EL EFECTO SE INTEGRARÁ PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES ANTES MENCIONADAS.

EL PRÓXIMO VIERNES 25 DE MARZO SE LLEVARÁ A CABO LA FIRMA DEL “CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL” ENTRE LA SEFIPLAN Y EL IAP-VERACRUZ, E INICIARÁN LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN POR PARTE DE SEFIPLAN DIRIGIDOS A LOS PARTICIPANTES DE NUESTRA INSTITUCIÓN QUE VAYAN A INTEGRARSE EN NUESTRO GRUPO DE TRABAJO. ASISTIENDO A DICHS CURSOS SE RECIBIRÁN LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES QUE INDIVIDUALMENTE Y COMO INSTITUCIÓN NOS ACREDITEN COMO “EVALUADORES” Y NOS PERMITAN PARTICIPAR NO TAN SOLO EN EL TRABAJO DE EVALUACIÓN SEÑALADO, SINO TAMBIÉN PARA QUE EN EL FUTURO PODER REALIZAR TRABAJOS SIMILARES EN OTRAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO EN OTROS ORGANISMOS.

SI ES DE TU INTERÉS PARTICIPAR EN ESTE PROYECTO, ASISTIR A LOS CURSOS QUE SE OFRECERÁN DE MANERA VIRTUAL Y OBTENER LA ACREDITACIÓN RESPECTIVA COMO EVALUADOR, AGRADECEREMOS ENVÍES UN CORREO SEÑALANDO TU INTERÉS Y DATOS PERSONALES (NOMBRE, TELÉFONO, GRADO DE ESTUDIOS, LUGAR DE TRABAJO Y PUESTO) A [iapver.redes@iapveracruz.com.mx](mailto:iapver.redes@iapveracruz.com.mx), Y PARA MAYOR INFORMACIÓN PONTE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR.

ATENTAMENTE

  
MTR. JAVIER A. DÍAZ CRODA  
DIRECTOR ACADÉMICO

Av. Colmelleros #3 Col. Nuevo Xalapa C.P. 91097  228 237-0893  @Veracruzlap 

## FONDOS FEDERALES A EVALUAR EN EL PAE 2022

### 1. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

**Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo Participante:**  
-Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)  
-Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP)

### 2. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

**Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo Participante:**  
-Universidad Veracruzana (UV)  
-Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV)  
-Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (SEDIF-Veracruz)

### 3. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

**Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo Participante:**  
-Secretaría de Desarrollo Social de Veracruz (SEDESOL)  
-Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)  
-Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de Veracruz (SIOP)  
-Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA)  
-Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)  
-Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA)

### 4. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

**Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo Participante:**  
-Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)

### 5. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

**Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo Participante:**  
-Instituto de Pensiones del Estado (IPE)

### 6. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

**Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo Participante:**  
-Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)



**15 de marzo de 2022**

En seguimiento a las gestiones para la participación del Evaluador Externo del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, se realizó **una reunión de trabajo entre Servidores Públicos de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la Subsecretaría de Planeación (SEFIPLAN) y Catedráticos e Investigadores del IAP-Veracruz** (Instancia Técnica Independiente).

Por parte de SEFIPLAN: Dr. Job Hernández Rodríguez, M.G.C. Mario Alfredo Báez Hernández y Lic. Tiberio Geysler Cuervo Vera; y por parte del IAP-Veracruz, el Dr. René Mariani Ochoa, Dr. José Isaac Rodríguez Maldonado, Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda y Dr. Jorge Hernández Loeza. **El tema: acordar la designación de coordinadores por Fondo Federal a evaluar y la invitación a la comunidad académica del IAP Veracruz para sumarse a los esfuerzos del Gobierno del Estado para dar cumplimiento al Artículo 134 de la CPEUM.**



**25 de marzo de 2022**

Con un rotundo éxito, se realizó en la ciudad de Xalapa, Veracruz, el magno evento denominado **“Foro Estatal de Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33”**, en el marco **del Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales en Veracruz-Primera Sesión Ordinaria del SFEFF**.



Por parte la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN: el Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación; el Lic. Luis Manuel Salazar Díaz, Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación; y el Dr. Job Hernández Rodríguez, Subdirector de Enlace para Evaluación a Fondos Federales; los Enlaces Institucionales de las 17 Ejecutoras evaluadas; Invitada de honor, la Ing. Mercedes Santoyo Domínguez, Contralora General del Estado; por parte de la Instancia Técnica Independiente (ITI), el Instituto de Administración Pública (IAP), estuvieron el Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal, Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, Dr. Jorge Hernández Loeza, Dr. José Isaac Rodríguez Maldonado, Dr. Leonel Lara Serna, Dra. Flor Lucila Delfín Pozos y el Dr. Luis Arturo Contreras Durán.



25 de marzo de 2022



**Los principales temas: el seguimiento de acuerdos de la segunda sesión ordinaria del SFEFF 2021; exposición de las eventualidades ocasionadas por la emergencia sanitaria del COVID 19, para concluir exitosamente el PAE 2021 Tomo II; presentación oficial del PAE 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave; acto protocolario de la firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz 2022 y presentación oficial de la Instancia Técnica Independiente, y finalmente la entrega de reconocimientos por el Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en Veracruz.**

**5 de abril de 2022**

En el marco de los trabajos del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, se llevó a cabo una **reunión virtual de Coordinadores del IAP-Veracruz**, para trabajar con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022, a través del desarrollo de las seis evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 a realizar como Evaluadores Externos.



Los participantes fueron: Dr. René Mariani Ochoa, la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos; Dr. José Isaac Rodríguez Maldonado; Dr. Luis Arturo Contreras; Dr. Leonel Lara Serna; Dr. Jorge Hernández Loeza y el Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda. **El tema: designación de coordinadores de las evaluaciones por Fondo Federal evaluado.**



**7 de abril de 2022**

En continuidad a los trabajos del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, se llevó a cabo una **reunión virtual con el grupo de trabajo FAETA-IAP Veracruz**, para analizar los instrumentos de medición de la evaluación.

Los participantes fueron: Dra. Flor Lucila Delfín Pozos – Coordinadora de la evaluación FAETA; Dra. Alma Karina Baizabal Leal; Dra. Viridiana del Socorro Priego Salas; Mtra. Ana María Mogollón García; C.P. Olga Margarita Bernal Gómez; Lic. Guadalupe Paulino García y el Lic. Julián Loyo-Helo. **El tema: capacitación especializada sobre la evaluación FAETA y revisión del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave.**



**7 de abril de 2022**

En continuidad a los trabajos del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, se llevó a cabo una **reunión virtual con el grupo de trabajo FONE-IAP Veracruz**, para analizar los instrumentos de medición de la evaluación.

Los participantes fueron: Dr. Leonel Lara Serna-Coordinador de la evaluación FONE; Dr. Fortunato Cerón Hernández; Dr. José Álvaro Pérez Vela; Dr. Julio Alonso Iglesias; Dr. Eber Jardiel Pérez Zúñiga; Dr. Octavio Ruíz Méndez; Mtro. Juan Carlos García Salas y Mtro. Manuel Gustavo González Burelo. **El tema: capacitación especializada sobre la evaluación FONE.**



**7 de abril de 2022**

En continuidad a los trabajos del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, se llevó a cabo una **reunión presencial con el grupo de trabajo FAFEF-FAM-IAP Veracruz**, para analizar los instrumentos de medición de la evaluación.

Los participantes fueron: Dr. Jorge Hernández Loeza-Coordinador de las evaluaciones FAFEF y FAM; Dra. Xóchitl Hernández Torres; Mtro. Francisco Javier Hernández Loeza; Mtra. Guadalupe Ramírez Méndez; Mtro. Luis Alberto Galván Zamora; Mtra. Francis Guiomar Martínez del Ángel; Mtra. Dora Itzel Santiago Alonso; Mtro. Elías Vázquez González; Mtro. Luis Ángel López Hernández y Lic. Claudia Cruz Rodríguez. **El tema: capacitación especializada sobre las evaluaciones FAFEF y FAM.**



**8 de abril de 2022**

En continuidad a los trabajos del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, se llevó a cabo una **reunión virtual con el grupo de trabajo FASSA-IAP Veracruz**, para analizar los instrumentos de medición de la evaluación.

Los participantes fueron: Dr. Luis Arturo Contreras Durán-Coordinador de la evaluación FASSA; Dr. Crescencio Norberto Galván Valentín; Mtra. Silvia Lizette López Elías; Mtra. María del Rosario Ávila Aguilar; Mtra. Gabriela de la Rosa Hernández; Mtra. María de Jesús Hernández Osorio; Mtro. Roberto Virgen Riveroll; Mtro. Jesús Fajardo Paredes y Mtro. Cristian Jafet Aguirre Saldaña. **El tema: capacitación especializada sobre la evaluación FASSA.**



19 de abril de 2022

En continuidad a los trabajos del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, se llevó a cabo una **reunión virtual con el grupo de trabajo FAETA-IAP Veracruz**, para analizar los instrumentos de medición de la evaluación.

Los participantes fueron: Dra. Flor Lucila Delfín Pozos–Coordinadora de la evaluación FAETA; Dra. Alma Karina Baizabal Leal; Dra. Viridiana del Socorro Priego Salas; Mtra. Ana María Mogollón García; C.P. Olga Margarita Bernal Gómez; Lic. Guadalupe Paulino García; Lic. Julián Loyo-Helo y como invitado de SEFIPLAN el MGC. Mario Alfredo Baez Hernández. **El tema: capacitación especializada sobre la evaluación FAETA en materia del TdR FAETA 2022.**



3 de mayo de 2022

Se realizó una **Sesión virtual Plenaria PAE 2022 IAP-VERACRUZ/SEFIPLAN con motivo del “Taller de Capacitación sobre la Evaluación de Fondo Federales”**, realizada entre la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), presidido por el Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, Director Académico y Dr. René Mariani Ochoa Coordinadores Generales de la evaluación por parte del IAP-Veracruz.

Dicho taller contó con la participación de Coordinadores IAP-Veracruz: FAETA coordinado por la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos; FAM-FISE y FAFEF coordinado por el Dr. Jorge Hernández Loeza; FONE coordinado por Dr. Leonel Lara Serna y FASSA coordinado por el Dr. Luis Arturo Contreras Durán y sus respectivos equipos de trabajo. **El tema: Términos de Referencia (TdR's) de FAFEF, FAM, FISE, FAETA, FONE Y FASSA, así como del procedimiento y la mecánica de trabajo para las evaluaciones de los Fondos Federales.**



**TALLER DE CAPACITACIÓN  
EVALUACIÓN DE FONDOS  
FEDERALES**

Secretaría de Finanzas y Planeación  
Subsecretaría de Planeación  
Dirección General del Sistema Estatal de Planeación  
Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz).

Xalapa, Ver a 03 de mayo de 2022



## 11 de mayo de 2022

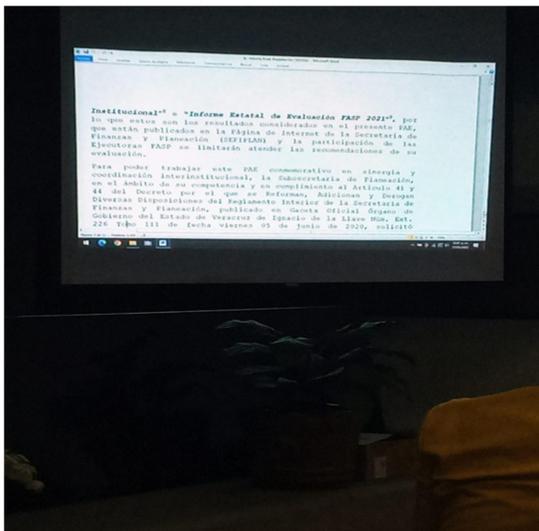
Por instrucciones de la Ing. Mercedes Santoyo Domínguez, Contralora General del Estado, se realizó una Reunión Directiva entre SEFIPLAN y la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal de la Contraloría General del Estado, **con la finalidad de revisar los avances del cumplimiento de las Acciones de Mejora relacionadas al Programa Anual de Evaluación 2021 y años anteriores**, en los respectivos tramos de control de cada dependencia y en cumplimiento al seguimiento que señala el Código Financiero del Estado de Veracruz.

Entre los principales acuerdos en materia del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB): se harán adecuaciones a los anexos de seguimiento; creación del anexo VII destinado para el Informe de Seguimiento; los avances serán reportados exclusivamente en números porcentuales y se impulsará el Anexo de Resultados, Experiencias de Éxito y Buenas Prácticas en la Implementación de Proyectos de Mejora, **es así como con acciones en conjunto se fortalece el seguimiento de las recomendaciones que realizan las Instancias Técnicas Independientes.**



17 de mayo de 2022

En continuidad a los trabajos del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, se llevó a cabo una **reunión presencial en el Auditorio de la SEFIPLAN con el grupo de trabajo de Figuras Validadoras**, para efectuar la revisión de Informes Preliminares de: FAETA, FAFEF, FASSA, FONE, FISE y FAM, que presentará el IAP Veracruz, como Evaluador Externo, para verificar que estén apegados al PAE, TdR's, Convenio de Colaboración y normatividad aplicable. Participaron: Dr. Job Hernández Rodríguez; L.C. Tiberio Geysler Cuervo Vera; MGC. Mario Alfredo Baez Hernández; LCP. Javier García Avendaño; Lic. Brenda Rafaelita Hernández Demeneghi; LSCA. Julissa Jiménez Rivera; L.E. Jorge Raúl Suárez Martínez; L.E. Jorge Marcelo Mulato Silera; L.E. Marco Antonio Cortez Aburto; Lic. Dalia Ayme Maya Ortega; Lic. Gisela Macias Jiménez y otros invitados.



30 de mayo de 2022

Se realizó una **Sesión virtual Plenaria PAE 2022 IAP-VERACRUZ/SEFIPLAN con motivo de la “Revisión Informe Preliminar FAETA”**, realizada entre la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), presidido por el Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, Director Académico y Coordinador General de las evaluaciones, así como la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos, Coordinadora de la Evaluación FAETA por parte del IAP-Veracruz.

**El tema: revisar los avances del Informe FAETA 2022, para que esté apegado al PAE Tomo II, Términos de Referencia (TdR's) y Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre SEFIPLAN y el IAP-Veracruz.**



PAE2022 – FAETA  
Reunión de Trabajo  
Mayo 30, 2022



IAP-VERACRUZ  
Dra. Flor Lucila Delfín Pozos  
Mtro. Javier A. Díaz Croda

SEFIPLAN  
Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández



07 de junio de 2022

Se realizó una **Sesión virtual Plenaria PAE 2022 IAP-VERACRUZ/SEFIPLAN con motivo de la “Revisión Informe Preliminar FAFEF”**, realizada entre la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), presidido por el Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, Director Académico y Coordinador General de las evaluaciones, así como el Dr. Jorge Hernández Loeza, Coordinador de la Evaluación FAFEF por parte del IAP-Veracruz.

**El tema: revisar los avances del Informe FAFEF 2022, para que esté apegado al PAE Tomo II, Términos de Referencia (TdR's) y Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre SEFIPLAN y el IAP-Veracruz.**



PAE2022 – FAFEF  
Reunión de Trabajo  
Junio 7, 2022



IAP-VERACRUZ  
Dr. Jorge Hernández Loeza  
Mtro. Javier A. Díaz Croda

SEFIPLAN  
Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández

07 de junio de 2022

Se realizó una **Sesión virtual Plenaria PAE 2022 IAP-VERACRUZ/SEFIPLAN con motivo de la “Revisión y seguimiento del Informe Preliminar FAETA”**, realizada entre la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), presidido por el Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, Director Académico y Coordinador General de las evaluaciones, así como la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos, Coordinadora de la Evaluación FAETA y su equipo de trabajo: Dra. Alma Karina Baizabal Leal; Dra. Viridiana del Socorro Priego Salas; Dra. Graciela Hernández y Orduña; Mtra. Ana María Mogollón García; Lic. Guadalupe Paulino García y Lic. Julián Loyo-Helo por parte del IAP-Veracruz.

**El tema: revisar las adecuaciones del Informe FAETA 2022, acordadas en la reunión del 30 de mayo y establecer los esquemas de seguimiento para la conclusión del informe Final.**



PAE2022 – FAETA  
Reunión de Trabajo  
Junio 14, 2022



IAP-VERACRUZ  
Dra. Flor Lucila Delfín Pozos  
Dra. Alma Karina Baizabal Leal  
Dra. Viridiana del Socorro Priego Salas  
Dra. Graciela Hernández y Orduña  
Mtra. Ana María Mogollón García  
Lic. Guadalupe Paulino García  
Lic. Julián Loyo-Helo  
Mtro. Javier A. Díaz Croda  
  
SEFIPLAN  
Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández

15 de junio de 2022

Se realizó una **Sesión virtual Plenaria PAE 2022 IAP-VERACRUZ/SEFIPLAN con motivo de la “Revisión Informe Preliminar FONE”**, realizada entre la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN, con la representación del Dr. Job Hernández Rodríguez, Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), presidido por el Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, Director Académico y Coordinador General de las evaluaciones, así como el Dr. Leonel Lara Serna, Coordinador de la Evaluación FONE por parte del IAP-Veracruz.



**El tema: revisar los avances del Informe FONE 2022, para que esté apegado al PAE Tomo II, Términos de Referencia (TdR's) y Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre SEFIPLAN y el IAP-Veracruz.**



Programa Anual de Evaluación  
(PAE) 2022 de la Administración Pública  
Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave

Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo  
General 33 al Ejercicio Fiscal 2021. Décimo  
Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales

ENERO 2022

PAE2022 – FONE  
Reunión de Trabajo  
Junio 15, 2022



IAP-VERACRUZ  
Dr. Leonel Lara Serna  
Mtro. Javier A. Díaz Croda  
  
SEFIPLAN  
Dr. Job Hernández Rodríguez  
Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández

20 de junio de 2022

Se realizó en el auditorio de la SEFIPLAN, en enlace al **Seminario de “Buenas prácticas para afrontar la crisis generada por la COVID-19”**, organizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**CONEVAL**) y la Cooperación Alemana para el Desarrollo (**GIZ México**), en modalidad virtual, con la asistencia del equipo de trabajo que coadyuva a la Coordinación de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) Tomo II: Evaluación de Fondos Federales, autorizado por el Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación.

**El tema: La finalidad del evento fue dialogar sobre los esfuerzos que emprendieron los gobiernos locales y la sociedad civil para hacer frente a la pandemia por COVID-19.**



22 de junio de 2022

Se realizó una **Sesión virtual Plenaria PAE 2022 IAP-VERACRUZ/SEFIPLAN con motivo de la “Revisión Informe Preliminar FASSA”**, realizada entre la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN, con la representación del Dr. Job Hernández Rodríguez, Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), presidido por el Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, Director Académico y Coordinador General de las evaluaciones, así como el Dr. Luis Arturo Contreras Durán, Coordinador de la Evaluación FASSA por parte del IAP-Veracruz.



**El tema: revisar los avances del Informe FASSA 2022, para que esté apegado al PAE Tomo II, Términos de Referencia (TdR's) y Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre SEFIPLAN y el IAP-Veracruz.**



INFORME FINAL  
EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO  
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
(FASSA)

Secretaría de Finanzas y Planeación  
Subsecretaría de Planeación  
Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-VERACRUZ)

PAE2022 – FASSA  
Reunión de Trabajo  
Junio 22, 2022

IAP-VERACRUZ  
Dr. Luis Arturo Contreras Durán  
Mtro. Javier A. Díaz Croda

SEFIPLAN  
Dr. Job Hernández Rodríguez  
Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández  
Lic. Dalia Ayme Maya Ortega



PAE2022 – FASSA  
Reunión de Trabajo  
Junio 22, 2022



IAP-VERACRUZ  
Dr. Luis Arturo Contreras Durán  
Mtro. Javier A. Díaz Croda

SEFIPLAN  
Dr. Job Hernández Rodríguez  
Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández  
Lic. Dalia Ayme Maya Ortega



29 de junio de 2022

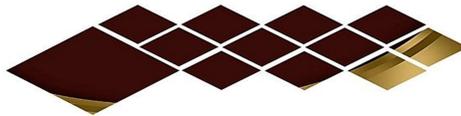
Se realizó una **Sesión virtual Plenaria PAE 2022 IAP-VERACRUZ/SEFIPLAN con motivo de la “Revisión Informe Preliminar FAM”**, realizada entre la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN, con la representación del Dr. Job Hernández Rodríguez, Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), presidido por el Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, Director Académico y Coordinador General de las evaluaciones, así como el Dr. Dr. Jorge Hernández Loeza, Coordinador de la Evaluación FAM por parte del IAP-Veracruz.

**El tema: revisar los avances del Informe FAM 2022, para que esté apegado al PAE Tomo II, Términos de Referencia (TdR's) y Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre SEFIPLAN y el IAP-Veracruz.**



INFORME FINAL  
EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO  
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)

Secretaría de Finanzas y Planeación  
Subsecretaría de Planeación  
Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-VERACRUZ)



PAE2022 – FAM  
Reunión de Trabajo  
Junio 29, 2022

IAP-VERACRUZ  
Dr. Jorge Hernández Loeza  
Mtro. Javier A. Díaz Croda

SEFIPLAN  
Dr. Job Hernández Rodríguez  
Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández  
Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera



PAE2022 – FAM  
Reunión de Trabajo  
Junio 29, 2022



IAP-VERACRUZ  
Dr. Jorge Hernández Loeza  
Mtro. Javier A. Díaz Croda

SEFIPLAN  
Dr. Job Hernández Rodríguez  
Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández  
Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera



## Hoja de Firmas de Validación y Autorización del Informe Final

El presente: **Informe Final de Resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Ejercicio Fiscal Evaluado 2021, Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales**; presentado por Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), está dado en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Subsecretaría de Planeación, en la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a diecinueve de agosto de dos mil veintidós y firman quienes lo validan y autorizan para su difusión:

### Firma por el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz



**Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez**  
Presidente del Consejo Directivo y  
Representante Legal del IAP-Veracruz

### Firma por la Secretaría de Finanzas y Planeación



**Mtro. Vladimir Cruz Acosta**  
Subsecretario de Planeación y  
Coordinador General de la Evaluación







**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

Av. Xalapa No. 301, Col Unidad del Bosque

C.P. 91017 Xalapa, Ver.

Tel. 228 8421400

[www.sefiplan.gob.mx](http://www.sefiplan.gob.mx)



<https://www.facebook.com/Veracruzlap>



<https://www.facebook.com/profile.php?id=100075351471161>



<https://www.instagram.com/paefondosfederalessefiplan/>



<https://twitter.com/FondosPae>



<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/buzon-de-atencion-pae-fondos-federales/>

